



Gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha para la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

Jaramillo Campaña, Jimmy Alejandro y Paredes Chiluisa, Joseph Darío

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Trabajo de integración curricular, previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría

Ing. Guillén Sevilla, Wilson Rodrigo

26 de febrero del 2024



Plagiarism and AI Content Detection Report

JARAMILLO_PAREDES_PROYECTO_INT...

Scan details

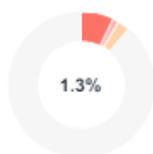


Scan time: March 07th, 2024 at 18:35 UTC

Total Pages:
79

Total Words:
19565

Plagiarism Detection



Types of plagiarism		Words
Identical	0.3%	1382
Minor Changes	0.3%	256
Paraphrased	0.7%	523
Omitted Words	0%	0

AI Content Detection



Text coverage		Words
AI text	0.7%	1303
Human text	99.3%	18161

[Learn more](#)

🔍 Plagiarism Results: (136)

🌐 **Empresas Fantasma - TAXSTRATEGY S.A.** 1.5%

<https://taxstrategy.com.ec/empresas-fantasma/>

Inicio Nosotros Servicios Noticias Contáctenos TRABAJA CON NOSOT...

🌐 **coso-esg-octubre-2021.original.pdf** 1.5%

<https://www.aedcr.com/sites/default/files/coso-esg-octubre-2021.original.pdf>

Gestión del riesgo empresarial Aplicación de la gestión del riesgo empresarial a los riesgos relacionados con factores medioambientales, ...

🌐 **13196** 1.5%

<https://www.wbcds.org/download/file/13196>

Gestión del riesgo empresarial Aplicación de la gestión del riesgo empresarial a los riesgos relacionados con factores medioambientales, ...



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Certificación

Certifico que el trabajo de integración curricular: “**Gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha para la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022**” fue realizado por los señores **Jaramillo Campaña, Jimmy Alejandro y Paredes Chiluisa, Joseph Dario**, el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizada en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Sangolquí, 13 de mayo del 2024



WILSON RODRIGO
GUILLÉN SEVILLA

Guillén Sevilla Wilson Rodrigo

C. C: 1708647217



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Responsabilidad de Autoría

Nosotros, **Jaramillo Campaña, Jimmy Alejandro y Paredes Chiluisa, Joseph Dario** con cédulas de ciudadanía n° 1723436091 , n° 1723980247 declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de integración curricular: **"Gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha para la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022"** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 13 de mayo del 2024

Jaramillo Campaña Jimmy Alejandro

Paredes Chiluisa Joseph Dario



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Autorización de Publicación

Nosotros, **Jaramillo Campaña, Jimmy Alejandro y Paredes Chiluisa, Joseph Dario**, con cédulas de ciudadanía n° 1723436091 , n° 1723980247, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de integración curricular: **“Gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha para la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022”** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 13 de mayo del 2024

Jaramillo Campaña Jimmy Alejandro

C.C.: 1723436091

Paredes Chiluisa Joseph Dario

C.C.: 1723980247

Dedicatoria

A mis padres

Jenny y Jaime, con su paciencia y amor incondicional han sido un ejemplo a seguir a lo largo del tiempo, sin su ayuda culminar esta etapa de mi vida y devolver una pequeña parte de todo lo que me han hecho por mí.

A mis hermanos

Wendy y Leonardo, por su apoyo permanente, sus consejos y cariño brindado en los momentos de duda y preocupación que se presentaron, sin ellos no podría llegar a cumplir este objetivo.

A mi compañero de titulación

Joseph, quien ha dedicado su tiempo y conocimientos para culminar con excelencia la presente investigación, ya que sin su dedicación no lograría mi formación profesional.

Jimmy Alejandro Jaramillo Campaña

El presente proyecto lo dedico a mi familia por ser la base fundamental para guiarme en el transcurso de mi camino tanto en el ámbito académico como personal. A mi madre que por largos años ha luchado aguerridamente por inculcarme valores y principios, por ser un ejemplo de vida contra las adversidades.

Joseph Dario Paredes Chiluisa

Agradecimiento

Agradezco a mis padres por enseñarme a ser perseverante y luchar por mis sueños. Ha escoger el mejor camino para mi bienestar, que a pesar de los problemas siempre existe una solución.

De igual manera agradezco a mis hermanos por estar en los momentos más difíciles.

Agradezco a mis profesores que en todo el recorrido académico me han inculcado la pasión de aprender y seguir buscando las oportunidades de superarme.

Joseph Dario Paredes Chiluisa

Le agradezco, a mi familia por su paciencia y apoyo recibido a lo largo de mi carrera.

Le agradezco, a mis docentes quienes han sido la guía profesional y ética de este proceso.

Le agradezco, al MSc. Rodrigo Guillén que me ha brindado su conocimiento y experiencia para culminar mi formación profesional y cumplir mis metas.

Jimmy Alejandro Jaramillo Campaña

Índice de contenidos

Reporte de similitud de contenidos	2
Certificación	3
Responsabilidad de autoría.....	4
Autorización de publicación.....	5
Dedicatoria.....	6
Agradecimiento	7
Resumen	17
Abstract.....	18
Capítulo I	19
Introducción	19
Problema de investigación.....	19
Planteamiento del problema	19
Herramienta para validar el problema.....	22
Objetivos	26
Objetivo general	26
<i>Objetivos específicos</i>	27
Justificación.....	27
Pregunta de investigación	28
Determinación de las Variables	28
Operacionalización de variables.....	29
Hipótesis	33
Capítulo II	34
Marco Teórico.....	34
Marco Conceptual-Teórico.....	34

Marco conceptual	34
<i>Actividades de control</i>	34
<i>Control Interno</i>	35
<i>401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones</i>	35
<i>401-03 Supervisión</i>	35
<i>Contratación pública</i>	35
<i>Contratista</i>	36
<i>Constitución de las Empresas Públicas</i>	36
<i>Empresa pública</i>	37
<i>Empresas fantasmas</i>	37
<i>Empresas inexistentes</i>	37
<i>Examen especial</i>	38
<i>Identificación</i>	38
<i>Notificación</i>	38
<i>Publicación</i>	39
<i>Efectos</i>	39
<i>Recursos públicos</i>	39
Fases de la Contratación Pública	40
<i>Fase Preparatoria</i>	40
<i>Fase Precontractual</i>	41
<i>Contractual o de Ejecución del Contrato</i>	42
<i>Evaluación</i>	42
Montos y Tipos de Contratación	42
Manual de Procesos	43
Organigrama Estructural	43
Procedimientos de contratación	43

	10
<i>Compra por catálogo</i>	43
<i>Subasta inversa</i>	43
<i>Licitación</i>	44
<i>Cotización y menor cuantía</i>	44
<i>Ínfima cuantía</i>	45
Proveedor.....	46
Registro Único de Proveedores. -RUP	46
Supervisión.....	46
Servicio Nacional de Contratación Pública	47
1. <i>Gobierno y cultura</i>	53
2. <i>Estrategia y establecimiento de objetivos</i>	54
3. <i>Desempeño</i>	54
4. <i>Revisión y monitoreo</i>	54
5. <i>Información, comunicación y reporte</i>	54
Marco teórico.....	56
<i>Teoría de control interno según Holmes</i>	56
<i>Teorías de Control interno de Koontz y O`Donnell</i>	57
<i>Teoría del fraude - Triángulo del fraude</i>	57
<i>Teoría pentagonal del fraude de Jonathan T. Marks</i>	58
Marco referencial.....	59
<i>Antecedentes</i>	59
Capítulo III	63
Metodología de la Investigación.....	63
Procesamiento para tratamiento y análisis de la información	71
<i>Método</i>	71
Validación del instrumento por expertos	71

	11
<i>Fase preliminar o de preparación</i>	72
<i>Fase exploratoria o de consulta</i>	73
<i>Cuestionario definitivo para el Gerente Administrativo</i>	85
<i>Información asociada a la investigación</i>	87
<i>Cuestionario definitivo para el Auditor Interno</i>	90
<i>Procesamiento de datos</i>	93
Capítulo IV	95
Resultados.....	95
Análisis univariado.....	95
Análisis descriptivo	96
<i>Análisis del cuestionario dirigido a Gerentes</i>	96
<i>Análisis del cuestionario dirigido a Auditores</i>	122
Análisis bivariado	138
Prueba de normalidad Shapiro-Wilk	138
<i>Prueba de Shapiro-Wilk</i>	138
<i>Criterio de decisión</i>	138
Análisis de correlación.....	139
Prueba de correlación de Pearson.	139
Correlación global.....	141
Comprobación de hipótesis	142
Capítulo V Propuesta.....	144
Introducción.....	144
Justificación.....	144
Objetivo	145
Alcance	145
<i>Matriz de Riesgos según COSO ERM 2017</i>	145

<i>Análisis Particular – Plan piloto</i>	158
<i>Identificación de eventos</i>	159
<i>Evaluación de riesgos</i>	165
<i>Priorización de riesgos</i>	169
<i>Mapa de calor o mapa de riesgos</i>	171
<i>Respuesta al riesgo</i>	172
Capítulo VI.....	181
Conclusiones y recomendaciones.....	181
Recomendaciones.....	183
Referencias.....	184

Índice de tablas

Tabla 1 Matriz FODA	22
Tabla 2 Variables.....	28
Tabla 3 Variable independiente	30
Tabla 4 Variable dependiente	31
Tabla 5 Clasificación empresas	70
Tabla 6 Datos demográficos	72
Tabla 7 Preguntas	74
Tabla 8 Validación	80
Tabla 9 Género.....	96
Tabla 10 Edad	98
Tabla 11 Controles	99
Tabla 12 Procedimientos	100
Tabla 13 Procesos.....	102
Tabla 14 Requisitos	103
Tabla 15 Procesos registrados en la página de transparencia.....	105
Tabla 16 Procesos de contratación publica	106
Tabla 17 Información de catastro.....	108
Tabla 18 Resolución o acuerdo	109
Tabla 19 Procedimiento.....	110
Tabla 20 Controles	112
Tabla 21 Supervisión.....	113
Tabla 22 Sanciones código ética	115
Tabla 23 Proceso	117
Tabla 24 Capacitación	118

Tabla 25 Cumplimiento de objetivos	119
Tabla 26 Objetivo de los controles implementados	121
Tabla 27 Género auditores	122
Tabla 28 Edad auditores.....	124
Tabla 29 Riesgos de las empresas.....	125
Tabla 30 Desempeño	126
Tabla 31 Direccionamiento	127
Tabla 32 Resultados.....	129
Tabla 33 Recomendaciones referentes	130
Tabla 34 Perjuicio económico.....	131
Tabla 35 Prevención.....	132
Tabla 36 Proceso de compras	134
Tabla 37 Procedimientos que aseguren la existencia	135
Tabla 38 Autorizar y aprobar las fases.....	136
Tabla 39 Pruebas de normalidad.....	139
Tabla 40 Grado de relación	140
Tabla 41 Correlaciones.....	141
Tabla 42 Prueba chi cuadrado.....	142
Tabla 43 Identificación de eventos.....	160
Tabla 44 Evaluación de riesgos.....	166
Tabla 45 Respuestas de riesgos.....	173

Índice de figuras

Figura 1 Componentes del COSO 2013	48
Figura 2 Componentes del COSO ERM 2017	53
Figura 3 Componentes y principios del COSO ERM 2017	56
Figura 4 Triangulo del fraude	58
Figura 5 Pentágono del fraude	59
Figura 6 Género	97
Figura 7 Edad.....	98
Figura 8 Controles.....	99
Figura 9 Procedimientos	101
Figura 10 Procesos	102
Figura 11 Requisitos	104
Figura 12 Procesos registrados en la página de transparencia	105
Figura 13 Procesos de contratación publica	107
Figura 14 Información del catastro	108
Figura 15 Resolución de acuerdo.....	109
Figura 16 Irregularidades	111
Figura 17 Controles.....	112
Figura 18 Supervisión	114
Figura 19 Contempla sanciones.....	115
Figura 20 Proceso.....	117
Figura 21 Capacitaciones.....	118
Figura 22 Indicadores.....	120
Figura 23 Controles.....	121
Figura 24 Género	123
Figura 25 Edad auditores	124

Figura 26 Riesgo de las empresas	125
Figura 27 Desempeño.....	126
Figura 28 Direccionamiento.....	128
Figura 29 Resultados	129
Figura 30 Reconocimiento referentes.....	130
Figura 31 Perjuicio	131
Figura 32 Prevención	133
Figura 33 Proceso de compras	134
Figura 34 Procedimiento	135
Figura 35 Autorizar y aprobar fases	137
Figura 36 Diagrama de Pareto	171
Figura 37 Mapa de riesgos o mapa de calor	172

Resumen

El presente trabajo de integración curricular tiene como objetivo realizar una investigación sobre la gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha para la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes. La contratación pública es uno de los procesos de mayor relevancia para la adquisición de bienes o servicios entre los cuales intervienen proveedores, contratistas y entidades públicas, este proceso requiere de mecanismos complejos para prevenir la negociación con proveedores considerados inexistentes y evitar a toda costa la negociación con los mismos; por tal razón se revisará la información de sustento de la gestión efectuada por las empresas como también la verificación de la actividades de control en los procesos de contratación pública que contribuyen alertar posibles irregularidades con empresas fantasmas. Esto se realizará mediante una metodología descriptiva e implementación de una encuesta para la recolección de información además de una entrevista a ciertos funcionarios del sector público. Con el propósito de determinar si la gestión efectuada por las entidades públicas es la ideal para prevenir negociaciones con empresas inexistentes. Además de presentar una propuesta enfocada en los principios y componentes del COSO ERM 2017, donde se evaluará los riesgos para priorizar y dar respuesta a los mismos.

Palabras claves: contratación pública, empresas inexistentes, prevención y detección.

Abstract

The objective of this curricular integration work is to carry out research on the management of public procurement processes by Public Companies in the province of Pichincha for the prevention and detection of Ghost or Non-existent Companies. Public contracting is one of the most relevant processes for the acquisition of goods or services among which suppliers, contractors and public entities are involved. This process requires complex mechanisms to prevent negotiation with suppliers considered non-existent and avoid negotiation at all costs. with the same; For this reason, the information supporting the management carried out by the companies will be reviewed, as well as the verification of the control activities in the public contracting processes that will contribute to alert possible irregularities with shell companies. This was done through a descriptive methodology and the implementation of a survey to collect information, as well as an interview with certain public sector officials. In order to determine if the management carried out by public entities is ideal to prevent negotiations with non-existent companies. In addition to presenting a proposal focused on the principles and components of the COSO ERM 2017, where the risks will be evaluated to prioritize and respond to them.

Keywords: public contracting, non-existent companies, prevention and detection.

Capítulo I

Introducción

Las demandas sociales en la actualidad se han incrementado forzando al estado a realizar procesos de contratación cada vez más complejos que requieren transparencia, eficiencia, efectividad en la gestión de los procesos de contratación y control de la corrupción. Sin embargo, se ha evidenciado que no son suficientes las medidas y controles implementados para lograr el manejo adecuado de la contratación pública, afectando la ética de varios contratistas al realizar actos que atentan contra la responsabilidad social. Las empresas fantasmas pueden ser parte de este proceso ilícito realizando transacciones dudosas con empresas públicas, disminuyendo precios para obtener beneficios individuales entre otros comportamientos ilícitos.

Se han logrado avances significativos en la divulgación de información sobre adquisiciones. Modernización de la normativa general y específica. Estandariza procesos y ahorra tiempo. Creación de catálogos y manuales. Creación de registros profesionales para contratistas y proveedores del gobierno. Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) reconoce la importancia de evaluar el estado actual del Sistema de Compras Públicas con el fin de impulsar las mejoras necesarias para optimizar sus operaciones.

Problema de investigación

Gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha para la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes.

Planteamiento del problema

En la actualidad el Ecuador cuenta con un sistema de contratación pública moderno, con herramientas capaces de disminuir el tiempo del proceso de adquisición además de contar con manuales y catálogos fundamentados en la buena práctica, sin embargo, esto no permite identificar con antelación aquellas empresas inexistentes o fantasmas dentro de un grupo de

oferentes de bienes o servicios, esta situación representa un riesgo para el Estado en caso de incurrir en negociaciones con las organizaciones ya mencionadas, por lo tanto, el uso correcto de recursos públicos acorde a la normativa no se encuentra garantizado (Viscarra Soliz, 2021).

Las empresas fantasmas aseguran un acto fraudulento y estas se relacionan claramente como proveedores silenciosos que negocian con los funcionarios públicos o encargados del proceso de contratación, estas simulan posibles transacciones con el propósito de obtener un beneficio económico como a su vez la evasión fiscal. El comportamiento de las empresas fantasmas es impredecible y actúan de maneras inadecuadas. Para evitar la negociación con las empresas inexistentes las empresas públicas utilizan controles en las actividades de contratación que probablemente no puedan ser eficientes y pueden sufrir de algún margen de error (Calderón et al., 2017).

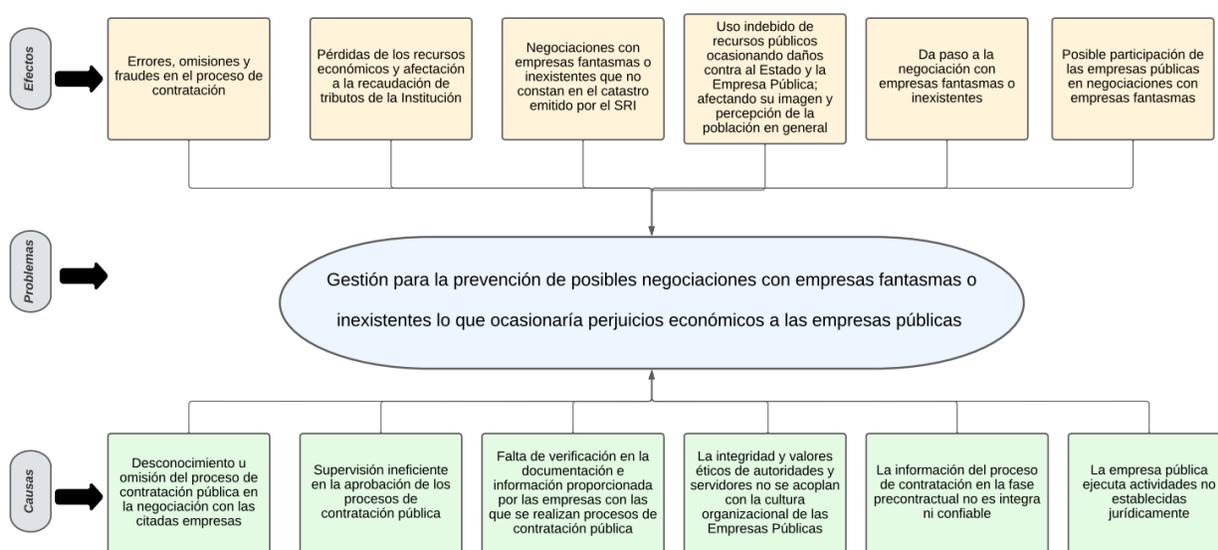
El SRI es un organismo que además de recaudar los tributos analiza las transacciones inexistentes efectuadas por las empresas fantasmas mediante un procedimiento establecido entre el cual identifica y analiza las transacciones económicas que constan en la base de datos; posteriormente notificarán a las empresas y contribuyentes identificados como empresas fantasmas acompañado de un oficio y con el plazo correspondiente a 30 días para justificar la actividad establecida por el SRI. Para el caso de las empresas que no justifiquen su actividad, el SRI publicará en el portal web el listado oficial de las empresas fantasmas y se sujetarán a los efectos y corrección de las declaraciones según sea el caso. Respecto a entes de control como la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS) y la Contraloría General del Estado (CGE) , para procesos de auditoría o exámenes especiales aplicados al proceso de contratación pública, hace uso del catastro de empresas fantasmas o inexistente emitido por el SRI.

La investigación permitirá obtener un criterio objetivo sobre la gestión realizada por las Empresas Públicas en los procesos de contratación pública, para determinar si los sistemas de control interno de las citadas empresas permitirán prevenir e identificar operaciones

fraudulentas y conocer cuáles son las entidades públicas que tienen la supervisión en estos procesos de contratación pública. Además, de conocer las responsabilidades de la máxima autoridad de las Empresas Públicas respecto al control interno en la prevención de negociaciones con empresas fantasmas e inexistentes; y, cuál es su accionar de acuerdo a sus facultades en caso de detectar irregularidades en el proceso de contratación.

Figura 1

Árbol de problemas



Nota. La figura muestra el problema, causas y efectos de la gestión para la prevención de posibles negociaciones con empresas fantasmas o inexistentes.

Herramienta para validar el problema

Tabla 1

Matriz FODA

<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento técnico en los procesos de contratación pública. 2. Disposición para mejorar la supervisión y aprobación de los procesos. 3. Posibilidad de implementar medidas de verificación efectivas en la documentación e información proporcionada por las empresas. 	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desconocimiento u omisión del proceso de contratación pública en las negociaciones. 2. Supervisión ineficiente en la aprobación de procesos de contratación. 3. Falta de verificación en la documentación e información proporcionada por las empresas. 4. Integridad y valores éticos no alineados con la cultura organizacional.
<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de capacitaciones para mejorar el conocimiento en los procesos de contratación pública. 2. Mejora en la supervisión y aprobación de procesos mediante la optimización de recursos. 3. Establecimiento de protocolos rigurosos de verificación de documentación. 	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios en la legislación que puedan afectar los procedimientos de contratación. 2. Posible participación en procesos de contratación con empresas fantasmas o inexistentes. 3. Presiones externas que puedan comprometer la integridad de los procesos de contratación.

Nota. En la siguiente matriz se observa la validación del problema mediante la Matriz FODA.

Análisis Cuantitativo - FODA

Análisis cuantitativo – FODA

El siguiente análisis FODA nos permitirá cuantificar y conocer cuáles son los puntos fuertes que prevalecen con respecto a los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha para la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes

PARÁMETROS

Si la calificación total de los factores supera el 2,5 del total, prevalecen los factores internos o externos según su calificación total.

INTERNOS		%	CALIFICACIÓN	TOTAL
		PESO	N (1-5)	
Fortalezas	1. Conocimiento técnico en los procesos de contratación pública	15%	3	0,45
	2. Disposición para mejorar la supervisión y aprobación de los procesos	15%	2	0,3
	3. Posibilidad de implementar medidas de verificación efectivas en la documentación e información proporcionada por las empresas	20%	2	0,4

Análisis cuantitativo – FODA

Debilidades	1. Desconocimiento u omisión del proceso de contratación pública en las negociaciones	10%	3	0,3
	2. Supervisión ineficiente en la aprobación de procesos de contratación	15%	3	0,45
	3. Falta de verificación en la documentación e información proporcionada por las empresas	15%	2	0,3
	4. Integridad y valores éticos no alineados con la cultura organizacional	10%	2	0,2
EXTERNOS		-		<u>2,4</u>
Amenazas	1. Cambios en la legislación que puedan afectar los procedimientos de contratación	15%	2	0,3
	2. Posible participación en procesos de contratación con empresas fantasmas o inexistentes	15%	3	0,45
	3. Presiones externas que puedan comprometer la	15%	3	0,45

Análisis cuantitativo – FODA

	integridad de los procesos de contratación				
Oportunidades	1.	Implementación de 20%	4		0,8
		capacitaciones para mejorar el conocimiento en los procesos de contratación pública			
	2.	Mejora en la supervisión y aprobación de procesos mediante la optimización de recursos	20%	3	0,6
	3.	Establecimiento de protocolos rigurosos de verificación de documentación.	15%	2	0,3
					<u>2,9</u>

El análisis FODA puede proporcionar una visión integral de cómo la gestión actual en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha se enfrenta al problema de la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes.

El conocimiento técnico en los procesos de contratación pública es una base sólida para implementar medidas efectivas de prevención y detección. La disposición para mejorar indica una apertura al cambio y a la implementación de mejores prácticas. La capacidad para

implementar medidas de verificación efectivas es una ventaja crucial en la prevención de operaciones con empresas fantasmas.

El desconocimiento u omisión del proceso de contratación pública en las negociaciones podría conducir a la falta de transparencia y aumentar el riesgo de operaciones con empresas fantasmas, además la integridad y valores éticos no alineados a la cultura organizacional podría afectar la capacidad de implementar medidas éticas en la gestión de contratación pública.

Las presiones externas como intentos de soborno a los servidores públicos pueden comprometer la integridad de los procesos de contratación que pueden socavar la capacidad de mantener procesos transparentes y éticos. Por otra parte, los procesos de contratación pública se verán afectados por las medidas tomadas por el gobierno de turno, de esta manera cada empresa pública tiene diferentes perspectivas para enfrentar estos cambios.

De esta manera mediante la validación de cada aspecto de la matriz FODA por parte de un experto, se determina que los factores externos (Amenazas y Oportunidades) con una calificación total de 2,9 prevalecen sobre los factores internos con una calificación total de 2,4 (Fortalezas y Debilidades). Por lo que las empresas públicas deben contar con la capacidad de adaptarse a factores que no pueden controlar como los mencionados previamente además de transformar las amenazas en oportunidades, con el objetivo de evitar irregularidades y prácticas fraudulentas dentro de los procesos de contratación pública.

Objetivos

Objetivo general

Determinar si la gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha previenen y detectan operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

Objetivos específicos

- Determinar si las empresas públicas dentro de su procedimiento de control realizan una verificación de la existencia de las empresas con las que se realizan los procesos de contratación pública.
- Determinar si las empresas públicas realizan capacitaciones que permitan a los responsables del proceso de contratación prevenir o detectar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.
- Establecer si el código de ética de las instituciones públicas contribuye a disminuir las posibles negociaciones con empresas fantasmas o inexistentes.
- Determinar mediante el COSO 2017 (ERM) los riesgos que las empresas públicas deben considerar en los procesos de contratación pública con empresas fantasmas o inexistentes.

Justificación

Es indispensable, que las empresas públicas cuenten con una gestión adecuada en los procesos de contratación para prevenir y detectar operaciones con empresas inexistentes como otros actos fraudulentos que aseguren una adecuada disposición de los bienes y servicios que entregan a la sociedad ecuatoriana. Un adecuado control permitirá que los procesos de contratación cumplan con los objetivos que fueron asignados y ligados prioritariamente a la ley y normativa, recordando que el presupuesto establecido en el plan anual de contratación se conforma con dinero de los ecuatorianos a través de los impuestos.

El control interno dentro de una organización es el proceso que brinda seguridad razonable para salvaguardar los recursos y la consecución de objetivos, en el caso de una Empresa Pública como el término lo menciona hace uso de recursos públicos cuyo objetivo es brindar el bienestar a la sociedad ecuatoriana, por lo tanto, la gestión en los procesos de contratación pública con un sistema de control interno eficiente y eficaz ayudará al Estado a

satisfacer las necesidades de los ecuatorianos haciendo buen uso de los recursos y mitigando los riesgos que pueden comprometer la continuidad de las operaciones que conllevan el proceso de contratación pública. Mediante la realización del presente proyecto analizaremos que los sistemas de control para los procesos de contratación pública brinden seguridad razonable para prevenir y detectar negociaciones con empresas fantasmas o inexistentes.

Pregunta de investigación

La interrogante planteada en la investigación es: ¿Incide la gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha para la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasmas o Inexistentes?

Determinación de las Variables

“Una variable es una característica que tiene la capacidad de cambiar y puede ser observada o cuantificada por sus fluctuaciones.” (Sampieri, 2014, p. 105).

Las variables de investigación se clasifican de la siguiente manera. Según Gómez, (2012)

- La variable independiente, que en general son las causas.
- La variable dependiente, es el efecto que se deriva por la variable independiente.

Las variables que se consideran para la presente investigación son las siguientes:

Tabla 2

Variables

Tipo de variable	Descripción de la variable
Independiente	Gestión efectuada en los procesos de contratación pública
Dependiente	Prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes

Nota. La tabla muestra la variable dependiente e independiente.

Operacionalización de variables

El concepto de operacionalizar variables involucra una serie de métodos que permiten la medición de una variable durante una indagación. Este proceso implica separar y escrutar la variable en sus componentes individuales, lo que permite su cuantificación. (Morán y Alvarado, 2010).

Variables

Tabla 3

Variable independiente

Tipos de variables	Variable	Definición	Operacionalización de la variable	Indicadores
Independiente	Gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las empresas públicas de la provincia de Pichincha.	La contratación pública se refiere a todo proceso concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021, Artículo 6 pp. 4-5).	Gerencia Nacional administrativa y financiera encargada de la supervisión y control de la contratación pública.	Encuesta Estatuto organizacional por procesos.

Nota. La tabla muestra las variables de investigación con su definición, operacionalización e indicadores.

Tabla 4*Variable dependiente*

Tipos de variables	Variable	Definición	Operacionalización de la variable	Indicadores
Dependiente	Efectos derivados de los controles para la prevención y detección de operaciones con empresas fantasmas.	El control interno es cumplir con todas las normas legales, técnicas y administrativas y, al mismo tiempo, mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad. El control interno también tiene como objetivo asegurar que la información proporcionada por la entidad sea confiable y oportuna. Adicionalmente, el control interno implica actuar con prontitud para subsanar las	COSO ERM 2017: Gobierno y Cultura, Estrategia y Objetivos, Desempeño, Revisión e Información, Comunicación y Reporte.	Identificación de riesgos que afecten al proceso de prevención y detección de operaciones con empresas fantasmas. Estructura Organizacional; Integridad y valores éticos Estatuto orgánico por procesos

Tipos de variables	Variable	Definición	Operacionalización de la variable	Indicadores
		deficiencias de control que puedan presentarse.		

Nota. La tabla muestra las variables de investigación con su definición, operacionalización e indicadores.

Hipótesis

En los estudios o investigaciones científicas, las hipótesis sirven como hoja de ruta. Proporcionan una dirección para lo que se investiga o estudia, y sirven como explicaciones tentativas del fenómeno en cuestión. Las hipótesis se basan en teorías previas y deben articularse como proposiciones. Esencialmente, son soluciones temporales a las consultas que se realizan. (Sampieri, 2014, p. 104)

La hipótesis se refiere a un enunciado anticipado ya que no se conoce con certeza su respuesta, ésta permitirá la recolección de información y datos. Existen tres tipos de hipótesis detalladas a continuación:

Incide la gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha para la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes

H0: La gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha no incide en la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

H1: La gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha incide en la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

Capítulo II

Marco Teórico

El marco teórico tiene como objetivo sustentar la descripción del problema de investigación, a través de la recopilación de conocimientos existentes en el área que se está investigando. De manera general Gómez Bastar (2012) establece que todo trabajo de investigación se estructura por la teoría y el método de trabajo, los cuales son de mucha importancia, es decir que cualquiera que sea su enfoque debe fundamentarse en conocimientos que expliquen de forma precisa el fenómeno de estudio y el área en que se enfoca.

El presente capítulo muestra las teorías de soporte que fundamentarán y servirán de base para la presente investigación.

Marco Conceptual-Teórico

El marco teórico se refiere a las investigaciones previas, antecedentes relacionados al proyecto y como su nombre lo indica sustento o argumentación teórica

El marco teórico tiene una importancia inmensa, ya que sirve como herramienta para definir, estructurar y dilucidar todos los componentes que conforman la descripción del problema. Sus numerosas funciones incluyen definir los límites del área de investigación, brindar orientación para la investigación, resumir el conocimiento preexistente dentro del dominio relevante y enunciar proposiciones, postulados o marcos de referencia teóricos generales (Gómez, 2012).

Marco conceptual

Actividades de control

“Para gestionar los riesgos y alcanzar los objetivos institucionales, se implementan actividades de control a través de políticas y procedimientos. Estas medidas también sirven para salvaguardar los recursos públicos y asegurar la producción oportuna de

información confiable.” (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2023, p. 10).

Control Interno

“El proceso de control interno es integral y lo implementa la máxima autoridad, la gerencia y los empleados de una entidad. Su finalidad es brindar una garantía razonable para el logro de los fines institucionales, así como la salvaguarda de los recursos públicos.” (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2023, p. 1).

401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones

La máxima autoridad, establecerá por escrito o por medio de sistemas electrónicos, procedimientos de autorización que aseguren la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos.

(Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2021, p. 14).

401-03 Supervisión

“... directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno” (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2021, p. 14).

Contratación pública

Cualquier compromiso relacionado con la adquisición o alquiler de productos, la implementación de proyectos públicos o la prestación de servicios, incluida la consulta, se denomina contrato. Cabe señalar que si un contrato comprende la creación, construcción o generación de bienes corporales, el procedimiento se calificará como adquisición de bienes. Adicionalmente, la contratación de bienes incluye la opción de arrendamiento

comercial con contrato de compraventa. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021, Artículo 4, pp. 4-5)

Contratista

“Las Entidades Contratantes contratan a personas naturales o jurídicas, sean o no ciudadanos, así como a grupos de personas, para el suministro de bienes y servicios, la ejecución de proyectos y la prestación de servicios de asesoramiento.” (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021, Artículo 4, p. 5).

Constitución de las Empresas Públicas

Como parte de sus responsabilidades, el Estado creará empresas públicas para supervisar industrias vitales, la prestación de servicios comunales, la utilización responsable de los recursos naturales o bienes comunes y la expansión de otras empresas económicas. Estas empresas públicas cumplirán con la ley y operarán bajo la guía de las entidades reguladoras pertinentes. Serán clasificadas como sociedades anónimas de derecho público, dotadas de personalidad jurídica propia, capacidad independiente para la toma de decisiones financieras, económicas, administrativas y gerenciales, y estrictos parámetros de excelencia empresarial, crecimiento económico, responsabilidad social y conciencia ambiental. (Constitución de la República del Ecuador, 2021, Artículo 315, p. 98).

El uso de los excedentes puede destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o en sus subsidiarias relacionadas y asociadas dentro del sector público. Esta asignación está destinada a asegurar el crecimiento y desarrollo de estas empresas. Si quedaran excedentes sin destinar a inversión o reinversión, se traspasarán a los Presupuestos Generales del Estado. La ley establecerá lineamientos sobre cómo las empresas públicas pueden participar en empresas mixtas, donde el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria. Dicha participación está orientada a la gestión de sectores

estratégicos y la prestación de servicios públicos. (Constitución de la República del Ecuador, 2021, Artículo 315, p. 98)

Empresa pública

Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Están destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. (Ley orgánica de empresas públicas, 2020, Artículo 4, p. 3)

Empresas fantasmas

Aquellas que se han constituido mediante una declaración ficticia de voluntad o con ocultación deliberada de la verdad, quienes, fundadas en el acuerdo simulado, aparentan la existencia de una sociedad, empresa o actividad económica, para justificar supuestas transacciones, ocultar beneficios, modificar ingresos, costos y gastos o evadir obligaciones. La realización de actos simulados será sancionada de conformidad con las normas de defraudación, tipificadas en el Código Tributario (Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, 2010, Artículo 25, p. 23)

Empresas inexistentes

Se considerarán empresas inexistentes aquellas respecto de las cuales no sea posible verificar la ejecución real de un proceso productivo y comercial. En el caso de sociedades, y sin perjuicio de lo señalado, se considerarán como inexistentes a aquellas respecto de las cuales no se pueda verificar su constitución, sea a través de documentos tanto públicos como privados, según corresponda. (Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, Artículo 24, p. 23)

Examen especial

El examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones. (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2017, Artículo 19, p. 3)

Identificación de una empresa fantasma, sociedad o persona natural con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes

Identificación

El SRI realizará un análisis de la ejecución real de las actividades y/o transacciones económicas con la información del propio contribuyente y/o de terceros que consta en su base de datos.

- Transacciones y actividades de los contribuyentes, con información del propio contribuyente o de terceros.
- Domicilio tributario.
- Activos.
- Personal.
- Infraestructura.
- Entre otros.

Notificación

- El SRI notificará a las empresas y contribuyentes identificados con transacciones inexistentes, mediante oficio en el buzón electrónico y/o a través de la Gaceta Tributaria digital.

- Se otorga el plazo de cinco (30) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación para que puedan justificar las consideraciones del SRI.
- El SRI analizará la información presentada por las empresas y personas naturales.
- Quienes no desvirtúen las consideraciones del SRI, serán notificados en el buzón electrónico y/o a través de la Gaceta Tributaria digital con la resolución administrativa que los califica como empresas inexistentes, fantasmas o personas naturales y sociedades que realizan actividades supuestas y/o transacciones inexistentes, según corresponda.

Publicación

- El SRI publicará en el portal web oficial el listado de empresas inexistentes, fantasmas o personas naturales y sociedades que realizan actividades supuestas y/o transacciones inexistentes.

Efectos

- Se suspenderá de oficio el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Se suspenderá la vigencia de la o las autorizaciones utilizadas de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.
- En el caso de sociedades, también se comunicará a los organismos de control respectivos

Recursos públicos

Se conoce como recursos públicos aquellos recursos manejados por las instituciones y empresas del Estado o recursos controlados por empresas privadas que provengan del sector público.

Todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título,

realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales. (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2017, Artículo 3, p.

Fases de la Contratación Pública

Los procedimientos de contratación pública se desarrollarán a través de las siguientes fases:

Fase Preparatoria

“Desde la elaboración del Plan Anual de Contratación o el levantamiento de la necesidad institucional, hasta la suscripción de la resolución de inicio” (Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2022, Artículo 42, p. 32).

Plan Anual de Contratación (PAC). - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

- Los procesos de contratación se realizan en el año fiscal.
- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse.
- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar.
- El cronograma de implementación del Plan.

(Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2022, Artículo 43, p. 33).

Determinación de la necesidad. - La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad

institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación. (Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2022, Artículo 44, p. 33)

Estudios.- Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo con la naturaleza de la contratación, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas o términos de referencia, análisis de precios unitarios -APUS- de ser el caso, presupuesto referencial y demás información necesaria para la contratación, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad según corresponda. (Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2022, Artículo 46, p. 33)

Fase Precontractual

Desde la publicación de la resolución de inicio en el Portal de Compras Públicas hasta la adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación. La fase precontractual comenzará con la publicación de la convocatoria en el Portal de Compras Públicas, de conformidad con las normas que regulen el procedimiento precontractual que corresponda.

Los servidores del área de compras públicas, o quien haga sus veces, de la entidad contratante serán los responsables del trámite en el Portal de Compras Públicas, hasta la adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación del proceso, según corresponda. (Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2022, Artículo 71, p. 44).

Adjudicatarios fallidos. - Si el adjudicatario o los adjudicatarios no celebran el contrato por causas que les sean imputables, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, lo declarará como adjudicatario fallido y notificará de esta condición al Servicio

Nacional de Contratación Pública. (Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2022, Artículo 90, p. 49).

Contractual o de Ejecución del Contrato

“Desde la suscripción del contrato hasta la suscripción del acta entrega recepción definitiva o terminación del contrato” (Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2022, Artículo 41, p. 32).

Evaluación

Desde la suscripción del acta de entrega recepción definitiva o la terminación del contrato, incorporando todas las actuaciones efectuadas con posterioridad a las mismas, inclusive la evaluación ex post realizada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, en relación a las contrataciones efectuadas por las entidades comprendidas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el seguimiento de desempeño de los procedimientos de contratación pública. (Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2022, Artículo 41, p. 32)

Montos y Tipos de Contratación

La celebración de contratos de consultoría se sujetará a las siguientes disposiciones:

Contratación directa: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la Entidad Contratante de acuerdo al procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley.

Contratación mediante lista corta: Cuando el presupuesto referencial del contrato supere el fijado en el número anterior y sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado correspondiente al ejercicio económico.

Contratación mediante concurso público: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021, Artículo 40, p. 19)

Manual de Procesos

El manual de procesos, también conocido como manual de procedimientos.

Es un componente del sistema de control interno, el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en una organización. (Gómez, 2020).

Organigrama Estructural

Según Fleitman (2000), "Representación gráfica de la estructura orgánica que refleja, en forma esquemática, la posición de las áreas que integran la empresa, los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y de asesoría" (p. 246).

Procedimientos de contratación

Compra por catálogo

"Las entidades contratantes podrán contratar bienes y servicios que forman parte del catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo, sin necesidad de la elaboración de estudios de mercado, ni pliegos" (Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2022, Artículo 93, p. 50).

Subasta inversa

"Se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, y que no puedan contratar a través del procedimiento de

catálogo electrónico” (Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2022, Artículo 129, p. 62).

Licitación

La licitación es un procedimiento de contratación que se utilizará en los siguientes casos:

- Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.
- Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.
- Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021, Artículo 48, p. 22)

Cotización y menor cuantía

Este procedimiento, se utilizará en cualquiera de los siguientes casos:

- Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto

referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

- La contratación para la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.
- La contratación para la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021, Artículo 50, p. 23)

Ínfima cuantía

Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.
- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.
- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se

calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021, Artículo 52.1, pp. 24-25)

Proveedor

“Es la persona natural o jurídica nacional o extranjera, que se encuentra inscrita en el RUP, de conformidad con esta Ley, habilitada para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría, requeridos por las Entidades Contratantes” (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021, Artículo 6, p. 6).

Registro Único de Proveedores. -RUP

Es la Base de Datos de los proveedores de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, habilitados para participar en los procedimientos establecidos en esta Ley. Su administración está a cargo del Servicio Nacional de Contratación Pública y se lo requiere para poder contratar con las Entidades Contratantes. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021, Artículo 6, p. 6).

Supervisión

La máxima autoridad y los directivos de la entidad establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, que deberán ser aplicados e informados de forma documental y a través de los sistemas informáticos desarrollados para el efecto por la entidad, a fin de asegurar que estos aporten al logro de objetivos y cumplan con la normativa y regulaciones vigentes.

La supervisión implica la revisión y seguimiento de actividades y/o tareas que debe efectuar el personal, considerando:

- La responsabilidad y competencia de cada miembro del personal que ejecuta los procesos y operaciones sujetas a supervisión.

- La verificación sistemática del trabajo efectuado, considerando sus puntos críticos.
- La revisión de la documentación que respalda la operación supervisada.
- La propuesta de mejora del proceso, trabajo u operación supervisada.

(Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2019, p.12).

Servicio Nacional de Contratación Pública

Es el órgano técnico rector de la Contratación Pública. La Ley puede referirse a él simplemente como "Instituto Nacional". (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021, Artículo 6, p. 4).

Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP: El SNCP comprende un conjunto de relaciones organizadas, procedimientos, mecanismos, principios y normas. Su propósito principal es la eficiente y eficaz planificación y ejecución de las adquisiciones realizadas por las Entidades Contratantes. Todas las entidades que se encuentran bajo la jurisdicción de esta ley están incluidas en el SNCP. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021, Artículo 7, p. 7).

Marco Integrado de Control Interno COSO 2013

Es un marco de control interno ampliamente reconocido para desarrollar y evaluar controles internos en organizaciones de todo el mundo. En 2013 se publicó una nueva versión del documento, que se basa en los puntos fuertes de su predecesor y actualiza el concepto para tener en cuenta la globalización, los avances en tecnología de la información (TI) y la necesidad de más estándares de control interno (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013).

El control interno ha sido diseñado, aplicado y considerado como la herramienta más importante para el logro de los objetivos, la utilización eficiente de los recursos y para obtener la productividad, además de prevenir fraudes, errores violación a principios y normas contables, fiscal y tributaria (Gómez, 2001).

Según (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013) la organización adopta una misión y visión, desarrolla una estrategia, establece metas alcanzables y desarrolla un plan para lograr estas metas, mismas que se pueden establecer para la organización en su conjunto o para actividades específicas. Aunque toda organización tiene ciertos objetivos, algunos de ellos pueden considerarse comunes.

Como se puede observar en el siguiente gráfico el Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 se encuentra compuesto por 5 componentes.

Figura 1

Componentes del COSO 2013



Nota. La figura muestra los componentes del COSO 2013. Tomado de Componentes y actividades por Auditool, 2014, Tool.com.

A continuación, se procede a explicar en qué consiste cada uno de los componentes que lo conforman.

1. Entorno de control

Un entorno de control es un conjunto de reglas, procesos y estructuras que forman la base del sistema de control interno de una organización en funcionamiento. La junta y la alta gerencia son quienes marcan el "Tone at the top" sobre la importancia de los controles internos y los estándares de comportamiento esperados (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013).

2. Evaluación de riesgos

Dentro del (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013) se define como evaluación de riesgos a un proceso dinámico e interactivo para identificar y analizar los riesgos asociados con el logro de los objetivos de la organización, formando así la base para determinar cómo se deben gestionar estos riesgos.

La evaluación de riesgos es el segundo elemento que compone el 45 COSO 2013. Durante esta etapa de evaluación, los gerentes deben estar más conscientes de los posibles cambios externos que podrían afectar significativamente el logro de los objetivos de la empresa (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013).

3. Actividades de control

En (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013) se dice que las actividades de control son aquellas desarrolladas a través de políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se implementen las instrucciones de la alta dirección para mitigar los riesgos que afectan el logro consecutivo de los objetivos.

Los manuales y procedimientos son relevantes para el proceso de evaluación, ya que permiten a la empresa controlar adecuadamente cualquier actividad significativa que

realice (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013).

4. Información y comunicación

La información es necesaria para que la organización lleve a cabo sus responsabilidades de control interno a fin de lograr sus objetivos. La comunicación tiene lugar interna y externamente y proporciona a la organización la información necesaria para implementar los controles necesarios en el día a día (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013).

La comunicación es un pilar fundamental en la consecución de los objetivos, ya que pretende dar a conocer a todas las áreas de la empresa e informarles de las distintas responsabilidades y actividades que tienen que desempeñar en su trabajo (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013).

5. Monitoreo

Las evaluaciones continuas, solas o combinadas, se utilizan para determinar si los cinco componentes del sistema de control interno, incluidos los controles pertinentes a los principios de cada componente, están implementados y funcionando correctamente. Evaluar los resultados y comunicar las deficiencias de manera oportuna, al tiempo que informa sobre problemas más graves a la alta dirección y al directorio (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013).

El marco (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013) establece 17 principios que representan los conceptos básicos asociados con cada componente. Dado que los 17 principios se derivan directamente de los componentes, la empresa puede lograr un control interno efectivo aplicando todos los principios que se relacionan con los objetivos operativos, de presentación de informes y de cumplimiento.

Según (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013) establece tres categorías de objetivos, que permiten a las organizaciones centrarse en diferentes aspectos del control interno:

Objetivos operacionales

Se refieren a la realización de la misión y visión básicas de la organización, que es la razón fundamental de la existencia de la misma. Estos objetivos varían dependiendo de las opciones elegidas por la administración con respecto al modelo operativo, las características de la industria y el desempeño (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013).

En (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013) también se dice que, si los objetivos operacionales de una organización no están bien definidos claramente especificados, sus recursos podrían ser utilizados de manera deficiente.

Este tipo de objetivos nos permiten tener una perspectiva de forma más amplia de cómo es la empresa y de cuales podrían presentarse como potenciales riesgos para la empresa (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013).

Objetivos de información

Estos se relacionan con la producción de informes útiles para uso de la organización y las partes interesadas. Pueden referirse a información financiera y no financiera, así como a información externa o interna. Los objetivos de información interna se definen por las necesidades de información interna en respuesta a diversas necesidades subyacentes, como las decisiones estratégicas de la organización (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013).

Objetivos de cumplimiento

Las organizaciones deben realizar sus propias actividades y, a menudo, tomar medidas especiales de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables. Cuando las organizaciones establecen sus objetivos de cumplimiento, necesitan comprender qué leyes, normas y reglamentos se aplican a toda la organización (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013). Según (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013) las leyes y reglamentos establecen estándares mínimos de comportamiento organizacional. Las organizaciones deben incorporar estos criterios en las metas que desarrollan. Algunas organizaciones establecerán objetivos para lograr un nivel de desempeño más alto que el requerido por las regulaciones.

Los objetivos de cumplimiento deben ser considerados como uno de los principales objetivos identificables, ya que ayuda a la empresa a mantener y cumplir con las normas legales y constitucionales existentes en cada país (COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013).

Marco de Gestión de Riesgos Empresariales COSO ERM 2017

El (Gestión del Riesgo Empresarial Integrando Estrategia y Desempeño , 2017), ha presentado oficialmente en septiembre de 2017 el Marco de Gestión de Riesgos Empresariales – integrado con estrategia y desempeño (Enterprise Risk Management – Integrating with Strategy and Performance), basado en su predecesor y más conocido como COSO – ERM o Gestión de Riesgos Empresariales – Marco Integrado (Enterprise Risk Management – Integrated Framework) emitido en el año 2004 (COSO, 2017).

La nueva actualización del marco no solo cambia su nombre actual, sino que también actualiza pensando en el mundo empresarial cambiante y la importancia de la gestión de riesgos, que afecta la estrategia y las operaciones de una organización (COSO, 2017).

El nuevo marco consta de un conjunto de 20 principios organizados en cinco secciones interrelacionadas. Desde la gobernanza hasta la supervisión, los principios describen prácticas que se pueden aplicar de diferentes organizaciones, independientemente de su tamaño, tipo o industria. La adhesión a estos principios brinda a la gerencia y al directorio una expectativa razonable de que la organización comprende y busca administrar los riesgos asociados con sus objetivos estratégicos y comerciales (Amaya, 2017).

Este nuevo enfoque del (COSO, 2017) cuenta con cinco componentes, mismos que se pueden observar en la siguiente gráfica.

Figura 2

Componentes del COSO ERM 2017



Nota. La figura muestra los componentes del COSO 2013. Tomado de Componentes y actividades por Auditool, 2014, Tool.com.

A continuación, se va a explicar en qué consiste cada uno de los componentes que conforman el COSO ERM 2017.

1. Gobierno y cultura

La gerencia establece el tono de la organización, refuerza la importancia y define las responsabilidades de supervisión del ERM. La cultura se refiere a los valores éticos, el

comportamiento esperado y la comprensión del riesgo en una organización (COSO, 2017).

2. Estrategia y establecimiento de objetivos

La gestión del riesgo empresarial, la estrategia y el establecimiento de objetivos funcionan juntos en el proceso de la planificación estratégica. Se establece un apetito al riesgo y se alinea con la estrategia; los objetivos del negocio ponen en práctica la estrategia al tiempo que sirven de base para identificar, evaluar y responder ante el riesgo (Amaya, 2017).

3. Desempeño

Es necesario identificar y evaluar los riesgos que puedan afectar la consecución de los objetivos estratégicos y de negocio. En el contexto del apetito por el riesgo, los riesgos se priorizan en función de su gravedad. Luego, las organizaciones eligen respuestas al riesgo y asumen un nivel de cartera por encima del nivel de riesgo que están tomando (COSO, 2017).

4. Revisión y monitoreo

Al examinar el desempeño de la empresa, la organización puede determinar cómo los componentes de gestión de riesgos de la empresa han realizado cambios significativos en el entorno a lo largo del tiempo y qué aspectos están abiertos a revisión y cambio (COSO, 2017).

5. Información, comunicación y reporte

La gestión de riesgos empresariales requiere un proceso continuo para obtener y compartir la información necesaria de fuentes internas y externas hacia arriba, hacia abajo y en todos los niveles de la organización (Amaya, 2017). El (COSO, 2017) brinda a los gerentes, líderes y demás responsables la oportunidad de obtener una herramienta estructurada para reducir diversos tipos de riesgos y fortalecer los sistemas de control

interno, desarrollando una cultura de prevención del fraude y protegiendo a la organización de posibles consecuencias.

En este marco se toma en cuenta la cultura de gobierno, los sistemas de auditoría y control, el establecimiento de metas claras y alcanzables, determinar formas de solución de problemas, establecer canales de comunicación estables, información básica y generar informes, sistemas de auditoría permanentes y periódicos que permitan evaluar el desempeño de las unidades estructurales que conforman la organización. En otras palabras, es un proceso complejo en el que se deben tener en cuenta varios aspectos, pero dado que es un proceso complejo, la gestión de riesgos debe hacerlo. Por tanto, los gerentes necesitan desarrollar un plan de ejecución que esté impulsado por una cultura organizacional que permita lograr todo lo planificado dentro del plan establecido (COSO, 2017).

Por un lado, las tareas de supervisión del riesgo empresarial de los gerentes pueden incluir la revisión de la estrategia propuesta por la empresa para su ejecución en el entorno empresarial moderno. Tal vigilancia implica supervisión y control sobre las recomendaciones formuladas. Se basa en el hecho de que las empresas deben estar atentas, ya que las situaciones de riesgo requieren una participación e intervención activa con asesoramiento sobre posibles soluciones. Asimismo, se debe considerar la gestión de riesgos para todos los factores que intervienen y que pueden señalar el crecimiento o el fracaso de un negocio (COSO, 2017).

Por otro lado, la empresa no puede perder su identidad y enfoque. Sin embargo, la estrategia de crecimiento y gestión de riesgos debe estar alineada con la misión, visión y valores de la organización, si bien se pueden realizar cambios, no puede llevar a un cambio radical de la misión original, pero si se puede permitir crecer a través de nuevos aspectos (COSO, 2017).

Los 20 principios del COSO ERM 2017 se encuentran clasificados dentro de cada uno de los componentes que lo conforman, como se puede observar a continuación en el siguiente gráfico.

Figura 3

Componentes y principios del COSO ERM 2017

 Gobierno y Cultura	 Estrategia y objetivos	 Desempeño	 Revisión	 Información, comunicación y reporte
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Junta Directiva ejerce supervisión sobre los riesgos 2. Establece estructuras operativas 3. Define la cultura deseada 4. Demuestra compromiso con los valores éticos 5. Atrae, desarrolla y retiene individuos competentes. 	<ol style="list-style-type: none"> 6. Analiza el contexto empresarial 7. Define el apetito al riesgo 8. Evalúa estrategias alternativas 9. Formula los objetivos empresariales 	<ol style="list-style-type: none"> 10. Identifica riesgos 11. Evalúa la severidad de los riesgos 12. Prioriza los riesgos 13. Implementas las respuestas al riesgo 14. Desarrollar un portafolio de riesgos 	<ol style="list-style-type: none"> 15. Evalúa los cambios sustanciales 16. Revisa los riesgos y el desempeño 17. Propone mejoras en la gestión de riesgos empresariales 	<ol style="list-style-type: none"> 18. Aprovecha la información y la tecnología 19. Comunica los riesgos de información 20. Informes sobre riesgos, cultura y desempeño

Nota. La figura muestra los compontes del COSO 2013. Tomado de Componentes y actividades por Auditool, 2014, Tool.com.

Marco teórico

Teoría de control interno según Holmes

El propósito principal del control interno es garantizar la protección de los activos de una empresa y evitar cualquier gasto no autorizado. Brinda a la gerencia la confianza de que los informes financieros son creíbles y precisos, lo cual es esencial para el bienestar de la entidad. Entre los propósitos del control interno está la salvaguardia y la adecuada administración de los recursos de la entidad, lo que incluye prevenir el hurto, malversación y uso indebido. Los recursos se utilizan de manera eficiente y solo con el

permiso de la alta dirección para garantizar que la información contable presentada sea veraz y confiable (Holmes, 1994).

Para la investigación correspondiente la presente teoría ofrece la seguridad de que los procesos se desarrollen de manera oportuna ligada a los objetivos institucionales además de brindar el control adecuado de los bienes.

Teorías de Control interno de Koontz y O`Donnell

Según Koontz y O`Donnell (s.f.) El control es relevante para implementar medidas que permitan modificar actividades con la finalidad de enfocarse en la planificación realizada, de manera que se pueda determinar cuáles son las causas que puedan dar lugar a desviaciones, permitiendo el uso eficiente de recursos en aspectos como costos y tiempo, además de evitar errores futuros.

Tomando en cuenta lo mencionado es importante destacar que el control interno busca prevenir y corregir desviaciones en los procesos y actividades que conllevan estos para evitar el uso indebido de recursos en este caso el mal uso de recursos públicos por parte de las empresas del Estado ya que permite monitorear irregularidades o acciones inusuales en el proceso de contratación pública.

Teoría del fraude - Triángulo del fraude

En los intentos de prevenir, detectar y evitar el fraude, se ha determinado que para llevar a cabo el fraude o ser parte del mismo existen tres aspectos importantes, la capacidad (motivación o poder), la oportunidad que ofrece el entorno y la búsqueda de una justificación para cometer fraude o aceptar aquel que ya se materializó Cressey (1961). Siendo éstas las aristas que conforman el triángulo del fraude

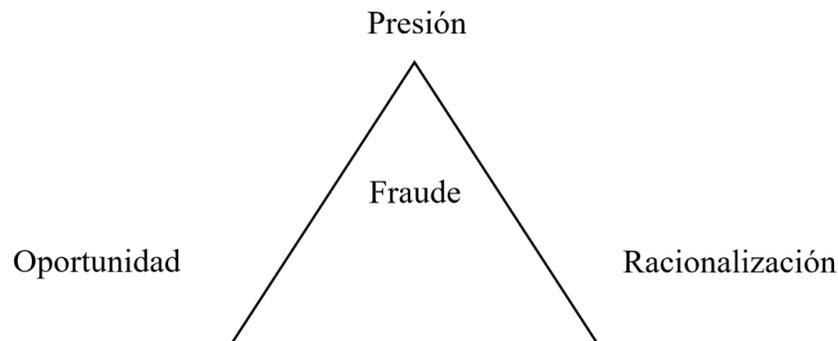
Para que se dé lugar a estas aristas según el criminólogo Donald R. Cressey (1961) se requiere un contexto donde un individuo o varios cuenta con moral y expectativas que impiden que éstos cometan fraude. Sin embargo, quienes no cuentan

con los principios ya mencionados establecen motivos y buscan racionalizar acciones fraudulentas para beneficio personal o de terceros.

Acorde a la figura 4 se presentan los 3 elementos para que el fraude pueda materializarse

Figura 4

Triangulo del fraude



Nota. Recuperado de “Los modelos de riesgo de fraude y la gestión”, por I. Rodríguez, 2018), Tool.com.

Teoría pentagonal del fraude de Jonathan T. Marks

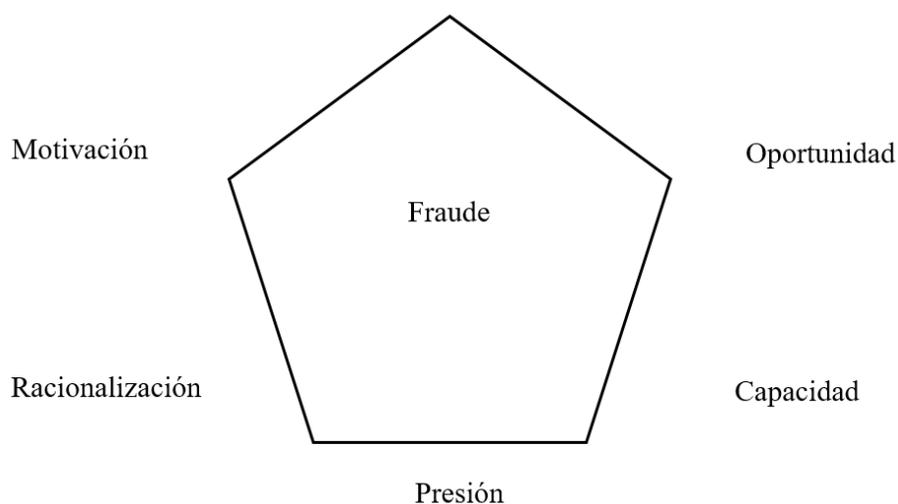
Además de la teoría del triángulo del fraude, es fundamental reconocer la presencia del Pentágono contra el Fraude para comprender verdaderamente la naturaleza de las prácticas fraudulentas. Jonathan Marks reconoció la necesidad de crear un modelo más integral que incluya factores adicionales como la motivación y la capacidad.

Según Galvis Castañeda (2017) La teoría del pentágono del fraude agrega dos elementos a los ya conocidos en la teoría del triángulo del fraude el primero de ellos es la motivación éste es completamente diferente a la presión ya que no depende de la fuerza para llevar a cabo los actos, muchas veces se debe a situaciones personales de los trabajadores, su moral, ética y percepción de cada uno acerca de cometer fraude y que considera fraude sin tomar en cuenta un marco legal, por otra parte se hace mención de la capacidad como elemento para cometer fraude éste se refiere a la facultad que posee y

nivel jerárquico que posee un individuo para cometer fraude sea evadiendo controles por su cargo o nivel de autoridad, además puede presentarse por la experiencia con la que cuenta un trabajador y su conocimiento para encontrar falencias en el sistema de control interno y tomar ventaja injusta o ilegal del mismo.

Figura 5

Pentágono del fraude



Nota. La figura muestra los componentes del COSO 2013. Tomado de Componentes y actividades por Auditool, 2014, Tool.com.

Marco referencial

Respecto a la elaboración del marco referencial se tomará en cuenta las siguientes investigaciones o estudios realizados previamente tomando en cuenta las variables de estudio planteadas

Antecedentes

Se emplearon las revisiones de diversas investigaciones realizadas en períodos previos que mantienen relación con el problema planteado para respaldar la tesis. A continuación, se presentan las referencias correspondientes a estos proyectos de investigación relacionados al tema planteado

De acuerdo con Guano y Lasluisa (2020) en su investigación titulada “Empresas Fantasma y su Impacto en los Ingresos Tributarios de la Última Década, Bajo la Teoría del Poder de Michel Foucault”, que plantea como objetivo Conocer el impacto que generan las empresas fantasmas en los Ingresos Tributarios, como parte de una investigación de enfoque cuantitativo y modalidad bibliográfica referencial sustentándola mediante la revisión de texto bibliográficos.

Concluyen que, las directrices de supervisión se definen con el objetivo de identificar simplemente una empresa fantasma. Se recomienda tener en cuenta factores como la ubicación del proveedor, referencias de partes no afiliadas, los miembros de la organización, las facturas emitidas y la revisión de sus estados financieros como proveedor para evitar las negociaciones con esa empresa en particular. De esta manera es relevante conocer los lineamientos o factores para poder identificar una empresa fantasma previo a iniciar un proceso de contratación pública.

El aporte de la investigación publicada por Jaramillo (2020) que se titula “La Corrupción en Ecuador, Estudio de Caso Sobre las Fallas en la Efectividad del Sistema de Contratación Pública Del Ecuador” que plantea como objetivo principal analizar la corrupción en Ecuador mediante el caso de estudio sobre la gestión de las entidades públicas del país, estudio que se realiza con enfoque cualitativo utilizando el análisis de contenido de muchas fuentes primarias y secundarias para evaluar las normas nacionales e internacionales actuales que restringen los casos de corrupción en términos de prevención, particularmente en casos de contratación pública; encontrar los factores que conducen a prácticas corruptas en los procesos de contratación pública y, finalmente, demostrar las deficiencias del sistema de contratación pública.

Los resultados alcanzados demuestran que las frecuentes modificaciones a la base legal correspondiente, junto con la ausencia de supervisión y monitoreo efectivos en los procedimientos de contratación pública, tienen un impacto considerable en la

ejecución de prácticas irregulares. Estas acciones se llevan a cabo en un contexto de abuso de los cargos por parte de los servidores públicos que desempeñan funciones de contratación.

De acuerdo con Sancán (2020) en su investigación titulada “Empresas fantasmas y la recaudación tributaria en el Ecuador” que plantea presentar aspectos sobre las empresas fantasmas en contexto general y el perjuicio económico sobre la recaudación tributaria del Ecuador, con base a concepciones de diversos autores, además evidenciar las consecuencias y afectación que tiene sobre la recaudación.

En el Ecuador los cambios periódicos referentes a la administración de obligaciones fiscales de la ciudadanía, impuestos y reglamentos que sustentan las formas de ejecutarlos han proporcionado resultados parcialmente satisfactorios, sin embargo, las formas de evasión se encuentran presentes de manera constante a pesar del riguroso control sobre las operaciones de los contribuyentes.

Concluyendo la investigación se recomienda a la administración tributaria organizar de manera continua capacitaciones, así como la difusión de información constante sobre los factores que intervienen en los procesos de evasión de impuestos a través de las empresas fantasmas y como estos afectan a la economía del país, por otro lado al contribuyente inmiscuirse más en temas referentes ya que la participación consensuada con el fin de disminuir ingresos en su actividad económica puede conllevar a enfrentar acciones penales por defraudación al fisco.

Abordando otra investigación que contribuirá de manera exponencial, según Díaz (2019), en la tesis titulada “ La corrupción en la contratación pública” explica el origen que tiene la corrupción, los nudos críticos de un procedimiento de contratación abordándolo de principio a fin y plantea ciertas herramientas que permiten combatir un germen que necesita del cuerpo estatal para mantenerse vivo, sin olvidar explicar lo peligroso que resulta esto para la economía y democracia de cualquier gobierno, concluyendo que hay

que ir más allá de buscar simple transparencia en las actuaciones, para construir un conjunto de decisiones articuladas para poder hacerle frente.

Y finaliza que la Contratación Pública, como parte del Derecho Administrativo, está en constante cambio e invención por el simple hecho de regular la relación entre la administración y los ciudadanos, por esa razón, el modo en que opera la corrupción a menudo va unos pasos más adelante, por lo que la administración debe hacer un doble esfuerzo por ponerse al día, no solo de las necesidades ciudadanas sino también en prepararse para poder soportar los embates de la corrupción, que no solo van en desmedro de los recursos, también de la democracia misma.

Capítulo III

Metodología de la Investigación

Enfoque de investigación

La presente investigación tiene un diseño no experimental, ya que:

Es el estudio que se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. En un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. (Hernández et al.,2010, p. 149)

Enfoque Cuantitativo

Según Hernández et al. (2014),“Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías”(p. 4).

Dentro de la investigación se aplicó el enfoque cuantitativo ya que se recopilaron los datos numéricos mediante la encuesta y se realizó una medición numérica y analizando mediante métodos estadísticos con el fin de establecer con precisión comportamiento de la población de estudio, es decir de lo general a lo específico.

Enfoque Cualitativo

De acuerdo a Sampieri et al. (2014) “El enfoque cualitativo se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (p. 358).

Por lo tanto, el enfoque cualitativo de la investigación permitirá conocer la percepción y punto de vista de los servidores públicos encargados del proceso de contratación pública, a través de un instrumento estructurado y validado previamente,

aportando una perspectiva diferente durante el estudio que puede aportar nuevas interrogantes.

Método Deductivo

Según Cervera (2012), “Consiste en la determinación de las características o enunciados de una realidad particular que se investiga, por derivación o consecuencia de las características o enunciados de una realidad, ley o norma de carácter general formuladas previamente” (p. 27).

Mediante la información obtenida, permite establecer criterios generales y singularizar el desempeño de los controles en la gestión efectuada en los procesos de contratación pública de cada empresa para prevenir y detectar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes. Es decir, se busca obtener resultados particulares con base en un conjunto de criterios generales.

Método Inductivo

De acuerdo a Caldach Cervera (2012) el método inductivo plantea que, a partir de un hecho singular, particular o específico se puede determinar o formular enunciados generales o universales.

Tomando en cuenta lo planteado anteriormente, el método inductivo permitirá determinar si las actividades y controles que conforman la gestión del proceso de contratación pública aplicados por una empresa pública son criterios particulares que se aplican de manera general por el resto de empresas sujetas al estudio y como estos controles contribuyen a la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes.

Tipo de Investigación

Investigación Descriptiva

Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta

a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (Sampieri et al., 2014, p. 92)

En relación a lo mencionado, mediante la aplicación del instrumento de recolección de información se describirán las características del contexto en el que se desarrolla la gestión de contratación pública.

Investigación Exploratoria

Se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas. (Hernández et al., 2010, p. 79)

La investigación exploratoria nos permitirá indagar acerca de las variables gestión efectuada en los procesos de contratación pública para prevenir y detectar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes. Un tema que no se ha planteado previamente y problemáticas que han sido abordadas con poca frecuencia.

Investigación Correlacional

Según Sampieri et al. (2014) este tipo de investigación permite determinar el grado de asociación o relación entre dos o más variables. Si el objetivo es estudiar el grado de asociaciones entre variables, se miden por separado posteriormente se cuantifican, analizan y se establece qué aspectos se vinculan entre sí. La correlación debe sustentarse en la hipótesis comprobada.

Según lo planteado, la investigación correlacional permitirá analizar cada una de las variables de estudio y medir su grado de asociación de esta manera se podrá afirmar o negar que la gestión en los procesos de contratación pública de las Empresas Públicas

de Pichincha incide en la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes.

Fuente de información

Las fuentes de información utilizadas son:

Fuentes Primarias

La encuesta aplicada cumple como fuente primaria ya que permite mantener una interacción directa con los encuestados y se recolecta información, de esta manera se conoce su punto de vista y percepciones acerca del proceso de contratación pública y la probabilidad de no prevenir o detectar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.

Fuentes Secundarias

Para el desarrollo de la investigación se recurrió a fuentes bibliográficas con el aporte de diferentes autores que permitirá tomar conceptos, ideas y teorías que complementan el estudio. En este sentido tesis, papers, teorías e información de cada empresa pública en sus páginas oficiales, de igual manera se consideró la base legal correspondiente.

Técnicas de Investigación

Encuesta

“Es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas” (Ferrando, 1986, p. 123).

Se utilizó la encuesta para compilar datos de la muestra establecida de funcionarios públicos, obteniendo información sobre sus interpretaciones, opiniones, puntos de vista y experiencias acerca del proceso que lleva a cabo la contratación pública

y los controles efectuados para la detección y prevención con empresas fantasmas o inexistentes.

Instrumento: Cuestionario

El cuestionario es un conjunto de preguntas sobre los hechos o aspectos que interesan en una investigación y que son contestadas por los encuestados. Se trata de un instrumento fundamental para la obtención de datos.

Análisis Documental

Es un tipo de técnica de obtención de datos en investigación cualitativa que consiste en la obtención de información a través de documentos oficiales. La información para la presente investigación se compilará de fuentes públicas para observar cuales son los procedimientos de contratación pública, normativa aplicada, funcionarios encargados, actividades etc.

Población y Muestra

Población

“Son expresiones equivalentes para referirse al conjunto total de elementos que constituyen el ámbito de interés analítico y sobre el que queremos inferir las conclusiones de nuestro análisis, conclusiones de naturaleza estadística y también sustantiva o teórica” (Roldán y Fachelli, 2015, p. 7).

En la presente investigación se ha tomado en cuenta una población de 43 empresas públicas (de la función ejecutiva y de gobiernos autónomos descentralizados) dentro de la provincia de Pichincha, de acuerdo con datos de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria tomados del Catálogo de Instituciones y Entidades Operativas Desconcentradas del Sector Público Activas actualizado al 31 de diciembre de 2023. Ésta cifra se utilizará para el cálculo de la muestra.

Muestra

Es una parte o subconjunto de unidades representativas de un conjunto llamado población o universo, seleccionadas de forma aleatoria, y que se somete a observación científica con el objetivo de obtener resultados válidos para el universo total investigado, dentro de unos límites de error y de probabilidad de que se pueden determinar en cada caso. (Roldán y Fachelli, 2015, p. 6)

Para el efecto, se aplicó la fórmula de muestra finita, obteniendo como resultado 11 empresas públicas que intervienen en el proceso de contratación, a ser analizadas.

Fórmula para el cálculo de la muestra finita:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N: Tamaño de la población o universo

z: Nivel de confianza

p: Probabilidad de éxito

q: Probabilidad de fracaso

n: Tamaño de la muestra

e: Margen de error muestral

Cálculo de la Muestra

Para el presente estudio de investigación, se tomarán los siguientes datos para el cálculo de la muestra:

N: 43

z: 1,15 (Nivel de confianza del 75%)

p: 50%, q: 50%

e: 0,15%

$$n = \frac{43 * 1,15^2 * 0,5 * 0,5}{0,15^2(43 - 1) + 1,15^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = 11,14$$

$$n = 11$$

A partir de este cálculo, se considerará el muestreo intencional, también conocido como muestreo selectivo, en el que el investigador elige a voluntad elementos de la población. Este enfoque no es probabilístico, ya que se selecciona en función de criterios individuales, lo que ahorra tiempo y dinero a la investigación (Velasco, 2017). De esta forma se seleccionaron 11 empresas públicas de la provincia de Pichincha, determinando que la representatividad de la muestra corresponde al 26% respecto a la población.

De las 11 empresas públicas seleccionadas de la provincia de Pichincha se dividió por la actividad económica principal ya sea de servicios, construcción, industrial y comercial recopilado de la base de datos denominada "Catálogo de Instituciones y

Entidades Operativas Desconcentradas del Sector Público Activas” obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla 5

Clasificación empresas

Actividad económica principal	N° de empresas públicas por actividad	Porcentaje según el total de población	Porcentaje * Tamaño de la muestra	Número de empresas públicas seleccionadas
Servicio	32	74,42%	8,19	8
Construcción	4	9,30%	1,02	1
Industrial	5	11,63%	1,28	1
Comercial	2	4,65%	0,51	1
Total	43	100,00%		11

Nota. La tabla indica el porcentaje de representación de las empresas públicas por actividad económica principal

Esta tabla se ha realizado con el interés de obtener de manera más equitativa la muestra en relación a la actividad económica principal ,ya sea de servicios, construcción, industrial y comercial.

Procesamiento para tratamiento y análisis de la información

Método

La investigación tiene un enfoque cuantitativo lo cual se realizó en tres etapas: La aplicación de la técnica que se refiere a la encuesta que es un método de recopilación de datos y consta de 16 preguntas dirigidas para el Gerente Administrativo y 10 preguntas para el Auditor Interno, para la veracidad del instrumento de medición se sometió a una revisión exhaustiva por parte de los expertos en materia.

En segundo lugar se realizó una prueba piloto aplicada al Gerente Administrativo de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo donde se reforzó las preguntas planteadas para obtener el cuestionario definitivo y se podrá emplear la encuesta en la muestra obtenida de las 11 empresas públicas de pichincha tanto para el Gerente Administrativo y para el Auditor Interno de cada una de ellas Y por último, una vez aplicados los cuestionarios se procederá a examinar los datos obtenidos para conocer la correlación de las dos variables y analizar si las actividades de control en los procesos de contratación pública de las empresas sujetas a análisis permiten la prevención y detección de operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.

Validación del instrumento por expertos

Para la validación del instrumento se usó la metodología Delphi y esta consiste en una técnica de obtención de información, basada en la consulta a expertos de un área, con el fin de obtener la opinión de consenso más fiable del grupo consultado. Estos expertos son sometidos individualmente a una serie de cuestionarios en profundidad que se intercalan con retroalimentación de lo expresado por el grupo y que, partiendo de una exploración abierta, tras las sucesivas devoluciones, producen una opinión que representa al grupo. (Reguant et al., 2016 p. 88)

Fase preliminar o de preparación

En la primera fase se elaboró un cuestionario preliminar y se seleccionó a tres expertos en el tema en cuestión. Los expertos tienen conocimientos amplios en el ámbito público, auditoría, control interno etc. Varios años de experiencia fueron los criterios que se tomaron en cuenta para la validación del instrumento de investigación. En la tabla 6 se muestran los datos demográficos de los expertos que participan en la investigación.

Tabla 6

Datos demográficos

N°	Género	Cargo	Nivel de estudios	Institución donde labora
1	Masculino	Jefe de equipo de auditoría	Economista	Empresa Pública Metropolitana de Aseo
2	Femenino	Especialista Control Interno	Ingeniería	Produbanco
3	Masculino	Docente	Ingeniería, CPA, MBA, Coordinador de área de Auditoría	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"

Nota. La tabla indica los datos demográficos de los expertos

La información de la muestra de expertos revela que el género masculino representa el 66,66% y femenino el 33,33% siendo 3 expertos. Respecto al cargo que ocupa 1 de los expertos (33,33%) es Jefe de Equipo de Auditoría en la Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito - EMASEO EP. El segundo experto ocupa el cargo de Especialista en Control Interno (33,33%) en la entidad financiera- PRODUBANCO anteriormente ha laborado en empresas públicas y tiene experiencia en procesos. Y el tercer experto es docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE".

Fase exploratoria o de consulta

Realizado el cuestionario preliminar y tras seleccionar a los expertos, se elaboró un formato para validar la información del mismo.

Se utilizó el método de escala de Likert para la validación del cuestionario. El formato para la validación del cuestionario, cuenta con calificaciones en un rango del 1 al 5 (1= Totalmente en desacuerdo, 2= En desacuerdo, 3= Ni de acuerdo, ni en desacuerdo , 4= De acuerdo, 5= Totalmente de acuerdo), además se consideran cuatro aspectos, el primero de ellos es la representatividad que refleja si la interrogante permite recopilar información importante o relevante para la investigación, comprensión se refiere la coherencia de la pregunta, interpretación determina si la pregunta se enfoca únicamente en la dimensión que corresponde y claridad se refiere a su sintaxis el orden y comprensión del lenguaje y semántica el significado de la expresión.

Para la validación del cuestionario, se realizó de manera presencial con el primer experto (Jefe de Equipo de Auditoría) con la presentación de un archivo digital en Excel donde se detalla el tema de investigación y objetivo del cuestionario, respecto al experto número 2 y 3 se envió vía correo electrónico detallando igualmente el tema de investigación y el objetivo del cuestionario.

El cuestionario obtenido está compuesto por 16 preguntas éstas se encuentran dirigidas al Gerente Administrativo y 10 dirigidas al Auditor Interno de las empresas públicas de Pichincha.

Tabla 7

Preguntas

N°	Preguntas	Total	Porcentaje	Eliminar o Aceptar
1	¿Se actualizan los controles de la base de datos de proveedores para identificar posibles empresas fantasmas o inexistentes?	52	86,67%	Aceptar
2	¿Cuáles son los procedimientos y controles que se efectúan para identificar empresas fantasmas o inexistentes en el proceso de contratación pública?	57	95,00%	Aceptar
3	¿Hasta qué punto es viable realizar procesos de	57	95,00%	Aceptar

N°	Preguntas	Total	Porcentaje	Eliminar o Aceptar
	contratación pública mediante medios automatizados y digitales?			
4	¿Cuáles son los requisitos para registrarse en el RUP y que documentos e información se solicita para la actualización de datos y se realiza su archivo físico y magnético?	60	100,00%	Aceptar
5	¿Los procesos de contratación pública que se encuentran publicados en la página de transparencia son los mismos que se registraron en el plan anual de contratación y sus reformas?	60	100%	Aceptar

N°	Preguntas	Total	Porcentaje	Eliminar o Aceptar
6	¿En el plan anual de compras cuántos procesos de contratación pública se consideraron para el año 2019 - 2022, de esos procesos cuántos fueron identificados con indicios de operaciones con empresas fantasmas o inexistentes y fueron declarados desiertos?	59	98,33%	Aceptar
7	¿El SRI alerta o remite información del catastro de empresas fantasmas e inexistentes?	55	91,67%	Aceptar
8	¿Existe alguna resolución o acuerdo que sustenta la entrega de la información de empresas inexistentes o	60	100%	Aceptar

N°	Preguntas	Total	Porcentaje	Eliminar o Aceptar
	fantasmas para el proceso de contratación pública?			
9	¿Cuál es el procedimiento a seguir en caso de identificar o detectar irregularidades dentro del Proceso de Contratación Pública que pueda involucrar operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes?	55	91,67%%	Aceptar
10	¿Se cuenta con controles documentados que evidencien la revisión del catastro de empresas fantasmas o inexistentes emitido por el SRI para prevenir operaciones con éstas?	58	96,67%	Aceptar

N°	Preguntas	Total	Porcentaje	Eliminar o Aceptar
11	¿Quién efectúa y documenta la supervisión constantemente de los procesos de contratación pública, a base de controles, buscando dificultar todas las posibles prácticas fraudulentas derivadas de la relación con empresas fantasmas o inexistentes?	57	95,00%	Aceptar
12	¿El código de ética contempla sanciones respecto al fraude por operaciones con empresas fantasmas o inexistentes, que acciones y sanciones contempla este?	56	93,33%	Aceptar
13	¿Cuántos responsables del proceso de Contratación Pública se han identificado	60	100,00%	Aceptar

N°	Preguntas	Total	Porcentaje	Eliminar o Aceptar
	como involucrados en actos de corrupción?			
14	¿Se realizan capacitaciones constantes para prever operaciones con empresas fantasmas o inexistentes?	52	86,67%%	Aceptar
15	¿Qué tipo de indicadores se utilizan y se documentan para medir el cumplimiento de objetivos dentro del proceso de contratación pública?	57	95,00%	Aceptar
16	¿Considera usted que los controles cumplen con el objetivo para los que se han implementado?	59	98,33%	Aceptar

Nota. La tabla indica los resultados del porcentaje total de los criterios por cada pregunta, validada por los expertos

Posteriormente, en la tabla 7 se presenta el total del porcentaje por cada una de las preguntas validadas por los expertos, considerando los parámetros establecidos, donde todas las preguntas fueron aceptadas para la aplicación del cuestionario que es dirigido a los Auditores Internos de las Empresas Públicas de Pichincha.

Tabla 8

Validación

N°	Preguntas	Total	Porcentaje	Eliminar o Aceptar
1	¿Dentro de la evaluación de riesgos de la Empresa Pública se puede identificar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes en el proceso?	57	95,00%	Aceptar
2	¿Existe rotación de los responsables en el desempeño de las actividades para la seguridad y el control en el proceso de adquisiciones de la Empresa Pública?	57	95,00%	Aceptar

N°	Preguntas	Total	Porcentaje	Eliminar o Aceptar
3	¿Cómo los auditores determinan si existe direccionamiento con empresas fantasmas o inexistentes?	54	90,00%	Aceptar
4	¿De los exámenes especiales realizados por auditoría interna a los procesos de contratación pública, cuántos informes contienen comentarios referentes a negociaciones con empresas fantasmas o inexistentes?	56	93,33%	Aceptar
5	¿De los comentarios que contienen las recomendaciones referentes a operaciones con empresas fantasmas o inexistentes	55	91,67%	Aceptar

N°	Preguntas	Total	Porcentaje	Eliminar o Aceptar
	verifican la implementación de las mismas?			
6	¿Se cuantificó el monto de perjuicio económico para las empresas públicas como resultado de operaciones efectuadas con empresas fantasmas o inexistentes?	60	100,00%	Aceptar
7	¿Considera usted que los controles actuales para la detección y prevención contra las empresas fantasmas o inexistentes son suficientes?	51	85,00%	Aceptar
8	¿Se analiza la segregación de funciones en el proceso de compras, como la separación entre la autorización de la compra, la recepción de bienes	52	86,67%	Aceptar

N°	Preguntas	Total	Porcentaje	Eliminar o Aceptar
	y servicios y la autorización de los pagos?			
9	¿Existen procedimientos que aseguren la existencia, custodia, entrega, recepción y conservación de un archivo físico y/o digital de los procesos de compras públicas?	54	90,00%	Aceptar
10	¿Quién es el responsable de autorizar y aprobar las fases del proceso de contratación pública y existen respaldos documentales de dichas aprobaciones?	50	83,33%	Aceptar

Nota. La tabla indica los resultados del porcentaje total de los criterios por cada pregunta, validada por los expertos.

Fase final o de resultados

Tras la validación realizada por los expertos se obtuvo las siguientes observaciones:

Institución que labora: Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO EP

Cargo: jefe de equipo de auditoría

El experto afirmó que no se siente comprometido con el autor del presente estudio de investigación. El cuestionario que consta de 16 preguntas dirigido al Gerente Administrativo el experto calificó con un puntaje a partir de 15 puntos, cabe mencionar que en la pregunta 1 “Se realiza la depuración de la base de datos de proveedores para identificar posibles empresas fantasmas o inexistentes” sugirió que debe ir “se actualiza los controles” en la parte inicial de la pregunta. Para la pregunta 5 “Los procesos de contratación pública que se encuentran publicados en la página de transparencia son los mismos que se registraron en el plan anual de contratación” sugirió que se debe agregar al final de la pregunta “y sus reformas”. En la pregunta 6 “En el plan anual de compras cuántos procesos de contratación pública se consideraron para el año 2019 - 2022, de esos procesos cuántos fueron identificados con indicios de operaciones con empresas fantasmas o inexistentes” el experto sugirió agregar en la parte final de la pregunta “y fueron declarados desiertos”. La pregunta 7 “Cada qué tiempo el SRI alerta o remite información del catastro de empresas fantasmas e inexistentes” sugirió que se debe eliminar “Cada que tiempo”

Por otro lado, el cuestionario que consta de 10 preguntas dirigido a los Auditores Internos de las Empresas Públicas de Pichincha el experto asignó un puntaje a partir de 15 puntos, considerando que en la pregunta 3 “Cómo los auditores determinan si existen negociaciones con empresas fantasmas o inexistentes” sugirió eliminar el término negociaciones y agregar direccionamiento. Para la pregunta 8 “Se lleva a la segregación

de funciones en el proceso de compras, como la separación entre la autorización de la compra, la recepción de bienes y servicios y la autorización de los pagos” sugirió eliminar “se lleva “para agregar la palabra “analiza”, estas sugerencias fueron validadas y en la encuesta final se incluyeron los cambios correspondientes.

Institución que labora: Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE”

Cargo: Docente Universitario

El experto afirmó que no se siente comprometido con el autor del presente estudio de investigación. El cuestionario que consta de 16 preguntas dirigido al Gerente Administrativo el experto calificó con un puntaje a partir de 16 puntos.

Por otro lado, el cuestionario que consta de 10 preguntas dirigido al Auditor Interno de las Empresas Públicas de Pichincha el experto asignó un puntaje global de 15 puntos.

Institución que labora: PRODUBANCO

Cargo: Especialista Control Interno

El experto afirmó que no se siente comprometido con el autor del presente estudio de investigación. El cuestionario que consta de 16 preguntas dirigido al Gerente Administrativo el experto calificó con un puntaje a partir de 15 puntos.

Por otro lado, el cuestionario que consta de 10 preguntas dirigido al Auditor Interno de las Empresas Públicas de Pichincha el experto asignó un puntaje global de 15 puntos.

Cuestionario definitivo para el Gerente Administrativo

Cuestionario sobre la Gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha para la prevención y detección de

operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

Dirigido a: Gerente Administrativo

El presente cuestionario tiene fines únicamente académicos, motivo por el cual la Universidad expresa a usted un cordial saludo y de la manera más comedida le solicita su colaboración, proporcionando información que servirá a nuestros estudiantes para organizar y llevar a cabo la presente investigación.

Correo electrónico:

Objetivo del cuestionario

El presente cuestionario tiene como objetivo determinar la gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha para la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

Instrucciones:

Responda las preguntas a continuación

Los resultados del presente cuestionario serán analizados con absoluta reserva

Seleccione en el lugar que corresponda

Fecha de realización del cuestionario:

Nombre de la empresa:

Datos generales del representante

Género

Femenino

Masculino

Otro

Edad

25-30

31-40

41-50

De 51 en adelante

Tiempo que labora en la empresa

Menos de 1 año

De 1-2 años

De 3-4 años

Más de 4 años

Información asociada a la investigación

1. ¿Se actualizan los controles de la base de datos de proveedores para identificar posibles empresas fantasmas o inexistentes?

SI

NO

2. ¿Cuáles son los procedimientos y controles que se efectúan para identificar empresas fantasmas o inexistentes en el proceso de contratación pública?
3. ¿Hasta qué punto es viable realizar procesos de contratación pública mediante medios automatizados y digitales?
4. ¿Cuáles son los requisitos para registrarse en el RUP y que documentos e información se solicita para la actualización de datos y se realiza su archivo físico y magnético?

5. ¿Los procesos de contratación pública que se encuentran publicados en la página de transparencia son los mismos que se registraron en el plan anual de contratación y sus reformas?

SI

NO

6. ¿En el plan anual de compras cuántos procesos de contratación pública se consideraron para el año 2019 - 2022, de estos procesos cuál fue el procedimiento de contratación y cuántos fueron identificados con indicios de operaciones con empresas fantasmas o inexistentes y fueron declarados desiertos, nulos o cancelados?

- a) Ínfima cuantía
- b) Catálogo electrónico
- c) Subasta inversa
- d) Licitación

7. ¿El SRI alerta o remite información del catastro de empresas fantasmas e inexistentes?

SI

NO

8. ¿Existe alguna resolución o acuerdo que sustenta la entrega de la información de empresas inexistentes o fantasmas para el proceso de contratación pública?

SI

NO

9. ¿Cuál es el procedimiento a seguir en caso de identificar o detectar irregularidades dentro del Proceso de Contratación Pública que pueda involucrar operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes?
10. ¿Se cuenta con controles documentados que evidencien la revisión del catastro de empresas fantasmas o inexistentes emitido por el SRI para prevenir operaciones con éstas?

SI

NO

11. ¿Quién efectúa y documenta la supervisión constantemente de los procesos de contratación pública, a base de controles, buscando dificultar todas las posibles prácticas fraudulentas derivadas de la relación con empresas fantasmas o inexistentes?
12. ¿El código de ética contempla sanciones respecto al fraude por operaciones con empresas fantasmas o inexistentes, que acciones y sanciones contempla este?
13. ¿Cuántos responsables del proceso de Contratación Pública se han identificado como involucrados en actos de corrupción?
14. ¿Se realizan capacitaciones constantes para prever operaciones con empresas fantasmas o inexistentes?

SI

NO

15. ¿Qué tipo de indicadores se utilizan y se documentan para medir el cumplimiento de objetivos dentro del proceso de contratación pública?

16. ¿Considera usted que los controles cumplen con el objetivo para los que se han implementado?

SI

NO

Cuestionario definitivo para el Auditor Interno

Cuestionario sobre la Gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha para la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

Dirigido a: Auditor Interno

El presente cuestionario tiene fines únicamente académicos, motivo por el cual la Universidad expresa a usted un cordial saludo y de la manera más comedida le solicita su colaboración, proporcionando información que servirá a nuestros estudiantes para organizar y llevar a cabo la presente investigación.

Correo electrónico:

Objetivo del cuestionario

El presente cuestionario tiene como objetivo determinar la gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha para la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

Instrucciones:

1. Responda las preguntas a continuación
2. Los resultados del presente cuestionario serán analizados con absoluta reserva
3. Seleccione en el lugar que corresponda

Fecha de realización del cuestionario:

Nombre de la empresa:

Datos generales del representante

Género

- Femenino
- Masculino
- Otro

Edad

25-30

31-40

41-50

De 51 en adelante

Tiempo que labora en la empresa

Menos de 1 año

De 1-2 años

De 3-4 años

Más de 4 años

Información asociada a la investigación

1. ¿Dentro de la evaluación de riesgos de la Empresa Pública se puede identificar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes en el proceso?

SI

NO

2. ¿Existe rotación de los responsables en el desempeño de las actividades para la seguridad y el control en el proceso de adquisiciones de la Empresa Pública?

SI

NO

3. ¿Cómo los auditores determinan si existe direccionamiento con empresas fantasmas o inexistentes?

4. ¿De los exámenes especiales realizados por auditoría interna a los procesos de contratación pública, cuántos informes contienen comentarios referentes a negociaciones con empresas fantasmas o inexistentes?

5. ¿De los comentarios que contienen las recomendaciones referentes a operaciones con empresas fantasmas o inexistentes verifican la implementación de las mismas?

SI

NO

6. ¿Se cuantificó el monto de perjuicio económico para las empresas públicas como resultado de operaciones efectuadas con empresas fantasmas o inexistentes?

SI

NO

7. ¿Considera usted que los controles actuales para la detección y prevención contra las empresas fantasmas o inexistentes son suficientes?

SI

NO

8. ¿Se analiza la segregación de funciones en el proceso de compras, como la separación entre la autorización de la compra, la recepción de bienes y servicios y la autorización de los pagos?

9. ¿Existen procedimientos que aseguren la existencia, custodia, entrega, recepción y conservación de un archivo físico y/o digital de los procesos de compras públicas?

SI

NO

10. ¿Quién es el responsable de autorizar y aprobar las fases del proceso de contratación pública y existen respaldos documentales de dichas aprobaciones?

Procesamiento de datos

Usando Google Forms como herramienta de soporte para la aplicación de la encuesta para obtener la información de manera digital y por otra parte la aplicación de la

encuesta en formato físico. Se procesó la información utilizando la prueba de normalidad de Shapiro-Wilks, el coeficiente de correlación de Spearman y la prueba Chi cuadrado (Ji-cuadrado) mediante el paquete estadístico IBM SPSS versión 23 con el objetivo de probar la hipótesis.

Capítulo IV

Resultados

Este capítulo detalla la presentación y el análisis de los datos recopilados, con el objetivo de abordar la pregunta de investigación y cumplir con los propósitos planteados en el estudio. Para lograr esto, se recopiló información a través de un instrumento de investigación basado en datos primarios mediante encuestas realizadas a Gerentes Generales y Auditores Internos. Estas encuestas se llevaron a cabo mediante la plataforma Google Formularios.

En adición, se emplearon representaciones gráficas como diagramas de pastel, de barras y de columnas, según corresponde, para ampliar la comprensión visual de los resultados. Además, se presenta el análisis efectuado utilizando pruebas estadísticas como la prueba de normalidad de Shapiro-Wilks, el coeficiente de correlación de Spearman y la prueba Chi-cuadrado, realizados mediante la herramienta estadística IBM SPSS versión 23. Estas pruebas fueron empleadas para examinar las relaciones y el grado de asociación entre las variables de estudio.

Análisis univariado

A continuación, se brinda el análisis descriptivo de las respuestas, expresado en frecuencias obtenidas de cada una de las preguntas del cuestionario de investigación. Esta información fue organizada en términos de frecuencias, porcentajes válidos y acumulados, y se presentó en forma de gráficos. Este proceso tiene como objetivo facilitar análisis concretos para cumplir con los objetivos de estudio.

Análisis descriptivo

Análisis del cuestionario dirigido a Gerentes

En conformidad con lo anterior, se presentan a continuación los resultados obtenidos del cuestionario enviado a los Gerentes Generales que fueron seleccionados en la muestra de estudio.

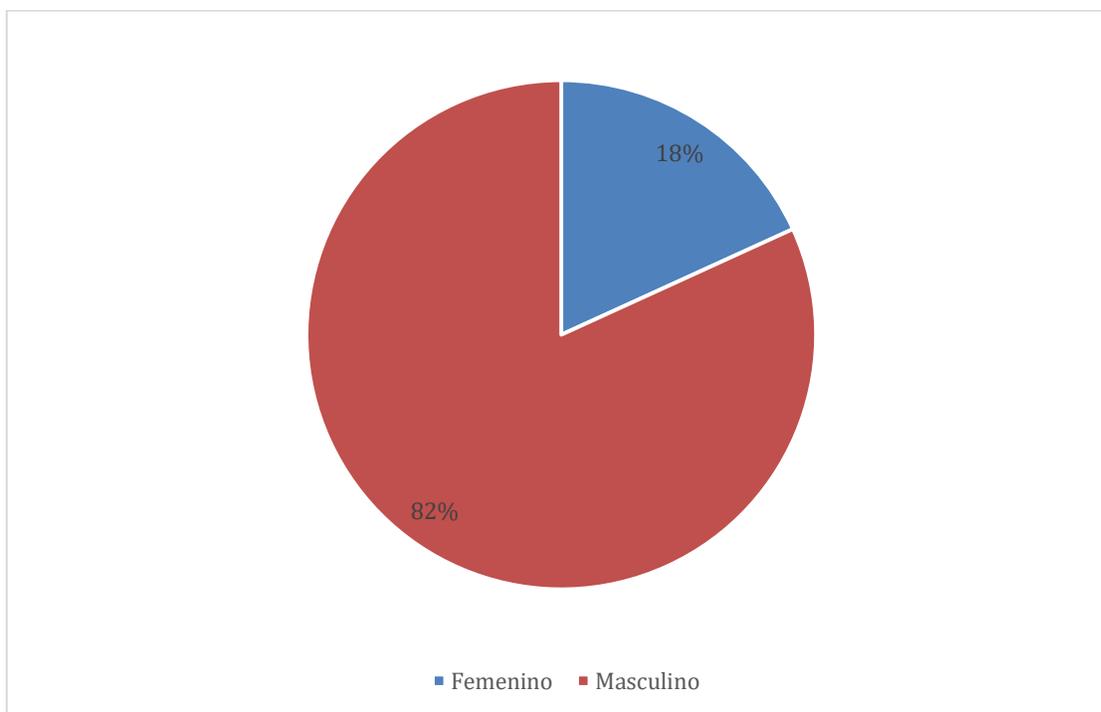
Datos informativos

Género

Tabla 9

Género

Género	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	2	18%
Masculino	9	82%
Total general	11	100%

Figura 6*Género*

Análisis: En cuanto a la distribución de género entre los gerentes administrativos encuestados, se observa que el 82% son masculinos (9 gerentes), mientras que el 18% son femeninos (2 gerentes). Estos resultados sugieren una predominancia de participación masculina en los roles de gerencia administrativa en las empresas públicas analizadas en la provincia de Pichincha durante el período estudiado.

Este desequilibrio de género podría llevar a una reflexión sobre las oportunidades y desafíos que enfrentan las mujeres en posiciones de liderazgo dentro del ámbito de las empresas públicas y la gestión de contratación pública. A fin de comprender mejor las dinámicas subyacentes que contribuyen a esta disparidad de género y para abogar por una mayor igualdad de género en roles de liderazgo, podría ser útil investigar más a fondo las barreras y factores que influyen en la representación de género en estas posiciones dentro de las organizaciones públicas en la provincia de Pichincha.

Edad

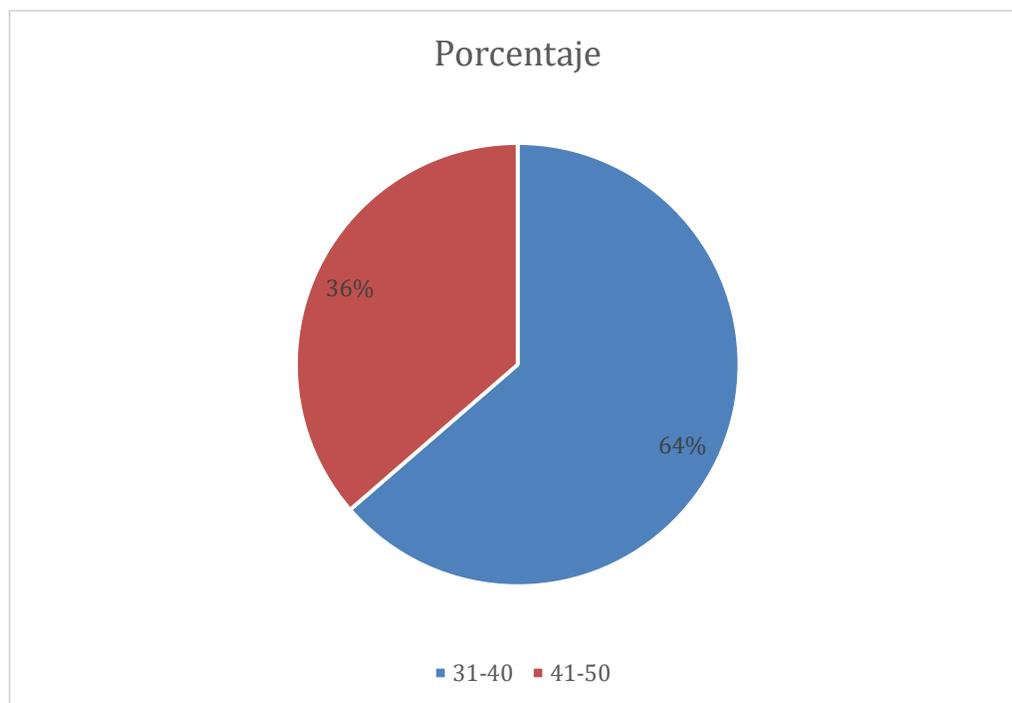
Tabla 10

Edad

Edad	Frecuencia	Porcentaje
31-40	7	64%
41-50	4	36%
Total general	11	100%

Figura 7

Edad



Análisis: De acuerdo a los datos presentados el 64% de los gerentes administrativos encuestados tienen edades comprendidas entre los 31 y 40 años, lo que equivale a 7 individuos. Por otro lado, el 36% de los gerentes se encuentra en el rango de edad de 41 a 50 años, representado por 4 individuos.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los gerentes administrativos en las empresas públicas de la provincia de Pichincha que participaron en la encuesta se encuentran en el rango de edad de 31 a 40 años. Este hecho podría indicar una tendencia hacia una generación más joven que ocupa puestos de liderazgo en la gestión de contratación pública en las empresas públicas estudiadas.

1. ¿Se actualizan los controles de la base de datos de proveedores para identificar posibles empresas fantasmas o inexistentes?

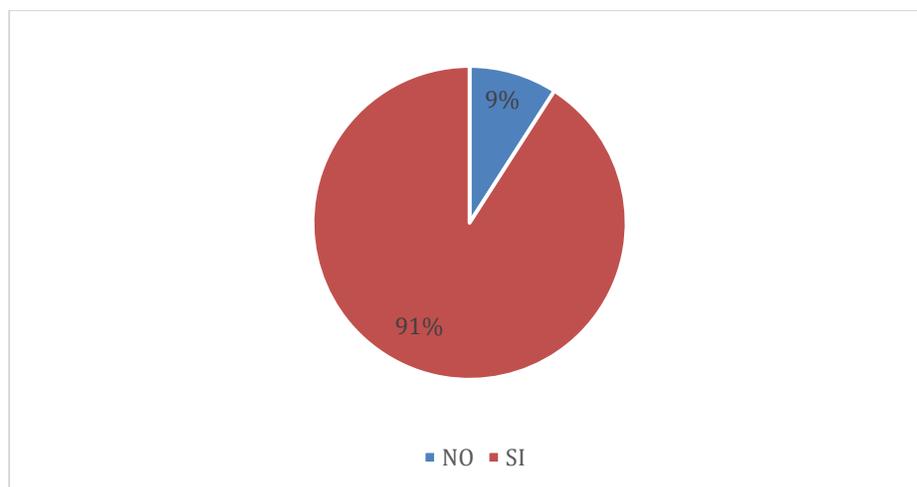
Tabla 11

Controles

	Frecuencia	Porcentaje
NO	1	9%
SI	10	91%
Total general	11	100%

Figura 8

Controles



Análisis: De acuerdo a los resultados presentados un 91% de los gerentes o directores administrativos encuestados indicaron que sí se actualizan los controles de la base de datos de proveedores con el fin de identificar posibles empresas fantasmas o inexistentes, lo que corresponde a 10 individuos. Por otro lado, el 9% restante, representado por 1 individuo, señaló que no se realizan tales actualizaciones. Estos resultados sugieren que la gran mayoría de las empresas públicas en la provincia de Pichincha implementan medidas de control y actualización de sus bases de datos de proveedores para prevenir y detectar posibles operaciones con empresas fantasmas o inexistentes en los procesos de contratación pública.

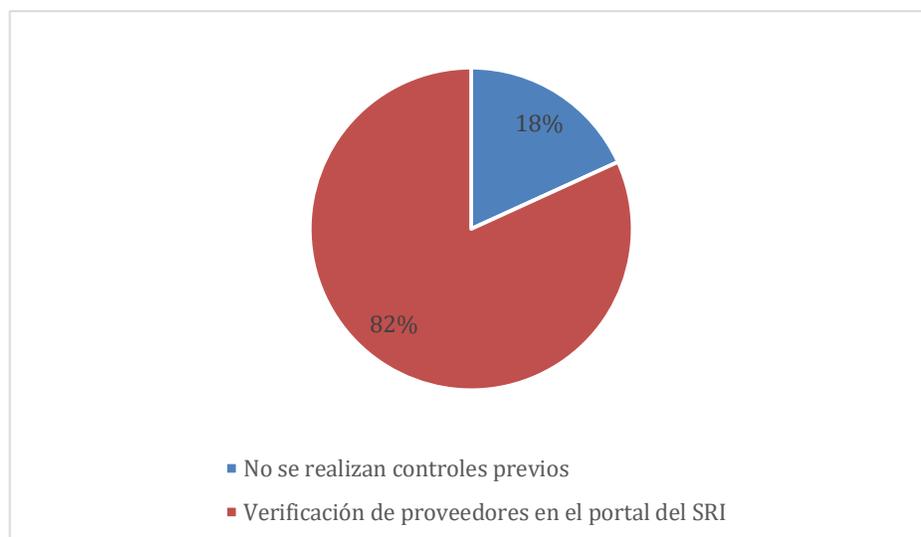
Este enfoque proactivo en la actualización de la base de datos refleja un esfuerzo por mejorar la integridad de los procesos de contratación y mitigar riesgos relacionados con la participación de entidades no legítimas en dichos procesos. Sería relevante profundizar en las estrategias y tecnologías utilizadas para llevar a cabo esta actualización, así como en los desafíos y buenas prácticas identificados en este proceso.

2. ¿Cuáles son los procedimientos y controles que se efectúan para identificar empresas fantasmas o inexistentes en el proceso de contratación pública?

Tabla 12

Procedimientos

	Frecuencia	Porcentaje
No se realizan controles previos	2	18%
Verificación de proveedores en el portal del SRI	9	82%
Total general	11	100%

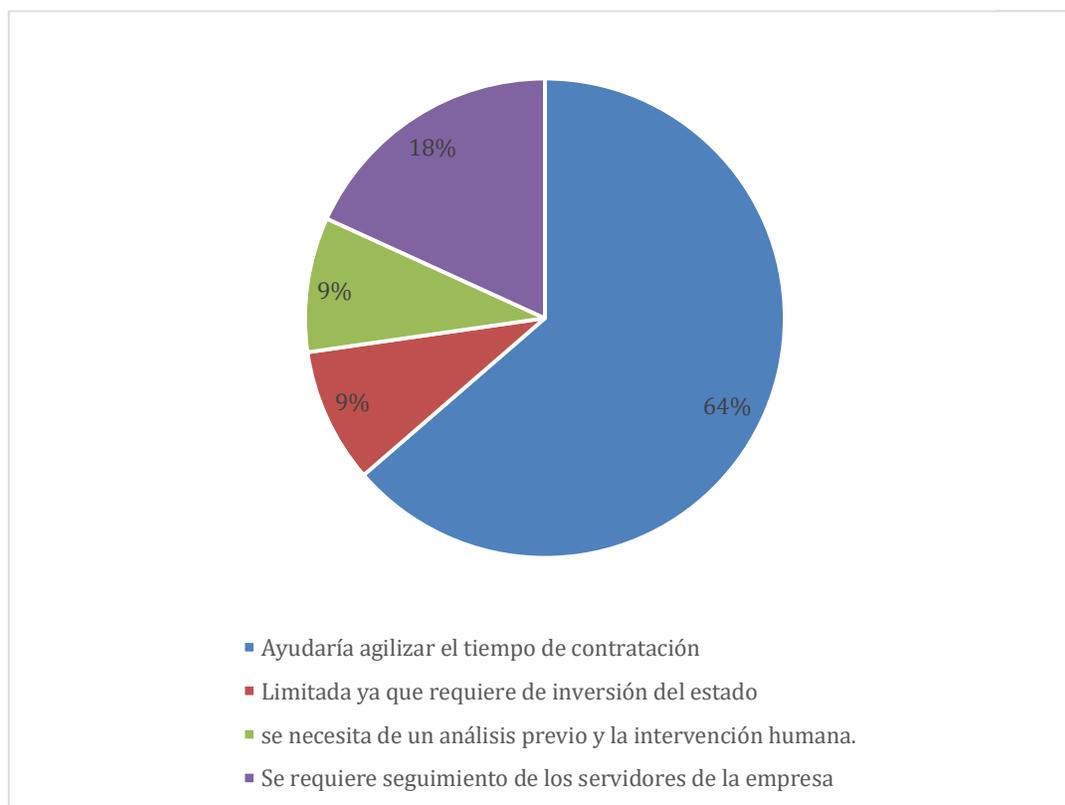
Figura 9*Procedimientos*

Análisis: Se realiza un análisis exhaustivo de la estructura y formación de los proveedores con los que se mantienen relaciones comerciales, junto con la obtención de referencias de otros clientes que hayan trabajado con el mismo proveedor. Estas referencias proporcionan información valiosa sobre la confiabilidad, calidad de servicio y capacidad de resolución de problemas del proveedor. El objetivo es asegurar que los proveedores seleccionados no solo cumplan con los requisitos técnicos, sino que también sean socios comerciales confiables y colaborativos, contribuyendo así a relaciones comerciales sólidas y mutuamente beneficiosas. Las actividades de control mencionadas hacen referencia a las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2019) 401-03 Supervisión que plantea que todos los procesos y operaciones deben cumplir con las regulaciones y normativa, asegurando la calidad de los bienes o servicios.

3. ¿Hasta qué punto es viable realizar procesos de contratación pública mediante medios automatizados y digitales?

Tabla 13*Procesos*

	Frecuencia	Porcentaje
Ayudaría agilizar el tiempo de contratación	7	64%
Limitada ya que requiere de inversión del estado	1	9%
Se necesita de un análisis previo y la intervención humana.	1	9%
Se requiere seguimiento de los servidores de la empresa	2	18%
Total general	11	100%

Figura 10*Procesos*

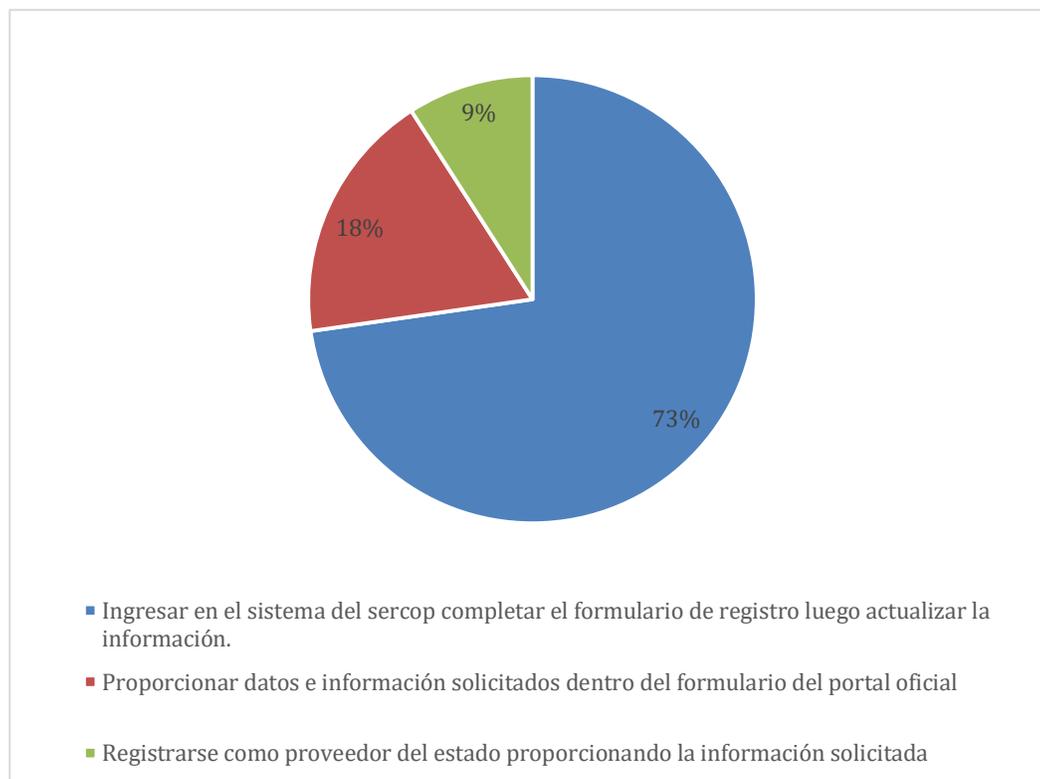
Análisis: De acuerdo a los resultados presentados un 64% de los encuestados ve el uso de medios automatizados y digitales como una manera de agilizar los tiempos de contratación, destacando la eficiencia que esta transformación podría proporcionar. Aunque hay un reconocimiento de los beneficios, un 9% señala la limitación debido a la necesidad de inversión estatal, mientras que otro 9% resalta la importancia de un análisis previo y la intervención humana para garantizar el éxito de la automatización. Además, un 18% destaca la necesidad de seguimiento y ciberseguridad en esta transición. En resumen, los resultados sugieren una aceptación general de la automatización, acompañada por la consideración de desafíos y matices relevantes para implementarla efectivamente en la contratación pública.

4. ¿Cuáles son los requisitos para registrarse en el RUP y que documentos e información se solicita para la actualización de datos y se realiza su archivo físico y magnético?

Tabla 14

Requisitos

	Frecue	Porcen
	ncia	taje
Ingresar en el sistema del SERCOP completar el formulario de registro luego actualizar la información.	8	73%
Proporcionar datos e información solicitados dentro del formulario del portal oficial	2	18%
Registrarse como proveedor del estado proporcionando la información solicitada	1	9%
Total general	11	100%

Figura 11*Requisitos*

Análisis: De acuerdo a los resultados presentados en la figura un 73%, la mayoría de los encuestados señala un proceso de registro en el que se accede al sistema del SERCOP, se completan los formularios requeridos y se mantiene la información actualizada. Esto subraya la importancia de mantener información precisa y actualizada para la transparencia y eficiencia de los procesos de contratación. Un 18% menciona la necesidad de proporcionar los datos e información exigidos en el formulario oficial, lo que evidencia la atención prestada a los detalles requeridos durante el proceso. En menor medida, un 9% expone un proceso más general de registro como proveedor estatal y el suministro de la información necesaria, sin brindar mayores detalles. En conjunto, estos resultados resaltan la relevancia otorgada a la precisión y actualización de los registros

como un componente vital en la optimización de los procesos de contratación en estas entidades.

5. ¿Los procesos de contratación pública que se encuentran publicados en la página de transparencia son los mismos que se registraron en el plan anual de contratación y sus reformas?

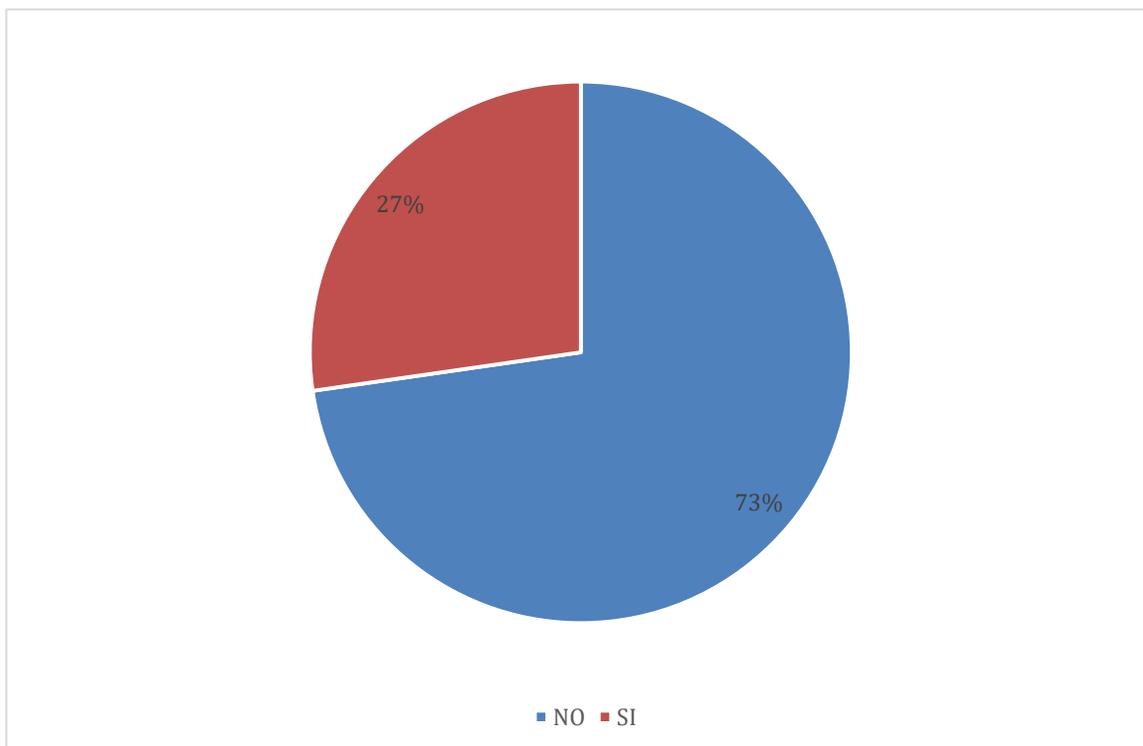
Tabla 15

Procesos registrados en la página de transparencia

	Frecuencia	Porcentaje
NO	8	73%
SI	3	27%
Total general	11	100%

Figura 12

Procesos registrados en la página de transparencia



Análisis: La figura muestra que un 73% de los encuestados indicó que los procesos de contratación pública que se encuentran publicados en la página de transparencia no son los mismos que los registrados en el plan anual de contratación y sus reformas. Esto sugiere una posible discrepancia entre la información que se comparte públicamente y la que está formalmente documentada en los planes de contratación.

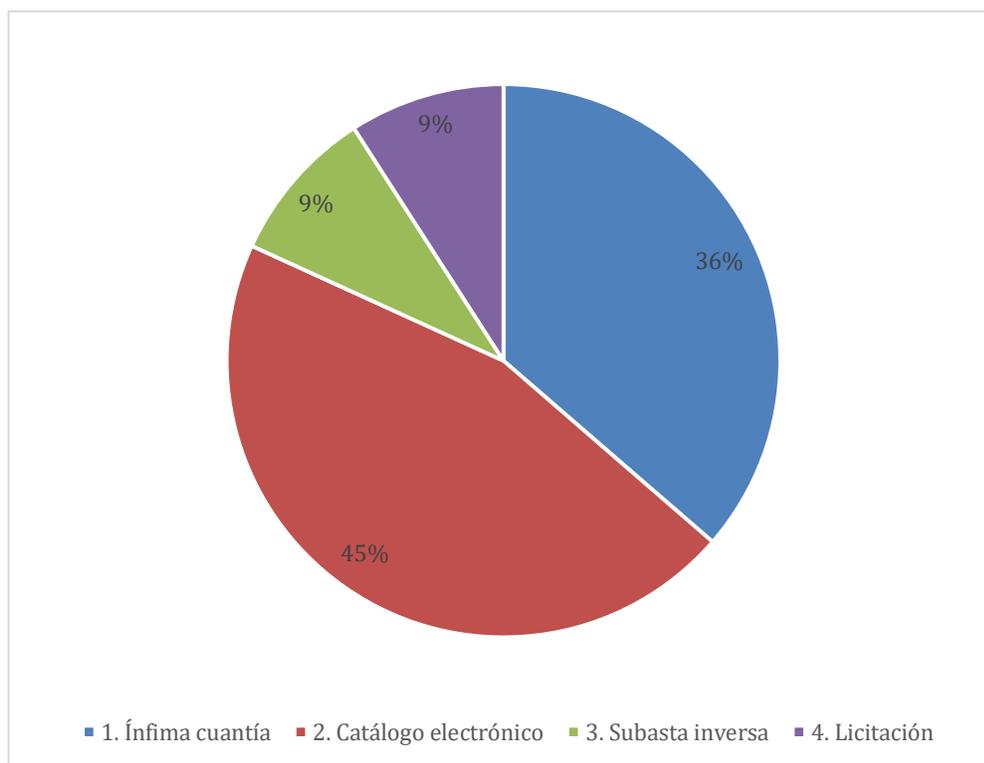
En contraste, el 27% de los encuestados afirmó que sí existe coincidencia entre ambos conjuntos de datos. Esto destaca que una minoría de las empresas logra mantener coherencia entre lo publicado en la página de transparencia y los planes de contratación, lo que podría señalar una mayor atención hacia la alineación de la información.

6. ¿En los procesos de contratación pública consideramos para el año 2019 - 2022, de estos procesos cuáles son los procedimientos de contratación que considera más susceptibles a realizar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes?

Tabla 16

Procesos de contratación pública

	Frecuencia	Porcentaje
1. Ínfima cuantía	4	36%
2. Catálogo electrónico	5	45%
3. Subasta inversa	1	9%
4. Licitación	1	9%
Total general	11	100%

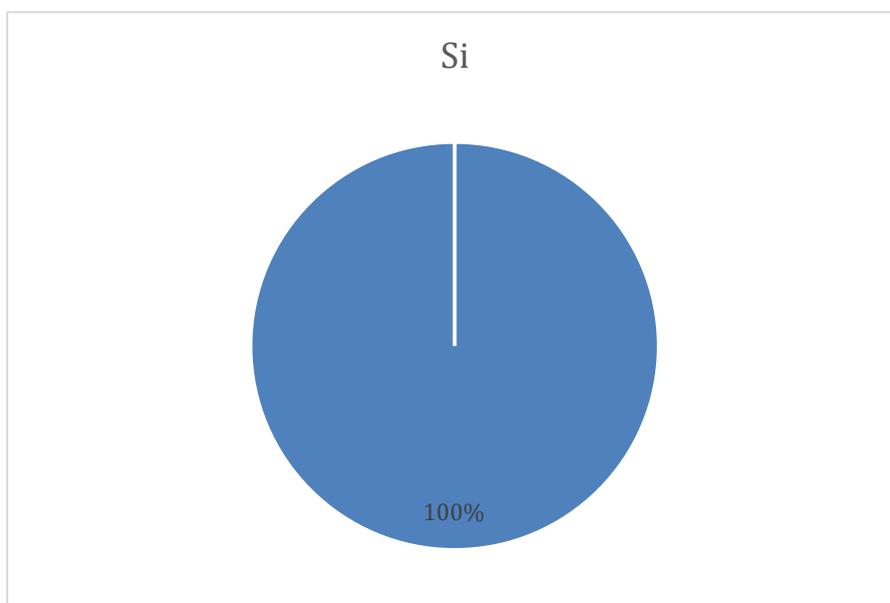
Figura 13*Procesos de contratación pública*

Análisis: La figura muestra que un 45%, los encuestados señalan el procedimiento de Catálogo Electrónico como el más vulnerable a estas operaciones fraudulentas, posiblemente debido a su agilidad y simplicidad, que podrían atraer a actores maliciosos. Adicionalmente, un 36% identifica los procesos de Ínfima Cuantía como propensos a este tipo de operaciones, posiblemente debido a la menor rigurosidad en la selección de proveedores en comparación con otros procedimientos. En menor medida, un 9% menciona tanto la Subasta Inversa como la Licitación como procesos susceptibles a estas operaciones, quizás debido a la naturaleza competitiva que podría propiciar prácticas no éticas. Estos resultados enfatizan la necesidad de implementar medidas preventivas y de detección sólidas, particularmente en los procesos de Catálogo Electrónico y Ínfima Cuantía, para salvaguardar la integridad y la transparencia en la contratación pública.

7. ¿El SRI alerta o remite información del catastro de empresas fantasmas e inexistentes?

Tabla 17*Información de catastro*

	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	100%
Total general	11	100%

Figura 14*Información del catastro*

Análisis: La totalidad de los encuestados, representando el 100%, afirma que el SRI efectivamente alerta o proporciona información relacionada con el catastro de empresas fantasmas e inexistentes. Este hallazgo refleja una percepción generalizada de la colaboración y la comunicación entre las Empresas Públicas y el SRI en lo que respecta a la identificación y prevención de operaciones fraudulentas en la contratación pública. Esta alta tasa de respuesta afirmativa sugiere una estrecha colaboración entre las entidades y el SRI en el esfuerzo por mitigar los riesgos asociados con empresas ficticias o inexistentes en los procesos de contratación pública.

8. ¿Se sustenta en base a alguna resolución o acuerdo la entrega de la información de empresas inexistentes o fantasmas para el proceso de contratación pública?

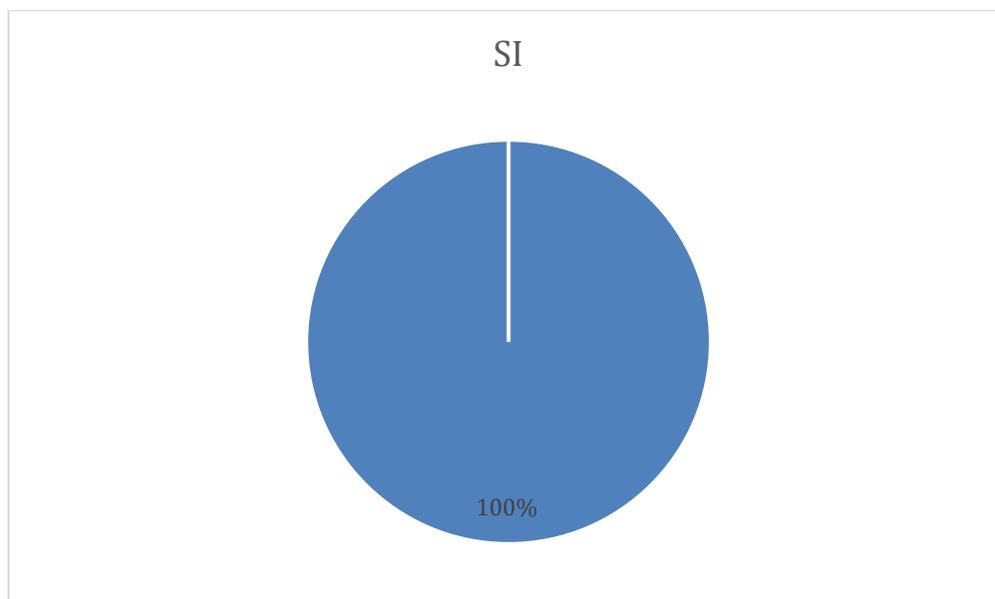
Tabla 18

Resolución o acuerdo

	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	100%
Total general	11	100%

Figura 15

Resolución de acuerdo



Análisis: La totalidad de los encuestados, representando el 100%, afirma que efectivamente la entrega de esta información está respaldada por resoluciones o acuerdos. Este hallazgo sugiere una base legal o normativa sólida que guía la práctica de

identificación y prevención de operaciones fraudulentas en la contratación pública. La uniformidad en las respuestas refleja la importancia otorgada a un enfoque legalmente respaldado para garantizar la transparencia y la eficacia en estos procesos. Este alto porcentaje indica una fuerte adhesión a procedimientos estandarizados y la consideración de regulaciones establecidas para abordar la presencia de empresas inexistentes o fantasmas en la contratación pública.

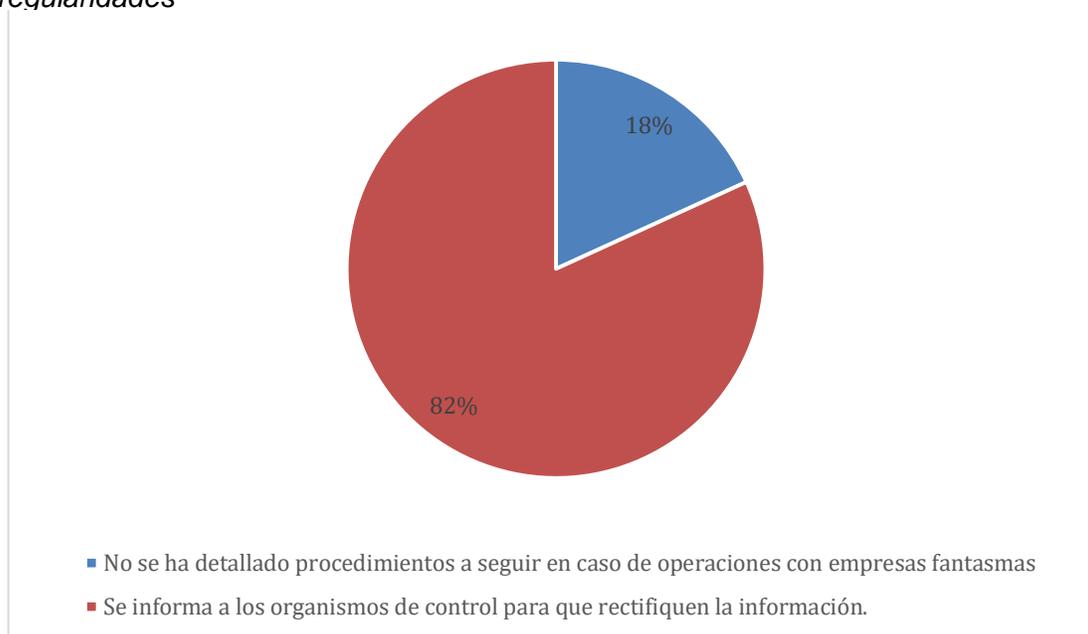
Mediante estas resoluciones se entrega la información de las empresas fantasmas o inexistentes. Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000356 publicada en el 2S.R.O. 820 de 17 de agosto de 2016. La Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000115, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 946 de 16 de febrero de 2017, se reformó la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000356.

9. ¿Cuál es el procedimiento a seguir en caso de identificar o detectar irregularidades dentro del Proceso de Contratación Pública que pueda involucrar operaciones con Empresas Fantasmas o Inexistentes?

Tabla 19

Procedimiento

	Frecuencia	Porcentaje
No se ha detallado procedimientos a seguir en caso de operaciones con empresas fantasmas	2	18%
Se informa a los organismos de control para que rectifiquen la información.	9	82%
Total general	11	100%

Figura 16*Irregularidades*

Análisis: En el contexto de las Empresas Públicas de Pichincha un significativo 82% de los encuestados menciona que, en caso de detectar irregularidades, se informa a los organismos de control para que rectifiquen la información. Este enfoque demuestra una fuerte orientación hacia la colaboración con entidades responsables de supervisar y regular los procesos de contratación pública, en busca de una corrección y mejora de la integridad en los mismos.

En contraste, un 18% de los encuestados indica que no se han detallado procedimientos específicos en caso de operaciones con empresas fantasmas. Esta percepción plantea la posibilidad de que haya espacio para la definición y establecimiento de protocolos concretos para abordar tales situaciones de manera más eficaz y eficiente.

En caso de hallar irregularidades el servidor debe notificar a su inmediato superior y a su vez éste debe escalar en la irregularidad hasta la máxima autoridad de la empresa

quien notificará a auditoría interna que procederá a realizar la evaluación del caso para determinar si es necesario la intervención de la contraloría general del estado.

10. ¿Se cuenta con controles documentados que evidencien la revisión del catastro de empresas fantasmas o inexistentes emitido por el SRI para prevenir operaciones con éstas?

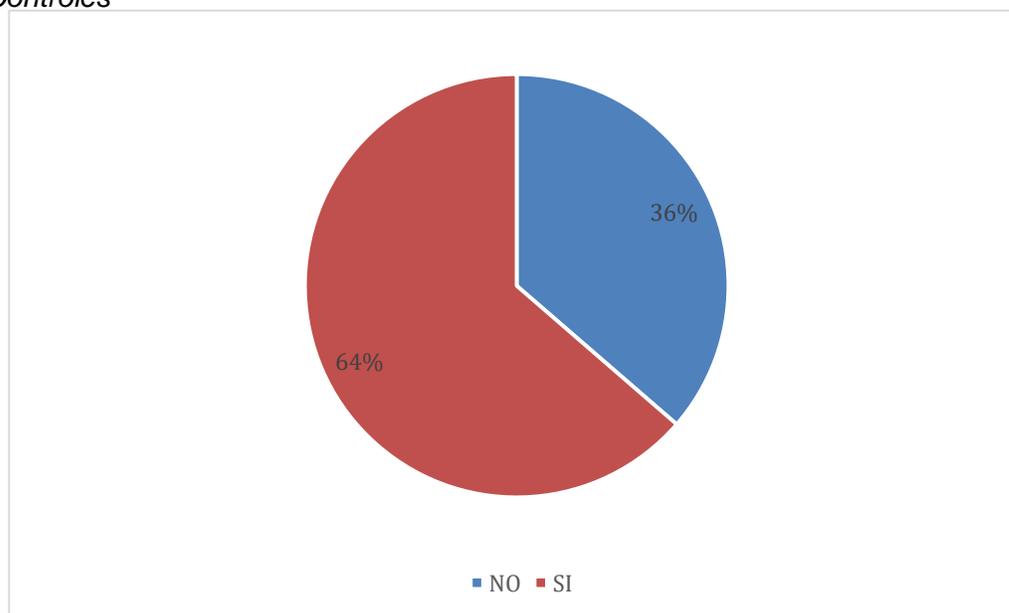
Tabla 20

Controles

	Frecuencia	Porcentaje
NO	4	36%
SI	7	64%
Total general	11	100%

Figura 17

Controles



La figura muestra que un 64% de los encuestados afirma que efectivamente se cuenta con controles documentados como la confirmación o circulación escrita sobre

saldos y cuentas pendientes que se mantienen con los proveedores que participaron en los procesos de contratación. Esta respuesta refleja una intención de establecer un enfoque riguroso y sistemático para asegurar la transparencia y la integridad en los procesos de contratación.

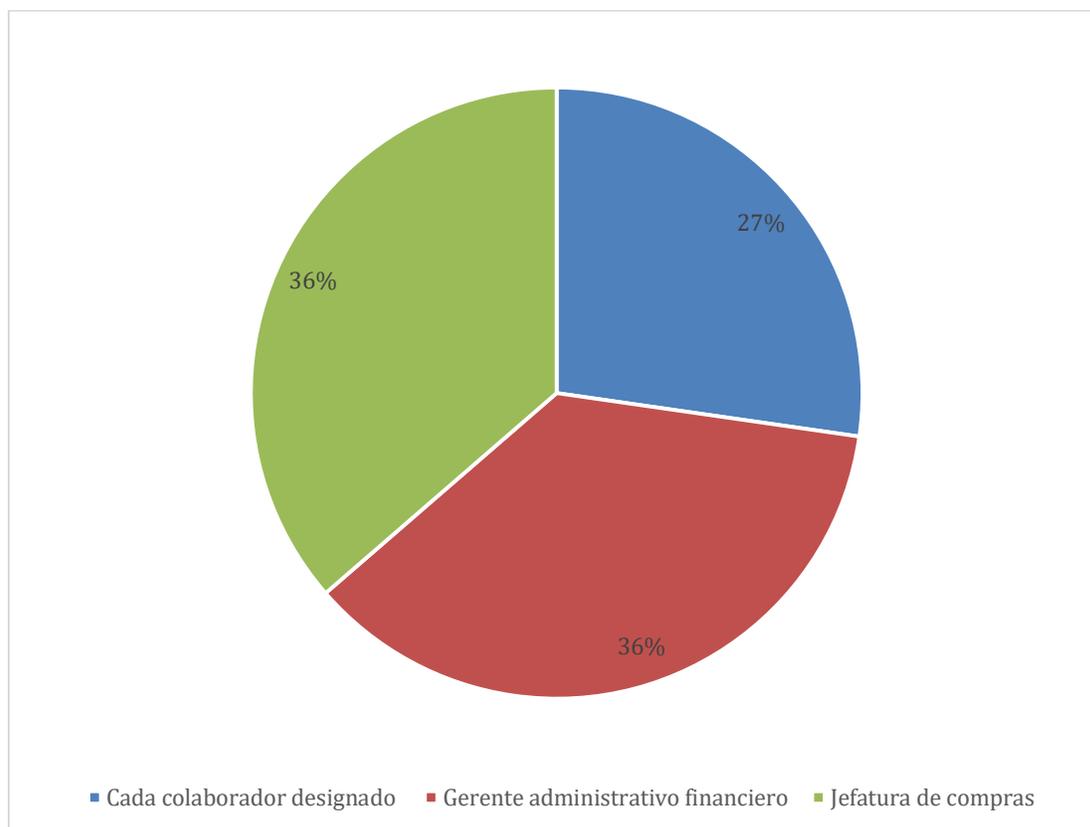
En contraste, un 36% de los participantes señala que no se cuentan con dichos controles documentados. Esta percepción puede sugerir una posible oportunidad de mejora en términos de documentación y seguimiento de los procesos de revisión del catastro de empresas, con el fin de fortalecer la prevención y detección de operaciones fraudulentas.

11. ¿Quién efectúa y documenta la supervisión constantemente de los procesos de contratación pública, a base de controles, buscando dificultar todas las posibles prácticas fraudulentas derivadas de la relación con empresas fantasmas o inexistentes?

Tabla 21

Supervisión

	Frecuencia	Porcentaje
Cada colaborador designado	3	27%
Gerente administrativo financiero	4	36%
Jefatura de compras	4	36%
Total general	11	100%

Figura 18*Supervisión*

La investigación sobre la supervisión constante de los procesos de contratación pública en busca de prácticas fraudulentas relacionadas con empresas fantasmas o inexistentes dentro de las Empresas Públicas de Pichincha ofrece perspectivas claras, un 36% de los encuestados señala que esta supervisión es llevada a cabo por el Gerente Administrativo Financiero, lo que sugiere una centralización de la vigilancia bajo una figura con competencias financieras. Similarmente, otro 36% asigna esta responsabilidad a la Jefatura de Compras, destacando la importancia de la supervisión en el punto de contacto principal con los proveedores. Un 27% opta por la designación de cada colaborador para este rol, indicando una perspectiva distribuida en la supervisión y el compromiso de diversos niveles en la prevención de irregularidades.

12. ¿El código de ética contempla sanciones respecto al fraude por operaciones con empresas fantasmas o inexistentes, que acciones y sanciones contempla este?

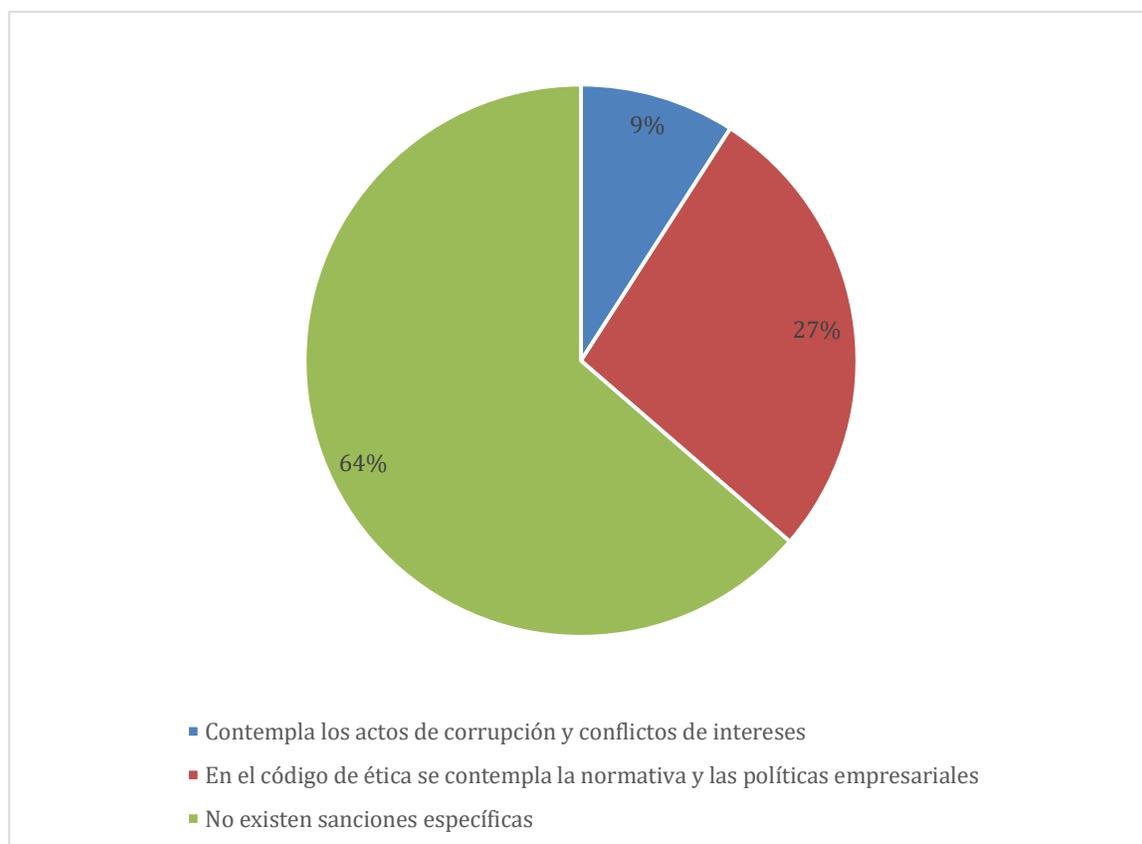
Tabla 22

Sanciones código ética

	Frecuencia	Porcentaje
Contempla los actos de corrupción y conflictos de intereses	1	9%
En el código de ética se contempla la normativa y las políticas empresariales	3	27%
No existen sanciones específicas	7	64%
Total general	11	100%

Figura 19

Contempla sanciones



El análisis de los datos proporcionados por los gerentes de las 11 empresas tomadas como muestra en Pichincha revela que un 64% de los encuestados señala la ausencia de sanciones específicas relacionadas con el fraude en operaciones con empresas fantasmas o inexistentes en sus respectivos códigos de ética. Esta perspectiva resalta la necesidad de fortalecer las medidas disuasivas y punitivas en los códigos éticos para prevenir prácticas fraudulentas en los procesos de contratación pública. En contraste, un 27% de los encuestados indica que sus códigos de ética incorporan disposiciones relacionadas con normativas y políticas empresariales, lo que sugiere un enfoque más general en la prevención de irregularidades. Un 9% de los encuestados enfoca sus códigos en actos de corrupción y conflictos de interés, posiblemente con la intención de abordar de manera indirecta la prevención de operaciones fraudulentas. En resumen, estos resultados ponen de relieve la importancia de fortalecer los aspectos éticos y sancionatorios para salvaguardar la integridad en los procesos de contratación pública y prevenir operaciones fraudulentas.

Respecto al código de ética de las empresas públicas no hace referencia de manera particular en sanciones por operaciones con empresas fantasmas o inexistentes; sin embargo se hace mención la prevención del fraude, corrupción y soborno. “No aceptar en forma directa o indirecta, regalos, donaciones, beneficios o similares en retribución por el cumplimiento de las actividades realizadas en la Institución, que puedan influir en sus decisiones para facilitar negocios u operaciones en beneficio propio; de terceros o que pueda suponer un acto de soborno o corrupción”.

13. ¿Cuántos responsables del proceso de Contratación Pública se han identificado como involucrados en actos de corrupción?

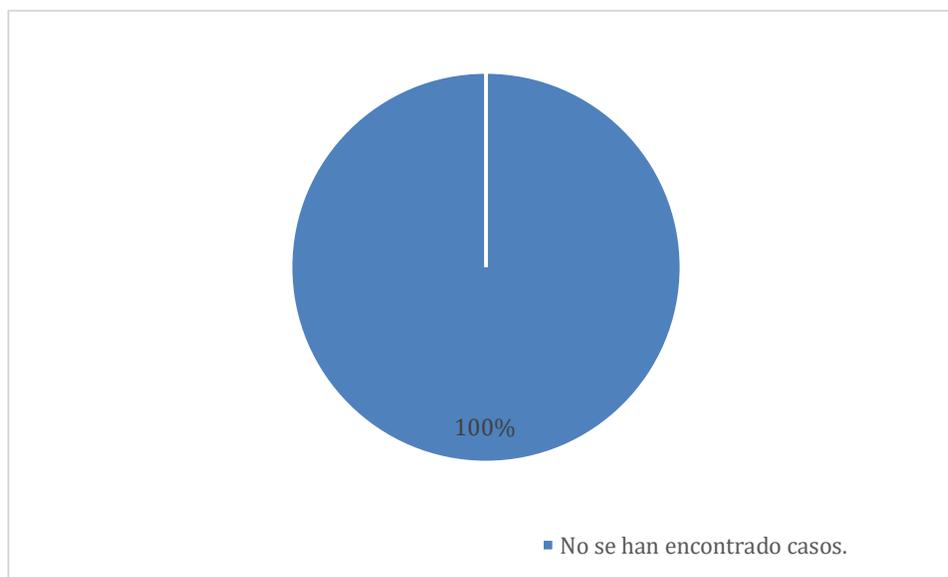
Tabla 23

Proceso

	Frecuencia	Porcentaje
No se han encontrado casos.	11	100%
Total general	11	100%

Figura 20

Proceso



Análisis: El análisis de los datos proporcionados por los gerentes de las 11 empresas en Pichincha en relación a la identificación de responsables del proceso de Contratación Pública involucrados en actos de corrupción revela una perspectiva mayoritaria de integridad en estos procesos. Un sólido 100% de los encuestados informa que no se ha encontrado ningún caso de involucramiento en actos de corrupción por parte

de responsables del proceso de Contratación Pública en sus empresas. Este resultado resalta la percepción generalizada de la ética y la integridad en estos procedimientos.

14. ¿Se realizan capacitaciones constantes para prever operaciones con empresas fantasmas o inexistentes?

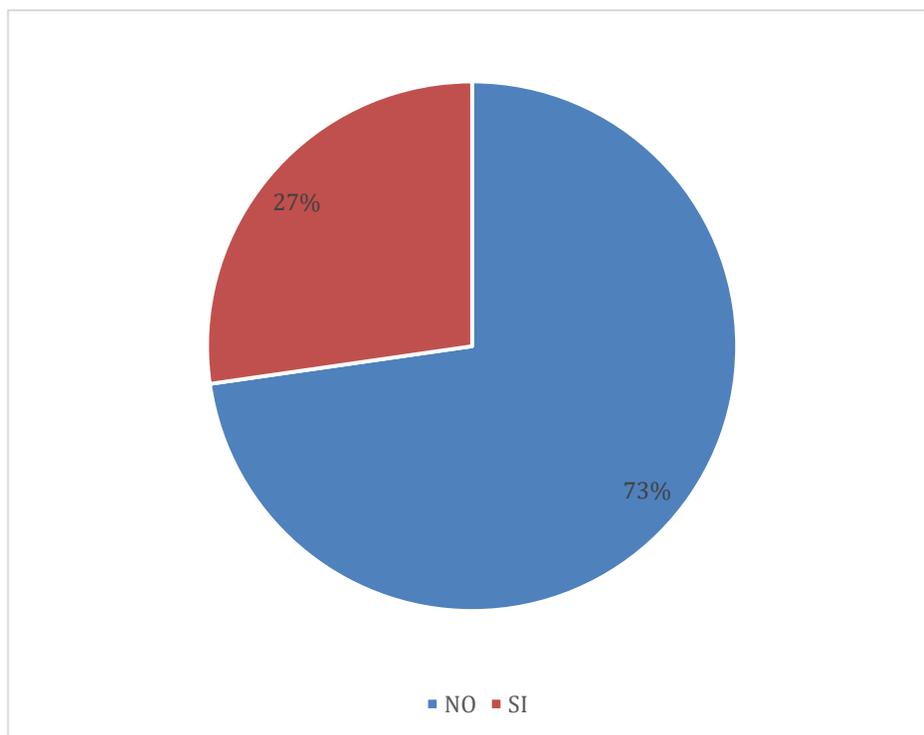
Tabla 24

Capacitación

	Frecuencia	Porcentaje
NO	8	73%
SI	3	27%
Total general	11	100%

Figura 21

Capacitaciones



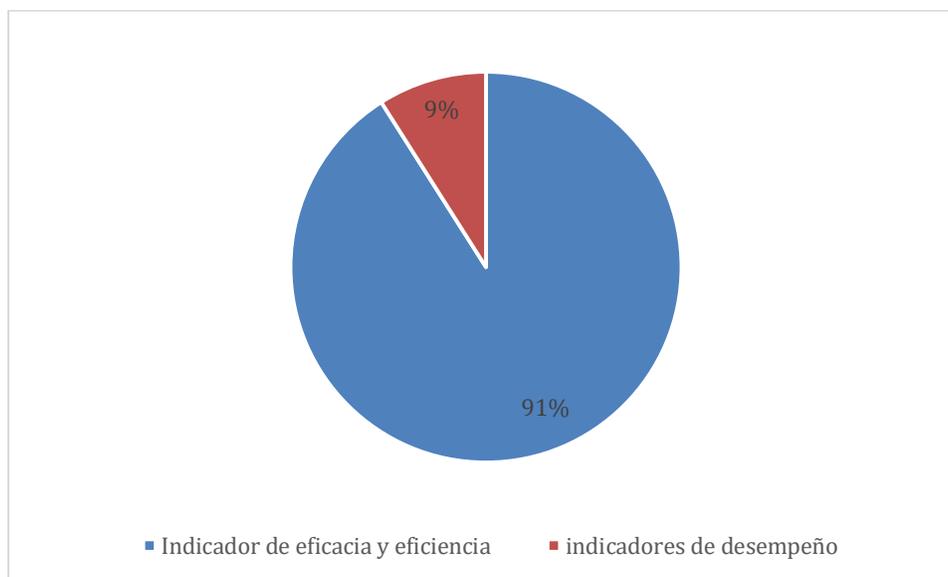
El análisis de los datos proporcionados por los gerentes de las 11 empresas en Pichincha en relación a la realización de capacitaciones constantes para prevenir operaciones con empresas fantasmas o inexistentes destaca un enfoque diverso en la formación para prevenir prácticas fraudulentas. Un notable 73% de los encuestados señala que no se llevan a cabo capacitaciones regulares con este propósito, indicando un espacio de mejora en términos de ofrecer una formación continua para fortalecer la detección y prevención de prácticas fraudulentas en los procesos de contratación. En contraste, un 27% de los encuestados afirma que sí se brindan estas capacitaciones de manera constante, reflejando un compromiso proactivo con la educación continua para mitigar los riesgos asociados con empresas ficticias o inexistentes. Estos resultados resaltan la necesidad de promover la formación y el conocimiento en todas las empresas como una herramienta efectiva para preservar la integridad en los procesos de contratación y prevenir operaciones fraudulentas.

15. ¿Qué tipo de indicadores se utilizan y se documentan para medir el cumplimiento de objetivos dentro del proceso de contratación pública?

Tabla 25

Cumplimiento de objetivos

	Frecuencia	Porcentaje
Indicador de eficacia y eficiencia	10	91%
indicadores de desempeño	1	9%
Total general	11	100%

Figura 22*Indicadores*

El análisis de los datos proporcionados por los gerentes de las 11 empresas en Pichincha acerca de los indicadores utilizados para medir el cumplimiento de objetivos en el proceso de contratación pública revela preferencias específicas en términos de métricas. Un contundente 91% de los encuestados señala la utilización de indicadores de eficacia y eficiencia, subrayando la importancia de evaluar tanto la efectividad como la economía en los procedimientos de contratación. Este enfoque refleja un interés en optimizar la gestión y asegurar resultados positivos. En un nivel más específico, un 9% utiliza indicadores de desempeño, indicando la consideración de aspectos individuales o grupales en términos de productividad y ejecución. En conjunto, estos resultados demuestran la importancia de la medición para evaluar y mejorar los procesos de contratación pública desde diferentes perspectivas.

16. ¿Considera usted que los controles cumplen con el objetivo para los que se han implementado?

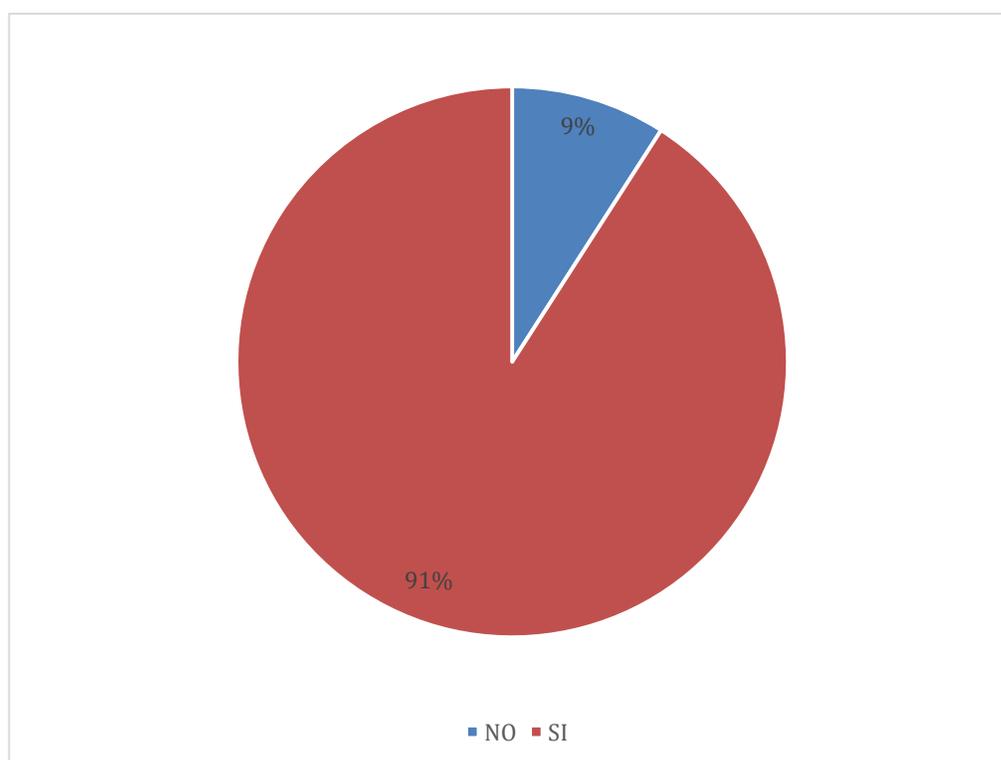
Tabla 26

Objetivo de los controles implementados

	Frecuencia	Porcentaje
NO	1	9%
SI	10	91%
Total general	11	100%

Figura 23

Controles



El análisis de los datos proporcionados por los gerentes de las 11 empresas en Pichincha respecto a si los controles implementados cumplen con sus objetivos revela

una perspectiva mayoritariamente positiva. Un contundente 91% de los encuestados afirma que los controles establecidos efectivamente cumplen con sus propósitos. Esta percepción mayoritaria sugiere un alto nivel de confianza en la eficacia de los mecanismos de control para prevenir y detectar irregularidades en los procesos de contratación pública. A pesar de que un pequeño 9% menciona que los controles no cumplen con sus objetivos, esta minoría de respuestas no disminuye la tendencia general de confianza en la capacidad de los controles para salvaguardar la integridad en estos procesos. En conjunto, estos resultados resaltan la importancia percibida de los controles como elementos esenciales en la gestión ética y transparente de la contratación pública.

Análisis del cuestionario dirigido a Auditores

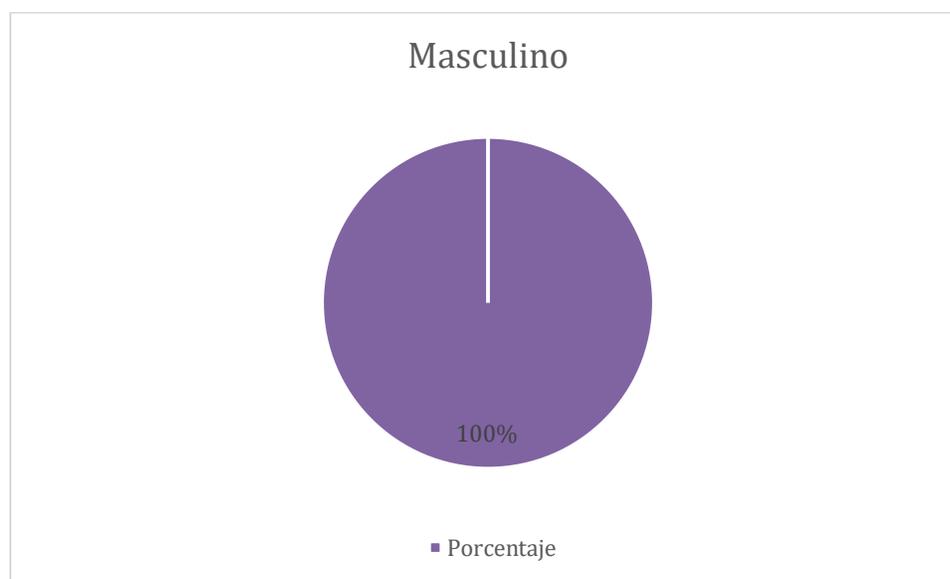
Análisis del cuestionario dirigido a Auditores Internos A continuación, se presentan los datos del cuestionario realizado a solamente las empresas públicas que intervienen en el proceso de contratación pública que cuentan con un área de Auditoría interna, de lo cual se obtuvo como resultado que solamente 9 cuentan con un Auditor Interno:

Género

Tabla 27

Género auditores

Género	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	9	100%
Total general	9	100%

Figura 24*Género*

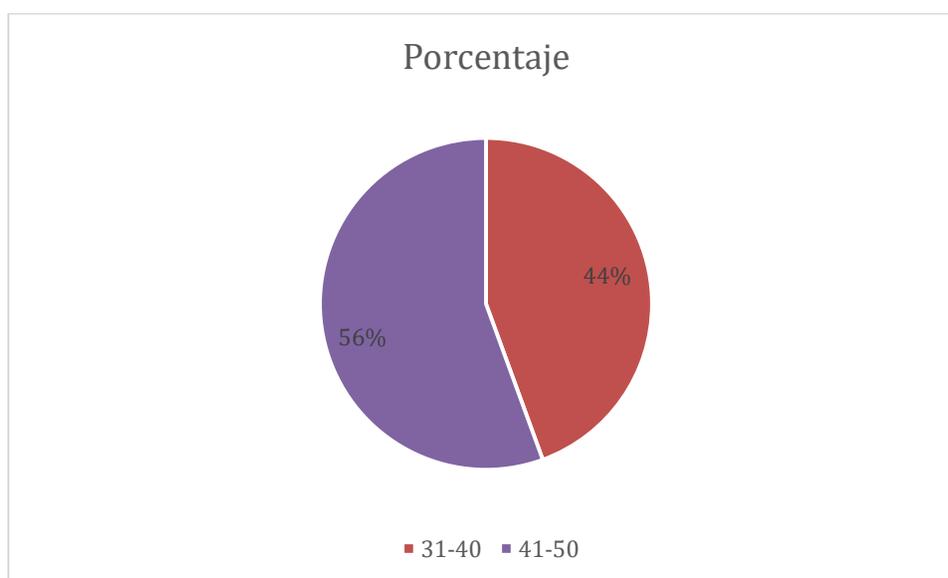
Análisis: En el análisis de la tabla que presenta los datos de género de los auditores internos que participaron en la encuesta, se puede observar que el total de encuestados corresponde a 9 individuos, todos ellos identificados como masculinos. Esto representa el 100% de la muestra.

Dado que todos los encuestados son de género masculino, no hay variabilidad en términos de género en la muestra de auditores internos que participaron en la investigación sobre la gestión en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha para la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes. Es importante señalar que esta uniformidad de género en la muestra podría influir en la diversidad de perspectivas y enfoques en relación con las prácticas de contratación y detección de empresas ficticias o inexistentes en las entidades públicas analizadas.

Edad

Tabla 28*Edad auditores*

Edad	Frecuencia	Porcentaje
31-40	4	44%
41-50	5	56%
Total general	9	100%

Figura 25*Edad auditores*

Análisis: La tabla referente a la distribución por edades de los auditores internos que participaron en la encuesta muestra que el 44% de los encuestados tienen edades entre 31 y 40 años, mientras que el 56% se encuentra en el rango de 41 a 50 años. Esta distribución sugiere una representación relativamente equilibrada entre estos dos grupos de edades en la muestra de auditores. La diversidad en edades podría desempeñar un papel en la variedad de perspectivas y enfoques al abordar los desafíos de gestión de

contratación pública y la prevención de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes en las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha.

1. ¿Dentro de la evaluación de riesgos de la Empresa Pública se puede identificar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes en el proceso?

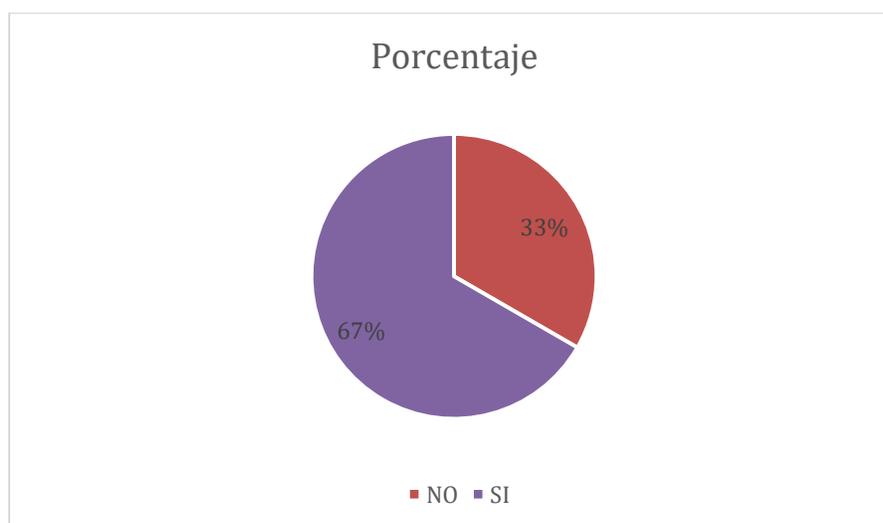
Tabla 29

Riesgos de las empresas

	Frecuencia	Porcentaje
NO	3	33%
SI	6	67%
Total general	9	100%

Figura 26

Riesgo de las empresas



Análisis: En relación a la evaluación de riesgos de las Empresas Públicas en relación a la identificación de operaciones con empresas fantasmas o inexistentes en el proceso, la tabla revela lo siguiente: el 67% de los auditores internos respondieron "Sí" a esta pregunta, mientras que el 33% respondió "No". Esto indica que la mayoría de los

auditores considera que es posible identificar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes a través de la evaluación de riesgos de la Empresa Pública. La proporción significativa de respuestas afirmativas sugiere una cierta confianza en las prácticas de detección y prevención de estas operaciones en el contexto de la gestión de contratación pública en la provincia de Pichincha.

2. ¿Existe rotación de los responsables en el desempeño de las actividades para la seguridad y el control en el proceso de adquisiciones de la Empresa Pública?

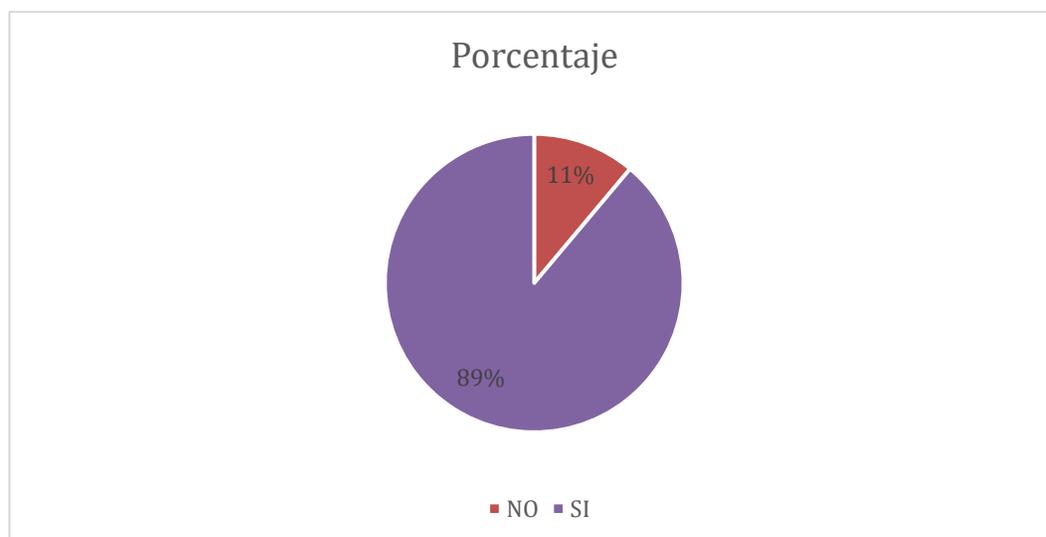
Tabla 30

Desempeño

	Frecuencia	Porcentaje
NO	1	11%
SI	8	89%
Total general	9	100%

Figura 27

Desempeño



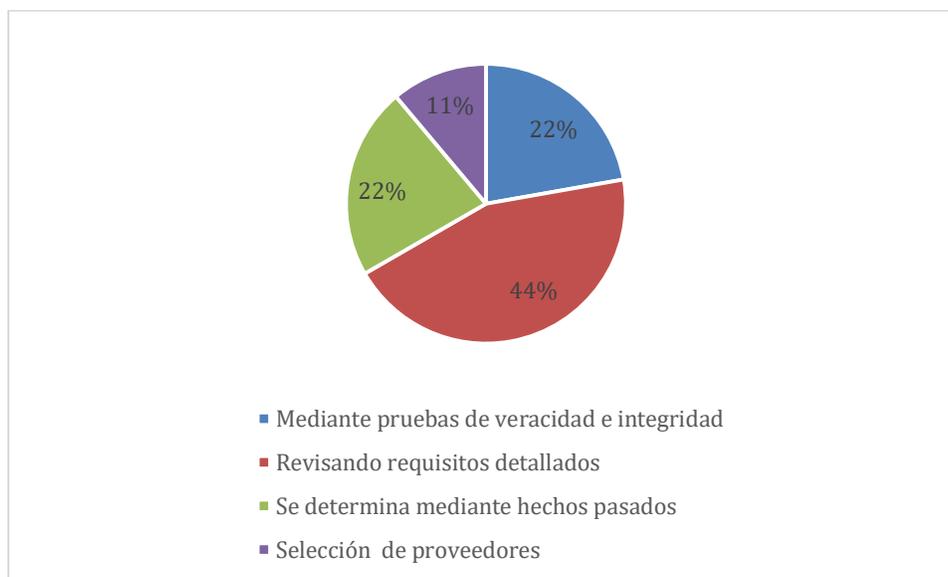
Análisis: En relación a la existencia de rotación de los responsables en el desempeño de las actividades para la seguridad y el control en el proceso de adquisiciones de la Empresa Pública, la tabla presenta lo siguiente: el 89% de los auditores internos respondió "Sí" a esta pregunta, mientras que el 11% respondió "No". Esto sugiere que la mayoría de los auditores percibe que existe una rotación de los responsables en las actividades relacionadas con la seguridad y el control en el proceso de adquisiciones de la Empresa Pública. La alta proporción de respuestas afirmativas indica una tendencia hacia la rotación de roles como parte de las estrategias de prevención y control implementadas en estos procesos.

3. ¿Cómo los auditores determinan si existe direccionamiento hacia las empresas en los procesos de contratación pública?

Tabla 31

Direccionamiento

	Frecuencia	Porcentaje
Mediante pruebas de veracidad e integridad	2	22%
Revisando requisitos detallados	4	44%
Se determina mediante hechos pasados	2	22%
Selección de proveedores	1	11%
Total general	9	100%

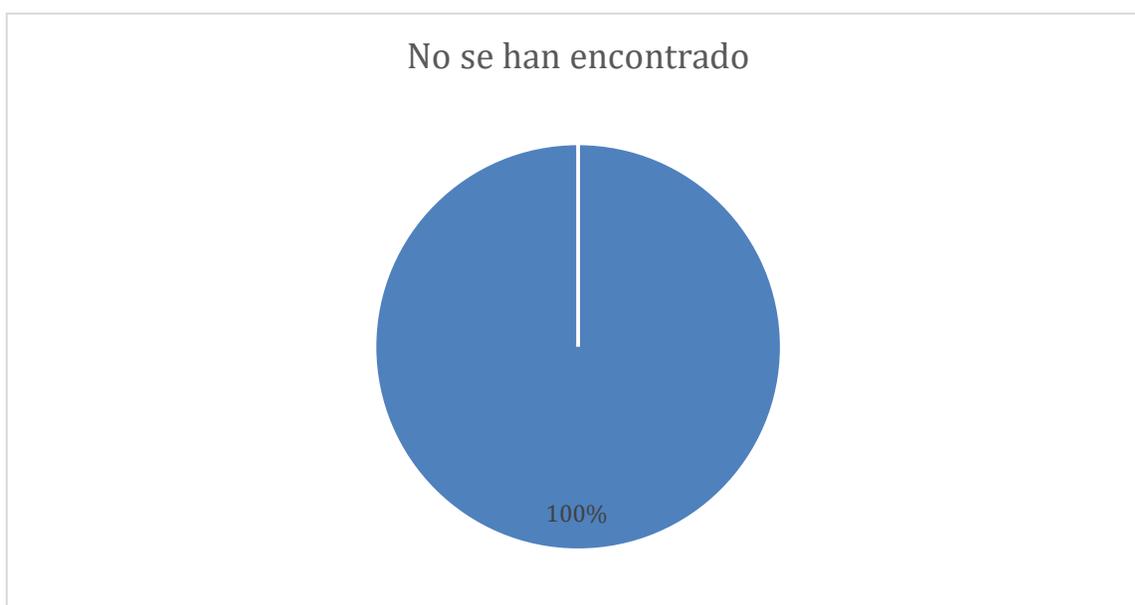
Figura 28*Direccionamiento*

Análisis: En relación a la identificación de direccionamiento hacia empresas en los procesos de contratación pública, la tabla muestra que los auditores internos emplean diversas estrategias. Un 44% de los auditores señala que enfocan su detección revisando en detalle los requisitos de los procesos de contratación, mientras que otro 22% se basa en pruebas de veracidad e integridad. Asimismo, un porcentaje similar (22%) utiliza la revisión de hechos pasados para evaluar esta cuestión, y un 11% considera la selección de proveedores como indicador. Esta variedad de métodos refleja un enfoque holístico y comprometido por parte de los auditores en la identificación de posibles direccionamientos, lo que potencialmente contribuye a una evaluación más completa y precisa de los procesos de contratación pública en la provincia de Pichincha.

4. ¿De los exámenes especiales realizados por auditoría interna a los procesos de contratación pública, ¿cuántos informes contienen comentarios referentes a negociaciones con empresas fantasmas o inexistentes?

Tabla 32*Resultados*

	Frecuencia	Porcentaje
No se han encontrado	9	100%
Total general	9	100%

Figura 29*Resultados*

Análisis: En relación a los exámenes especiales llevados a cabo por la auditoría interna en los procesos de contratación pública, los datos muestran que el 100% de los informes no han encontrado comentarios referentes a negociaciones con empresas fantasmas o inexistentes. Esto indica que, según los resultados de los exámenes especiales realizados, no se han identificado observaciones o indicios de negociaciones con empresas ficticias o inexistentes en los procesos de contratación pública en las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha. Esta ausencia de hallazgos en los

informes podría reflejar una gestión efectiva en términos de prevención y detección de operaciones con empresas fantasmas o inexistentes en dichos procesos durante el período analizado.

5. ¿De los comentarios que contienen las recomendaciones referentes a operaciones con empresas fantasmas o inexistentes verifican la implementación de las mismas?

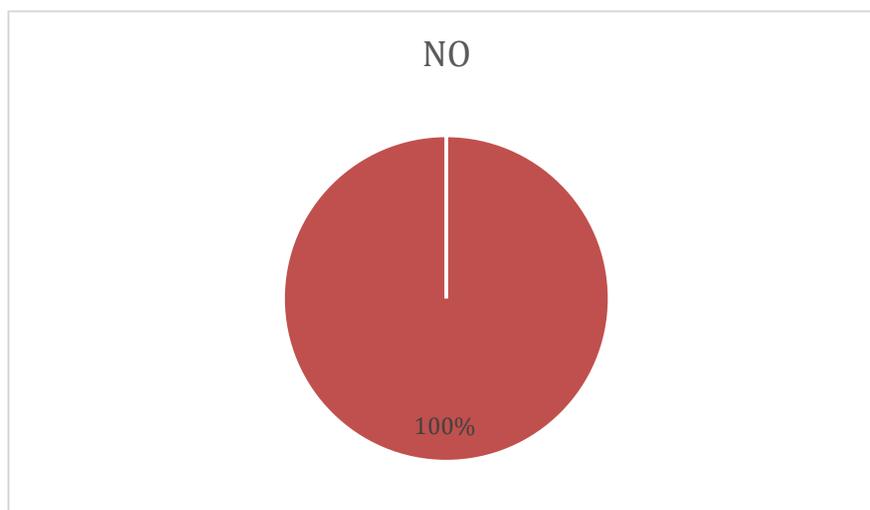
Tabla 33

Recomendaciones referentes

	Frecuencia	Porcentaje
NO	9	100%
Total general	9	100%

Figura 30

Reconocimiento referentes



Análisis: En relación a los comentarios que contienen recomendaciones referentes a operaciones con empresas fantasmas o inexistentes en los informes, los resultados muestran lo siguiente: el 100% de los comentarios no verifica la implementación de las

recomendaciones. Estos datos sugieren que en la mayoría de los casos, las recomendaciones en relación a operaciones con empresas fantasmas o inexistentes no han sido verificadas en términos de implementación. Esta falta de seguimiento puede tener implicaciones en la eficacia de las medidas sugeridas para prevenir y detectar este tipo de operaciones en los procesos de contratación pública en las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha durante el período estudiado.

6. ¿Se cuantificó el monto de perjuicio económico para las empresas públicas como resultado de operaciones efectuadas con empresas fantasmas o inexistentes?

Tabla 34

Perjuicio económico

	Frecuencia	Porcentaje
NO	9	100%
Total general	9	100%

Figura 31

Perjuicio



Análisis: En relación a la cuantificación del monto de perjuicio económico para las empresas públicas como resultado de operaciones con empresas fantasmas o inexistentes, los datos indican que el 100% de las respuestas fue "No". Esto implica que,

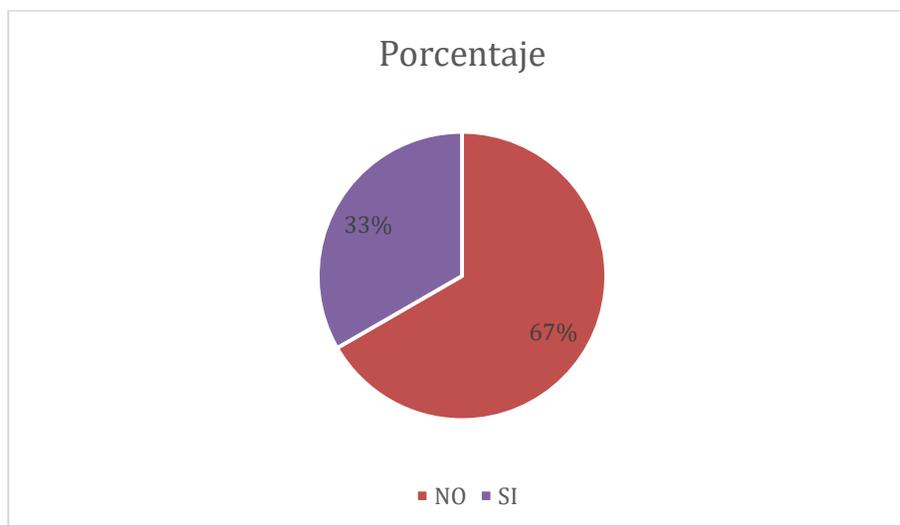
según los resultados obtenidos, no se ha cuantificado el monto de perjuicio económico en las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha debido a operaciones con empresas ficticias o inexistentes durante el período analizado. La falta de cuantificación puede dificultar la evaluación precisa del impacto financiero de estas operaciones y limitar la comprensión completa de las posibles pérdidas económicas en los procesos de contratación pública.

7. ¿Considera usted que los controles actuales para la detección y prevención contra las empresas fantasmas o inexistentes son suficientes?

Tabla 35

Prevención

	Frecuencia	Porcentaje
NO	6	67%
SI	3	33%
Total general	9	100%

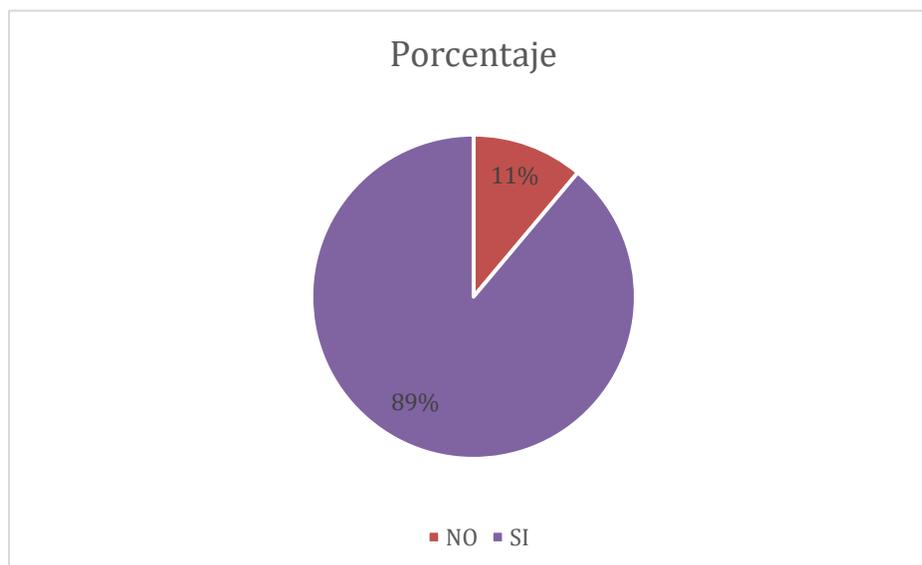
Figura 32*Prevención*

Análisis: En relación a la percepción sobre la suficiencia de los controles actuales para la detección y prevención de empresas fantasmas o inexistentes, los resultados reflejan lo siguiente: el 67% de los encuestados indicó que no considera suficientes los controles actuales, mientras que el 33% opinó que sí son suficientes. Estos datos sugieren una opinión mayoritaria entre los auditores internos de que los controles actuales no son adecuados para prevenir y detectar operaciones con empresas ficticias o inexistentes en los procesos de contratación pública en las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha. La percepción de insuficiencia en los controles podría señalar la necesidad de revisar y fortalecer las estrategias implementadas para mitigar los riesgos asociados con estas operaciones.

8. ¿Se analiza la segregación de funciones en el proceso de compras, como la separación entre la autorización de la compra, la recepción de bienes y servicios y la autorización de los pagos?

Tabla 36*Proceso de compras*

	Frecuencia	Porcentaje
NO	1	11%
SI	8	89%
Total general	9	100%

Figura 33*Proceso de compras*

Análisis: En relación al análisis de la segregación de funciones en el proceso de compras, específicamente la separación entre la autorización de la compra, la recepción de bienes y servicios y la autorización de los pagos, los resultados indican lo siguiente: el 89% de los encuestados afirmó que sí se realiza este análisis, mientras que el 11% respondió que no. Estos datos reflejan una alta proporción de auditores internos que considera que se analiza la segregación de funciones en los procesos de compras. La segregación de funciones es una medida importante para prevenir y detectar posibles

irregularidades y fraudes en el proceso de adquisiciones, ya que ayuda a minimizar la concentración de poder y a garantizar una mayor transparencia y control en las operaciones. La mayoría de los auditores que participaron en la encuesta reconoce la relevancia de esta práctica en la gestión de contratación pública en las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha.

9. ¿Existen procedimientos que aseguren la existencia, custodia, entrega, recepción y conservación de un archivo físico y/o digital de los procesos de compras públicas?

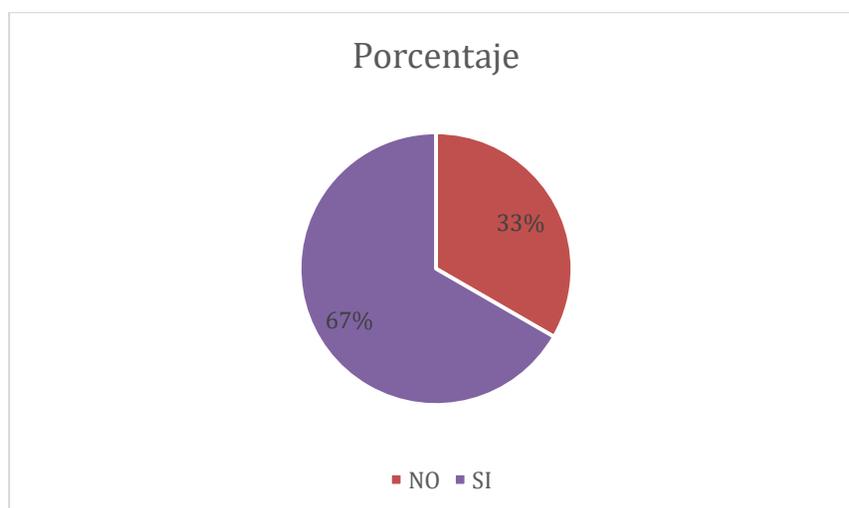
Tabla 37

Procedimientos que aseguren la existencia

	Frecuencia	Porcentaje
NO	3	33%
SI	6	67%
Total general	9	100%

Figura 34

Procedimiento



Análisis: En relación a la existencia de procedimientos que aseguren la existencia, custodia, entrega, recepción y conservación de un archivo físico y/o digital de los procesos de compras públicas, los resultados indican lo siguiente: el 67% de los encuestados respondió afirmativamente, indicando que sí existen tales procedimientos. Por otro lado, el 33% de los encuestados respondió que no existen estos procedimientos en las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha. Esta distribución de respuestas señala que la mayoría de los auditores internos considera que se implementan medidas para asegurar la adecuada documentación y conservación de los procesos de compras públicas, lo que es esencial para garantizar la transparencia, el acceso y la auditoría de los procesos realizados.

10. ¿Quién es el responsable de autorizar y aprobar las fases del proceso de contratación pública y existen respaldos documentales de dichas aprobaciones?

Tabla 38

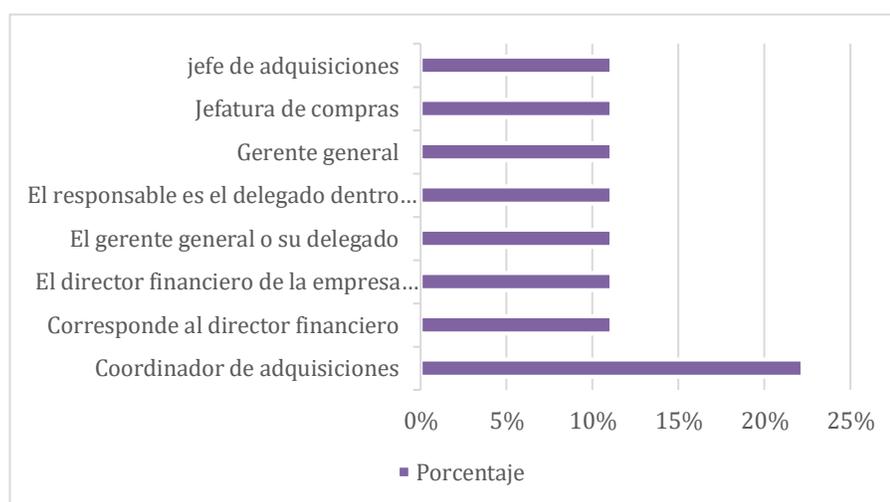
Autorizar y aprobar las fases

	Frecuenci a	Porcentaj e
Coordinador de adquisiciones	2	22%
Corresponde al director financiero	1	11%
El director financiero de la empresa que fue delegado para este proceso	1	11%
El gerente general o su delegado	1	11%
El responsable es el delegado dentro de la dirección financiera	1	11%
Gerente general	1	11%
Jefatura de compras	1	11%
jefe de adquisiciones	1	11%

	Frecuencia	Porcentaje
Total general	9	100%

Figura 35

Autorizar y aprobar fases



Análisis: En relación a la responsabilidad de autorizar y aprobar las fases del proceso de contratación pública, así como a la presencia de respaldos documentales para dichas aprobaciones, los datos presentan una distribución diversa de roles. Entre los encuestados, un 22% identifica al Coordinador de Adquisiciones como responsable, mientras que el 11% atribuye esta función al Director Financiero, al Director Financiero delegado, al Gerente General o su delegado, al delegado dentro de la Dirección Financiera, al propio Gerente General, a la Jefatura de Compras y al Jefe de Adquisiciones. Estos resultados sugieren que existe una variedad de enfoques en la asignación de responsabilidades en los procesos de contratación pública en las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha. La importancia de contar con respaldos

documentales para estas aprobaciones destaca la necesidad de mantener una trazabilidad transparente y efectiva en la gestión de estos procesos.

Análisis bivariado

El presente análisis estadístico es de tipo inferencial, que permite conocer la relación o nivel de dependencia prevaleciente entre la variable dependiente y la independiente.

En primer lugar, se utiliza la prueba de normalidad Shapiro-Wilk para conocer el coeficiente de correlación, el método estadístico que se utiliza a nivel inferencial es el coeficiente rho de Spearman que indica el grado de asociación de las variables.

Posteriormente se aplica la comprobación de hipótesis a través de Chi-cuadrado (J_i cuadrado) de Pearson que sirve como prueba de contrastes, y a partir del nivel de significancia permite decidir si se acepta la hipótesis nula o alternativa.

Prueba de normalidad Shapiro-Wilk

El test Shapiro-Wilk es de importancia para comprobar si con los datos obtenidos de la muestra, se puede decir que la población sigue una distribución normal y conocer el coeficiente de correlación idóneo para las variables. La razón principal para el uso de la prueba de Shapiro-Wilk para contrastar la normalidad de las variables, es el tamaño de la muestra con la que se realizó el estudio, el mismo que es menor a 50 elementos. Se debe reconocer los siguientes criterios de significancia estadística obtenida mediante la prueba de Shapiro-Wilk, para conocer si la distribución de los datos es normal o viceversa.

Prueba de Shapiro-Wilk

H0: Los datos analizados son normales ($p > 0.05$)

H1: Los datos analizados no son normales ($p < 0.05$)

Criterio de decisión

Si $p \leq 0.05$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alternativa

Si $p > 0.05$ se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula

Tabla 39*Pruebas de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
Gestión efectuada	,897	9	,001
Prevención y detección	,886	9	,180

Nota. La tabla indica la prueba de distribución normal de las variables

Por consiguiente, al constatar que el nivel de significancia de la variable Gestión efectuada en los procesos de contratación pública es de 0,001 presenta una distribución no normal, por lo tanto se acepta la hipótesis alternativa; por otro lado el nivel de significancia de Prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes es de 0,180 lo que representa una distribución normal. Sin embargo, al determinarse que la variable independiente no cumple con el supuesto de normalidad se procede aplicar el coeficiente de correlación rho de Pearson.

Análisis de correlación**Prueba de correlación de Pearson.**

La Prueba de Correlación de Pearson, un análisis estadístico fundamental, se utiliza para evaluar la relación lineal entre dos variables. Al calcular el coeficiente de correlación, esta prueba cuantifica la fuerza y dirección de la asociación entre las variables, indicando si aumentan o disminuyen en conjunto. En resumen, la Prueba de Correlación de Pearson proporciona información valiosa para comprender la interdependencia entre variables y su posible influencia en el comportamiento de los datos, resultando en una herramienta esencial para la investigación y el análisis de relaciones en diversos campos.

El grado de correlación según el coeficiente de Pearson será como se indica en la tabla a continuación:

Tabla 40

Grado de relación

Rango	Interpretación
-0,91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0,76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0,51 a -0,75	Correlación negativa considerable
-0,11 a -0,50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
0.01 a 0.10	Correlación positiva débil
0.11 a 0.50	Correlación positiva media
0.51 a 0.75	Correlación positiva considerable
0.76 a 0.90	Correlación positiva muy fuerte
0.91 a 1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. La figura muestra el grado del coeficiente de correlación. Tomado de Metodología de la investigación (6ta ed.), por Hernández et al. (2014), McGraw-hill.

Correlación global

A continuación, se aplica la prueba de correlación rho de Spearman a la variable independiente y dependiente, a través del paquete estadístico IBM SPSS versión 23, del cual se obtuvo los datos a continuación:

Tabla 41

Correlaciones

Correlaciones		Gestión efectuada	Prevenció n y detección
Gestión efectuada	Correlación de Pearson	1	,521
	Sig. (bilateral)		,001
	N	11	9
PrevenCIÓN y detección	Correlación de Pearson	,521	1
	Sig. (bilateral)	,229	
	N	9	9

Análisis: Como se observa en la tabla, existe una correlación positiva entre la Gestión efectuada en los procesos de contratación pública y la Prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes según los resultados obtenidos del programa IBM SPSS versión 23, existiendo un coeficiente de correlación de 0,521 y un nivel de significancia de 0,001. Es decir, existe una relación positiva considerable entre las variables de estudio y de acuerdo al nivel de significancia obtenido se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula en función de que el nivel significancia es menor a 0,05.

Comprobación de hipótesis

Con el objetivo de aceptar la hipótesis nula o alternativa se toma en cuenta los siguientes criterios:

- Se acepta la H0 si el nivel de significancia (P) es mayor a (0,05)
- Se rechaza la H0 si el nivel de significancia (P) es menor a (0,05) Las hipótesis

en la presente investigación son:

H0: La gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha no incide en la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

H1: La gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha incide en la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

Tabla 42

Prueba chi cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	Gl	Significació n asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	31,000 ^a	24	,003

Nota. La tabla indica la significancia asintótica (bilateral) Chi cuadrado de las variables de estudio

Análisis: De acuerdo con el resultado existe un nivel de significancia de 0,003 inferior a 0,05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa es decir la

gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha incide en la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

Capítulo V

Propuesta

Introducción

De acuerdo con los resultados obtenidos se observa que ninguna empresa pública de la provincia de Pichincha que forma parte de la muestra de estudio ha detectado operaciones con empresas fantasmas o inexistentes durante el periodo de estudio, sin embargo, no existe evidencia documental de haber prevenido procesos de contratación pública con las empresas mencionadas, dando lugar a la incertidumbre de la existencia de casos no documentado o notificados a la autoridad competente, por lo tanto, no se contempla los riesgos existentes de realizar operaciones con estas empresas,

Justificación

La evaluación de riesgos es un insumo fundamental que permite a las empresas públicas o privadas brindar seguridad razonable para prevenir y detectar irregularidades por error u omisión dentro de los procesos de contratación pública. La identificación de riesgos para este proceso permite a la empresa prevenir o detectar en fases tempranas eventos que puedan afectar de manera negativa con la finalidad de llevar a cabo acciones correctivas con el fin de mitigar o evitar que se materialicen sin ocasionar un perjuicio a las empresas públicas sea financiero-económico, legal, operacional y de percepción por parte de los ciudadanos.

La presente propuesta se realiza acorde a los resultados obtenidos, de esta manera se facilitará la identificación y evaluación de riesgos respecto a los procesos de contratación pública que lleven a cabo las empresas públicas de Pichincha que forman parte de la investigación.

La propuesta toma como punto de partida una matriz de riesgos que se estructura en base a la identificación de eventos acorde a los principios y componente del COSO 2017 y en función a la evaluación de riesgos, su priorización y mapa de riesgos, que definan estrategias y responsables asignados para su aplicación oportuna que permita gestionar los riesgos del proceso contratación pública al momento de prevenir y detectar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.

Objetivo

Determinar mediante el marco de control COSO ERM 2017 cuales son los riesgos que enfrentan las empresas públicas al realizar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.

Alcance

Todos los procesos de contratación establecidos en la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública y su reglamento vigente.

Como punto de partida se realizó un análisis general aplicando el COSO ERM 2017, donde se detalla los cinco componentes con sus respectivos 20 principios en el cual se localizan los posibles riesgos que están sujetas las empresas públicas en el proceso de contratación con empresas fantasmas o inexistentes; y, mediante los resultados expuestos en el capítulo IV, se desarrolló un plan piloto para identificar, evaluar, priorizar y dar respuesta al riesgo de las operaciones indicadas.

Matriz de Riesgos según COSO ERM 2017

Tabla 45

Matriz

COMPONENTE	No	PRINCIPIOS	DEFINICIÓN	OBSERVACIÓN	PROPUESTA
-------------------	-----------	-------------------	-------------------	--------------------	------------------

Gobierno y Cultura	1	La Junta Directiva ejerce supervisión sobre los riesgos	La Junta Directiva supervisa la estrategia y lleva a cabo las responsabilidades de gobierno para apoyar a la dirección en la consecución de los objetivos estratégicos y de negocio	El riesgo de no cumplir con este principio radica en la posibilidad de que el Consejo de Administración no ejerza una supervisión efectiva sobre la estrategia y las responsabilidades de gobierno, lo que podría afectar la consecución de los objetivos estratégicos y de negocio de la organización.	Comprender y conocer el negocio, las expectativas sobre los resultados, atención a la ciudadanía, responsabilidades de los servidores y transparencia con los entes de control correspondientes, así como los requerimientos legales, de regulación y riesgos relacionados.
	2	Establece estructuras operativas	La organización establece estructuras operativas con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos y de negocio	Falta de claridad en las líneas de mando, comunicación ineficaz entre niveles jerárquicos, decisiones arbitrarias por parte de los líderes o falta de supervisión adecuada en todos los niveles de la jerarquía organizativa.	Desarrollar un manual de procedimientos detallados que describan claramente las responsabilidades de cada nivel jerárquico en los procesos de contratación además de mantener un organigrama actualizado que muestre claramente la estructura de autoridad y las relaciones jerárquicas entre los diferentes

				niveles de la organización.
3	Define la cultura deseada	La organización define los comportamientos deseados que caracterizan la cultura a la que aspira la entidad	No definir los comportamientos deseados que caracterizan la cultura a la que aspira la organización puede tener consecuencias negativas en términos de cultura, estrategia, cumplimiento y reputación dentro de los procesos de contratación pública y sus responsables. Es fundamental que las empresas públicas establezcan y comuniquen claramente estos comportamientos para mitigar estos riesgos	Las empresas públicas deben establecer y comunicar de manera explícita los valores y comportamientos que desean promover. Esto puede lograrse mediante la creación de un código de conducta o un código de ética que guíe las acciones de todos los empleados.
4	Demuestra compromiso con los valores éticos	La organización demuestra su compromiso con los valores clave de la entidad	Falta de compromiso con los valores éticos puede abrir la puerta a prácticas corruptas y fraudulentas, como el soborno, la malversación de fondos, el nepotismo y el	Elaborar un código de ética detallado que establezca los estándares de comportamiento o ético esperados de quienes conforman las empresas públicas.

			favoritismo en la contratación pública		
	5	Atrae, desarrolla y retiene individuos competentes	La organización está comprometida con contar un capital humano alineado con los objetivos estratégicos y de negocio	Existe el riesgo de que el personal en el que se ha invertido recursos para su capacitación y desarrollo de competencias, deje la organización, por lo que ésta se ve obligada a contratar nuevo personal que cuente con las competencias requeridas o en su defecto capacitarlo nuevamente.	Atraer y retener servidores que cuenten con competencias y conocimiento sobre el proceso de contratación pública y otros aspectos asociados a éste, a través de incentivos como contratos por nombramiento y planes de desarrollo profesional
Estrategia y objetivos	6	Analiza el contexto empresarial	La organización considera los efectos potenciales del contexto empresarial sobre el perfil del riesgo	Las empresas públicas pueden estar expuestas a cambios políticos, legales, económicos, tecnológicos y socio culturales. Lo que puede dificultar a la predicción de los riesgos y a la planificación a largo plazo. La incertidumbre política puede hacer que sea más difícil para las empresas públicas	Adoptar un enfoque proactivo para la gestión de riesgos que tenga en cuenta las complejidades y los desafíos únicos que enfrentan en su entorno político, legal, económico, tecnológico y socio cultural.

			anticipar y mitigar los riesgos asociados con los cambios en el entorno normativo.	
7	Define el apetito al riesgo	La organización define el apetito al riesgo en el contexto de la creación, preservación y materialización del valor	Si no se define un apetito al riesgo adecuado, la organización podría asumir más riesgo del que puede manejar, lo que podría afectar su capacidad para crear y preservar valor. Además, sin una comprensión clara del apetito al riesgo, las decisiones pueden no estar alineadas con los objetivos estratégicos.	Establecer de manera clara y precisa cuánto riesgo está dispuesta a asumir en función de sus objetivos estratégicos y su capacidad para manejarlo. Esto implica evaluar los límites de riesgo que son aceptables para la organización. Por otra parte la empresa debe monitorear continuamente su exposición al riesgo y ajustar su apetito en caso de ser necesario
8	Evalúa estrategias alternativas	La organización evalúa las estrategias alternativas y el impacto potencial en el perfil de riesgos	Evaluar múltiples estrategias alternativas y su impacto potencial en el perfil de riesgos puede ser un proceso complejo y	Evaluar el impacto potencial de cada estrategia alternativa en términos de su efectividad para mitigar los riesgos identificados,

			laborioso. Requiere tiempo, recursos y experiencia para recopilar y analizar la información necesaria, lo que puede dificultar su implementación de manera eficiente.	así como en otros aspectos relevantes, como los costos, los recursos necesarios y la viabilidad operativa
9	Formula objetivos empresariales	La organización considera el riesgo al tiempo que establece los objetivos de negocio en los distintos niveles, alineados y apoyados en la estrategia	La organización no tiene en cuenta los riesgos al definir sus objetivos, por lo tanto, podría enfrentar consecuencias negativas, como no lograr sus metas o sufrir pérdidas financieras. En el caso del proceso de contratación pública puede presentarse como consecuencia el incumplimiento del Plan Anual de contratación.	Realizar una evaluación de los riesgos antes de definir los objetivos identificando su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial en el logro de los objetivos. De igual manera es necesario supervisar de manera continua el logro de los objetivos y ajustarlos según sea necesario. En el caso de contratación pública realizar el seguimiento de los tiempos establecidos para la ejecución de los contratos y su documentación

					de respaldo para la aprobación de cada fase del proceso
Desempeño	10	Identifica riesgos	La organización identifica el riesgo que impacta en la consecución de los objetivos estratégicos y de negocio	Es posible que los responsables de la identificación de riesgos no tengan una comprensión completa de todos los riesgos potenciales que podrían impactar en la consecución de los objetivos estratégicos. Esto puede deberse a una falta de experiencia, conocimiento o información adecuada sobre el entorno operativo de las empresas públicas.	Es fundamental que los procesos de contratación pública incorporen prácticas de gestión de riesgos sólidos y proactivas, que incluyan una identificación exhaustiva de riesgos, una evaluación adecuada de su impacto en los objetivos estratégicos y una integración efectiva con la planificación estratégica de la organización.
	11	Evalúa la severidad de los riesgos	Evalúa la gravedad del riesgo	Al no evaluar correctamente la gravedad de los riesgos, se podría subestimar la amenaza que representan ciertos eventos y no asignar recursos suficientes para	Analizar y comprender la magnitud de los riesgos para tomar decisiones informadas y diseñar respuestas adecuadas. En la medida que sea posible tomar como

			mitigar riesgos críticos.	referencia eventos de riesgo que se hayan presentado previamente en el proceso de contratación pública
12	Prioriza los riesgos	La organización prioriza los riesgos como base para la selección de respuestas a adoptar ante los riesgos	Una mala priorización de los riesgos puede afectar la toma de decisiones estratégicas de la empresa, ya que se pueden tomar decisiones basadas en una comprensión incompleta o incorrecta de los riesgos y sus implicaciones. Esto puede conducir a decisiones subóptimas que no tienen en cuenta los riesgos reales que enfrenta las empresas públicas.	Implementar un enfoque estructurado y basado en evidencia para la priorización de riesgos. Esto incluye identificar y evaluar los riesgos de manera sistemática, asignarles una clasificación de acuerdo con su impacto potencial y probabilidad de ocurrencia, y centrar los esfuerzos de gestión de riesgos en los riesgos más significativos y críticos para la organización. Además, es fundamental revisar periódicamente la priorización de riesgos para garantizar que refleje los cambios en el entorno

				operativo y las necesidades de las empresas públicas.
13	Implementa las respuestas al riesgo	La organización identifica y selecciona las respuestas ante los riesgos	El incumplimiento de este principio expone a la empresa pública a la ausencia de enfoque en los riesgos con mayor impacto y probabilidad de ocurrencia, lo que podría resultar en pérdidas financieras, daño a la imagen de la organización o incumplimiento de objetivos.	Realizar evaluaciones periódicas de riesgos para mantener una visión actualizada de las amenazas. De esta manera la empresa podrá adaptarse a los cambios y tomar medidas preventivas. Por lo tanto, en el caso de del proceso de contratación pública es necesario implementar controles específicos como políticas, procedimientos , capacitación y sistemas de monitoreo.
14	Desarrollar un portafolio de riesgos	La organización desarrolla y evalúa una visión del riesgo a nivel de cartera	La falta de un portafolio de riesgos puede dificultar la identificación y priorización de los riesgos más críticos y significativos para la organización. Esto puede resultar en una	Desarrollar y mantener un portafolio de riesgos integral que incluyan una lista completa de los riesgos a los que se enfrentan las empresas públicas, su evaluación en

				<p>asignación inadecuada de recursos y esfuerzos de gestión de riesgos, donde se pueden dedicar recursos a riesgos menos importantes mientras se pasan por alto los riesgos clave.</p>	<p>términos de impacto y probabilidad, y las estrategias de gestión de riesgos asociadas. Además, este portafolio debe ser revisado y actualizado periódicamente para reflejar los cambios en el entorno operativo y las prioridades de la empresa pública.</p>
Revisión	15	<p>Evalúa los cambios sustanciales</p>	<p>La organización identifica y evalúa los cambios que pueden afectar sustancialmente a los objetivos estratégicos y de negocio</p>	<p>La empresa pública no cuenta con una visión clara de los riesgos y no garantiza que la organización esté preparada para enfrentar los desafíos cambiantes del entorno del negocio.</p>	<p>Establecer controles para identificar y comunicar los cambios que puedan afectar los objetivos de la entidad. En el caso del proceso de contratación pública se debe considerar los cambios en el marco legal correspondiente y la actualización por parte de los servidores y la autoridad para el cumplimiento de la normativa vigente, la implementación de nuevas tecnologías (como sistemas</p>

				de información o plataformas electrónicas de contratación (SERCOP) puede afectar la gestión de los contratos. Por otra parte, es necesario considerar la continuidad y el conocimiento necesario para evaluar y gestionar los contratos por parte de los responsables del proceso mencionado.
16	Revisa los riesgos y el desempeño	La organización revisa el desempeño de la entidad y tiene en consideración el riesgo	Las empresas públicas corren el riesgo de repetir errores pasados o enfrentar los mismos problemas una y otra vez. Esto puede resultar en una gestión ineficaz de los riesgos y en la pérdida de oportunidades para mejorar el desempeño y la eficiencia operativa.	Implementar un proceso sistemático y continuo de revisión del desempeño en relación con los riesgos. Esto incluye la recopilación y análisis de datos relevantes, la identificación de áreas de mejora y la implementación de medidas correctivas.
17	Propone mejoras en la gestión de riesgos	La organización persigue mejorar la gestión del	Los métodos tradicionales pueden ser obsoletos ante la evolución de los riesgos en la	Monitorear constantemente el entorno empresarial manteniendo al tanto de

		empresariales	riesgo empresarial	actualidad por lo que la empresa pública puede presentar dificultades para adaptarse a la gestión de nuevos riesgos empresariales.	cambios económicos, políticos, tecnológicos y sociales. Para la contratación pública se debe considerar la capacitación al personal mantenerlos informados sobre los cambios en los riesgos y las mejores prácticas como cambios en la ley o norma que regule el proceso de contratación pública, considerar cuales es el impacto de retrasos en la ejecución de contratos, sanciones por casos de fraude junto con su afectación a los recursos públicos de la entidad y sus sanciones correspondientes.
Información, comunicación y reporte	18	Aprovecha la información y la tecnología	La organización utiliza los sistemas de información y tecnología de la entidad para lograr la	La falta de aprovechamiento de la información y la tecnología puede conducir a procesos de contratación	Identificar los procesos manuales que pueden ser automatizados utilizando tecnología y herramientas

		gestión del riesgo empresarial	pública que son manualmente intensivos, lentos y propensos a errores. Esto puede resultar en retrasos en la ejecución de contratos, aumento de los costos operativos y pérdida de oportunidades.	digitales. Esto incluye la automatización de la documentación de licitaciones, la gestión de documentos, la evaluación de propuestas y la comunicación con los proveedores.
19	Comunica los riesgos de información	La organización utiliza canales de comunicación como soporte a la gestión del riesgo empresarial	La ausencia de canales adecuados para comunicar riesgos podría resultar en una falta de información oportuna sobre amenazas emergentes y los servidores de todos los niveles jerárquicos y partes interesadas podrían no estar al tanto de los riesgos relevantes, lo que podría afectar la capacidad de la organización para abordarlos adecuadamente	Implementar canales claros y ágiles para comunicar los riesgos identificados durante todo el proceso de contratación como encuentros presenciales o virtuales entre los miembros del equipo y departamentos interesados, plataformas internas donde los colaboradores puedan acceder a información relevante, documentos y políticas.
20	Informes sobre riesgos,	La organización informa	La falta de información sobre el riesgo,	Establecer un sistema de reportes y

cultura y desempeño	sobre el riesgo, la cultura y el desempeño a múltiples niveles y a través de toda la entidad	la cultura y el desempeño en los procesos de contratación pública puede socavar la confianza del público en la integridad y equidad de estos procesos. Esto puede llevar a la percepción de opacidad y falta de transparencia, lo que a su vez puede aumentar el riesgo de acusaciones de corrupción.	comunicaciones periódicas que brinde información actualizada sobre el riesgo, la cultura y el desempeño en los procesos de contratación pública. Esto puede incluir informes trimestrales o anuales que resuman los principales indicadores de riesgo y desempeño, así como actualizaciones sobre iniciativas para promover una cultura ética.
---------------------	--	---	--

Nota. Se puede visualizar los posibles riesgos y propuestas a implementar

Análisis Particular – Plan piloto

El desarrollo de la propuesta cuenta con cinco etapas, que permitan el desarrollo de estrategias para las empresas públicas con la finalidad de gestionar los riesgos y dar seguridad razonable al proceso de contratación pública para la prevención y detección de operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.

Las etapas son las siguientes:

1. Identificación de eventos
2. Evaluación de riesgos
3. Priorización de riesgos
4. Mapa de riesgos
5. Respuesta al riesgo (Planes de mitigación)

Identificación de eventos

Partiendo de los resultados obtenidos, dentro de la primera etapa se realiza un listado de actividades y tareas que llevan a cabo en la gestión efectuada en los procesos de contratación pública por parte de las empresas públicas de Pichincha para la prevención y detección de operaciones con empresas fantasmas o inexistentes. De esta manera, los riesgos identificados se asocian a cada componente y principio del marco COSO ERM 2017 según correspondan, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 43*Identificación de eventos*

N-	Actividad	Eventos de riesgos asociados identificados	Componentes coso erm 2017	Principios coso erm 2017
1	Realizar procesos de contratación pública mediante medios automatizados y digitales que faciliten los procesos de verificación y comunicación con los entes de control competente dentro del proceso de contratación pública.	R1: Las empresas públicas no actualizan constantemente las herramientas tecnológicas que faciliten a los procesos de contratación pública; tanto en la verificación y comunicación.	Información comunicación y reporte	Aprovecha la información y la tecnología
2	Implementar en el código de ética de las empresas públicas sanciones específicas respecto a las operaciones con empresas fantasmas o inexistentes	R2: Las empresas públicas no tienen sanciones específicas en el código de ética con respecto a las operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.	Gobierno y Cultura	Demuestra compromiso con los valores éticos

N-	Actividad	Eventos de riesgos asociados identificados	Componentes coso erm 2017	Principios coso erm 2017
3	Establecer por medios escritos o digitales procedimiento de supervisión y autorización que aseguren la ejecución y control de los procesos de contratación pública, con la finalidad de proceder y asegurar que se lleven a cabo únicamente operaciones autorizadas.	R3: Las empresas públicas realizan procedimientos de autorización de manera general pero no aseguran que por cada actividad realizada debe ser supervisada y autorizada por el personal competente superior.	Revisión y monitoreo	Revisa los riesgos y el desempeño
4	Implementar un plan de capacitación integral dirigido al personal de todos los niveles encargados del proceso de contratación pública, considerando la identificación de riesgos, técnicas de detección de empresas fraudulentas y procedimientos para reportar situaciones irregulares.	R4: Las empresas públicas no cuentan con un plan de capacitación enfocado al proceso de contratación pública para prever operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.	Gobierno y Cultura	Atrae, desarrolla y retiene individuos competentes

N-	Actividad	Eventos de riesgos asociados identificados	Componentes coso erm 2017	Principios coso erm 2017
5	Establecer canales de comunicación que permitan resguardar la información personal de los servidores que reporten actividades sospechosas. Además de documentar dichas denuncias	R5: Las empresas públicas no establecen canales de comunicación pertinentes para resguardar la información personal de los servidores que reporten actividades sospechosas	Gobierno y Cultura	Define la cultura deseada
6	Existe rotación de los responsables en el desempeño de las actividades para la seguridad y el control en el proceso de contratación de la Empresa Pública	R6: La falta de rotación de personal permite a los mismos determinar los medios para evadir los controles de las actividades, tareas o procesos	Gobierno y Cultura	Establece estructuras operativas
7	Existen procedimientos que aseguren la existencia, custodia, entrega, recepción y conservación de un archivo físico y/o digital de los procesos de compras públicas	R7: Da lugar a irregularidades en el proceso de contratación pública ya que no existe evidencia de respaldo que detalle y justifique la adquisición de bienes, servicios y consultorías	Revisión y monitoreo	Revisa los riesgos y el desempeño

N-	Actividad	Eventos de riesgos asociados identificados	Componentes coso erm 2017	Principios coso erm 2017
8	Se realiza segregación de funciones en el proceso de compras, como la separación entre la autorización de la compra, la recepción de bienes y servicios y la autorización de los pagos	R8: La falta de segregación de funciones puede permitir que un servidor tenga demasiado control sobre el proceso de compras, lo que puede facilitar el fraude, como la manipulación de documentos.	Gobierno y Cultura	Establece estructuras operativas
9	Modificaciones del PAC. A través de una resolución administrativa debidamente justificada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentada.	R9: Pueden existir riesgos relacionados con el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece los procedimientos que deben seguirse para la contratación de bienes y servicios por parte de las empresa públicas	Estrategia y establecimiento de objetivos	Análisis del contexto empresarial

N-	Actividad	Eventos de riesgos asociados identificados	Componentes coso erm 2017	Principios coso erm 2017
10	Existen actividades de control enfocadas a determinar si existe direccionamiento intencional hacia una empresa o grupo reducidos de empresas para los procesos de contratación pública	R10: Se presenta la probabilidad de adjudicar contratos a empresas que no cumplen con las especificaciones y necesidades de la empresa pública	Revisión y monitoreo	Revisa los riesgos y el desempeño

Nota. La tabla indica la identificación de eventos

A continuación, se va a definir en base a qué criterio se han clasificado cada uno de los eventos de riesgo conforme la estructura de los 5 componentes y 20 principios del COSO, 2017.

- Gobierno y Cultura,
 - La Junta Directiva ejerce supervisión sobre los riesgos
 - Establece una estructura operativa
 - Define una cultura deseada
 - Demuestra compromiso con los valores éticos
 - Atrae, desarrolla y retiene individuos competentes
- Estrategia y Establecimiento de Objetivos,
 - Analiza el contexto del negocio
 - Define el apetito al riesgo
 - Evalúa estrategias alternativas

- Formula objetivos empresariales
- Desempeño,
 - Identifica riesgos
 - Evalúa la severidad del riesgo
 - Prioriza riesgos
 - Implementa las respuestas al riesgo
 - Desarrolla un portafolio de riesgos
- Revisión y Evaluación,
 - Evalúa cambios sustanciales
 - Revisa los riesgos y el desempeño
 - Propone mejoras en la gestión de riesgos empresariales
- Información, Comunicación y Reporte.
 - Aprovecha la información y la tecnología
 - Comunica los riesgos de la información
 - Informe sobre riesgos, cultura y desempeño

A continuación, mediante la siguiente tabla se puede observar los eventos de riesgo que fueron evaluados de acuerdo a los criterios expuestos anteriormente.

Evaluación de riesgos

Dentro de la segunda etapa se realiza la evaluación de riesgos que se identificaron en la etapa previa, esta evaluación se realiza de acuerdo con la probabilidad, impacto y efectividad de los controles que aplican las empresas públicas sujetas a estudio. Se toma en cuenta los datos recolectados mediante la encuesta aplicada, misma que se validó con el criterio de 3 expertos como se detalla en la siguiente tabla.

Mediante la siguiente tabla se puede observar los eventos de riesgo que se evaluaron de acuerdo a los criterios mencionados.

Tabla 44

Evaluación de riesgos

Eventos de riesgo únicos (no repetidos)	Probabilidad de ocurrencia (P)	Impacto (I)	Efectividad del Control (C)	Índice de prioridad del riesgo (IPR=P*I*C)
R1: Las empresas públicas no actualizan constantemente las herramientas tecnológicas que faciliten a los procesos de contratación pública; tanto en la verificación y comunicación.	4	4	4	64
R2: Las empresas públicas no tienen sanciones específicas en el código de ética con respecto a las operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.	4	4	5	80
R3: Las empresas públicas realizan procedimientos de autorización de manera general pero no aseguran que por cada actividad realizada debe ser supervisada y autorizada por el personal competente superior.	3	3	3	27

Eventos de riesgo únicos (no repetidos)	Probabilidad de ocurrencia (P)	Impacto (I)	Efectividad del Control (C)	Índice de prioridad del riesgo (IPR=P*I*C)
R4: Las empresas públicas no cuentan con un plan de capacitación enfocado al proceso de contratación pública para prevenir operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.	4	4	5	80
R5: Las empresas públicas no establecen canales de comunicación pertinentes para resguardar la información personal de los servidores que reporten actividades sospechosas	3	3	4	36
R6: La falta de rotación de personal permite a los mismos determinar los medios para evadir los controles de las actividades, tareas o procesos	2	3	4	24
R7: Da lugar a irregularidades en el proceso de contratación pública ya que no existe evidencia de respaldo que detalle y justifique la adquisición de bienes, servicios y consultorías	3	2	4	24

Eventos de riesgo únicos (no repetidos)	Probabilidad de ocurrencia (P)	Impacto (I)	Efectividad del Control (C)	Índice de prioridad del riesgo (IPR=P*I*C)
R8: La falta de segregación de funciones puede permitir que un servidor tenga demasiado control sobre el proceso de compras, lo que puede facilitar el fraude, como la manipulación de documentos.	2	3	4	24
R9: Pueden existir riesgos relacionados con el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece los procedimientos que deben seguirse para la contratación de bienes y servicios por parte de las empresa públicas	4	4	4	64
R10: Se presenta la probabilidad de adjudicar contratos a empresas que no cumplen con las especificaciones y necesidades de la empresa pública	3	3	3	27

Nota. En la siguiente tabla se puede visualizar la evaluación de eventos

Como se refleja en la tabla, posterior a la evaluación de probabilidad, impacto, y efectividad de los controles se calcula el índice de prioridad del riesgo.

Dicho índice de prioridad del riesgo (IPR) es necesario aplicar la fórmula detallada:

$$\text{Índice de Prioridad del Riesgo (IPR)} = (P) * (I) * (C)$$

Siendo:

P= Probabilidad

I= Impacto

C= Efectividad del control

Priorización de riesgos

En esta etapa se van a identificar aquellos principales riesgos que originan que la gestión efectuada en los procesos de contratación no resulte eficiente para la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes.

Esto se realiza de acuerdo con el IPR de cada evento de riesgo identificado y mediante la aplicación del diagrama de Pareto que nos va a indicar las principales causas del problema en estudio de la presente investigación.

Primero se colocan los eventos de riesgo que obtuvieron un mayor IPR, es decir, en orden descendente y asignando una letra a cada uno de los riesgos para posteriormente poder identificarlos dentro del diagrama de Pareto. A continuación, mediante la siguiente tabla se puede observar los eventos de riesgo identificados, ordenados de acuerdo con los criterios expuestos anteriormente.

Tabla 35*Riesgos Identificados*

P	I	C		IPR	Frecuencia relativa	Frecuencia acumulada	
4	4	5	R2	a	80	17,78%	17,78%
4	4	5	R4	b	80	17,78%	35,56%
4	4	4	R1	c	64	14,22%	49,78%
4	4	4	R9	d	64	14,22%	64,00%
3	3	4	R5	e	36	8,00%	72,00%
3	3	3	R3	f	27	6,00%	78,00%
3	3	3	R10	g	27	6,00%	84,00%
2	3	4	R6	h	24	5,33%	89,33%
3	2	4	R7	i	24	5,33%	94,67%
2	3	4	R8	j	24	5,33%	100,00%
				450	100%		

Nota. Riesgos identificados, frecuencia relativa y acumulada

Una vez que ya se han colocado los eventos de riesgo identificados de forma descendente, se procede a calcular la frecuencia relativa y acumulada de cada riesgo respectivamente. Con esto, se realizó el diagrama de Pareto que se puede observar a continuación en el siguiente gráfico.

Figura 36*Diagrama de Pareto*

Nota. Se puede visualizar el Diagrama de Pareto y sus principales evento de riesgo

A partir del diagrama de Pareto, se puede identificar aquellos principales eventos de riesgo que originan que el sistema de riesgos para la prevención y/o detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes no sea eficiente. En este caso los principales eventos de riesgo son aquellos que corresponden a los que están designados desde la letra “a” a la “e”.

La empresa pública conociendo esto, va a permitir que se puedan tomar acciones correctivas a tiempo y precautelar la integridad y reputación de la organización.

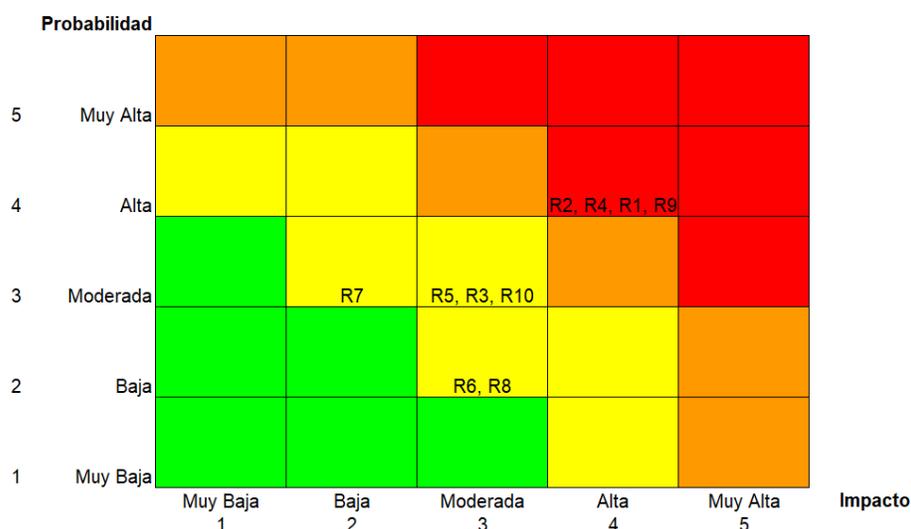
Mapa de calor o mapa de riesgos

Dentro de esta cuarta etapa se va a ubicar los principales eventos de riesgo que se identificaron mediante el diagrama de Pareto, en un mapa de calor tomando en cuenta tanto su probabilidad e impacto respectivamente.

A continuación, mediante el siguiente gráfico se encuentran clasificados los eventos de riesgos conforme los criterios expresados anteriormente.

Figura 37

Mapa de riesgos o mapa de calor



Nota. Visualización de los riesgos

Considerando la colorimetría del mapa de calor nos centraremos en aquellos riesgos que se ubican dentro de los colores rojo y naranja, con la finalidad de que se puedan definir estrategias que permitan minimizar el impacto y mitigar los daños asociados a todo tipo de riesgos: legal, reputacional, operacional, ético y tecnológico relacionados a negociaciones con empresas fantasmas o inexistentes.

Respuesta al riesgo

Una vez que ya han sido definidos los principales riesgos que están originando el problema, se deben tomar acciones correctivas a fin de que exista una mejora o actualización del sistema de riesgos para la prevención y detección de operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.

A continuación, mediante la siguiente tabla se presentan las estrategias que han sido planteadas conforme al COSO 2017 para cada uno de los riesgos principales

identificados dentro del problema de estudio y considerando el responsable dentro de cada caso.

Tabla 45

Respuestas de riesgos

Evento de riesgo	Causa	Estrategias - caso 2017	Estrategias adaptadas	Responsable
Las empresas públicas no actualizan constantemente las herramientas tecnológicas que faciliten a los procesos de contratación pública; tanto en la verificación y comunicación.	Las entidades públicas enfrentan limitaciones presupuestarias que dificultan la adquisición de nuevas tecnologías o la actualización de las existentes.	Evaluar exhaustivamente los riesgos tecnológicos asociados con los procesos de contratación pública para luego implementar las nuevas herramientas tecnológicas de manera gradual y planificada.	Asignar recursos humanos y técnicos suficientes para la implementación, mantenimiento y actualización de los sistemas tecnológicos en los procesos de contratación pública además de elaborar una estrategia de TI integral que establezca objetivos claros, prioridades y planes de acción para la implementación y gestión de las herramientas tecnológicas.	Coordinador de tecnologías de la información
Las empresas públicas no tienen sanciones específicas en el código de ética con respecto a las operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.	Es posible que la elaboración del código de ética no haya sido considerado suficientemente la problemática de las operaciones con empresas fantasmas o	Aplicar sanciones específicas y proporcionales a la gravedad de la infracción. Estas sanciones pueden incluir medidas disciplinarias contra los responsables, como suspensiones, despidos o	Sería importante revisar y fortalecer tanto el código de ética como la normativa aplicable, asegurándose de incluir disposiciones específicas que establezcan sanciones claras y proporcionales para las empresas públicas que participen en operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.	Alta Dirección

Evento de riesgo	Causa	Estrategias - coso 2017	Estrategias adaptadas	Responsable
Las empresas públicas realizan procedimientos de autorización de manera general pero no aseguran que por cada actividad realizada debe ser supervisada y autorizada por el personal competente superior.	<p>inexistentes como una preocupación significativa que requiera sanciones específicas.</p> <p>Falta de claridad en cuanto a los roles y responsabilidades del personal en los procesos de autorización, lo que puede conducir a la adopción de enfoques más generales en lugar de un seguimiento detallado de cada actividad. Además de llevar una estructura organizativa rígida o burocrática lo que dificulta la implementación de un</p>	<p>acciones legales según lo permita la ley.</p> <p>Definir claramente los roles y responsabilidades de cada nivel jerárquico en el proceso de supervisión y autorización de actividades.</p>	<p>Definir claramente los roles y responsabilidades de cada miembro del personal en los procesos de contratación pública. Esto incluye especificar quién es responsable de cada etapa del proceso, desde la planificación hasta la adjudicación del contrato y el seguimiento posterior.</p> <p>Implementar controles internos efectivos para supervisar y evaluar las actividades del personal en los procesos de contratación pública. Esto puede incluir la revisión y aprobación de documentos, la verificación del cumplimiento de procedimientos y la identificación de posibles conflictos de interés.</p>	Gerente Administrativo

Evento de riesgo	Causa	Estrategias - coso 2017	Estrategias adaptadas	Responsable
	sistema de autorización detallado.			
Las empresas públicas no cuentan con un plan de capacitación enfocado al proceso de contratación pública para prever o detectar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.	Las entidades encargadas de la contratación pública enfrentan limitaciones de recursos, lo que dificulta la asignación de fondos y personal para la implementación de programas de capacitación específicos. Algunos responsables de la toma de decisiones subestiman el riesgo asociado con las operaciones con	Evaluar las necesidades de la capacitación, establecer objetivos claros y medibles, diseñar el plan de capacitación y realizar evaluaciones periódicas.	Asignar los recursos necesarios para desarrollar e implementar programas de capacitación efectivos. Estos programas deben incluir información sobre cómo identificar y mitigar los riesgos asociados con este tipo de operaciones, así como las mejores prácticas para garantizar la transparencia y la legalidad en los procesos de contratación pública.	Jefe de Talento humano

Evento de riesgo	Causa	Estrategias - coso 2017	Estrategias adaptadas	Responsable
Las empresas públicas no establecen canales de comunicación pertinentes para resguardar la información personal de los servidores que reporten actividades sospechosas.	empresas fantasmas o inexistentes, lo que puede llevar a una falta de acción en la implementación de medidas preventivas. Los servidores no confían en la confidencialidad y la efectividad del sistema de denuncias internas, es probable que eviten reportar actividades sospechosas por temor a que su información personal no esté protegida. Una cultura organizativa que desaliente la transparencia y el reporte de	Cumplir con las regulaciones de privacidad aplicables y establecer los procedimientos para el manejo adecuado de la información personal.	Implementación de políticas claras y procedimientos transparentes para el manejo de denuncias internas; además, es crucial promover una cultura organizativa que valore la integridad y fomente la confianza entre los empleados y la dirección.	Jefe de Talento humano y Coordinador de TI

Evento de riesgo	Causa	Estrategias - coso 2017	Estrategias adaptadas	Responsable
La falta de rotación del personal permite a los mismos determinar los medios para evadir los controles de las actividades, tareas o procesos.	<p>irregularidades contribuye a la falta de establecimiento de canales de comunicación seguros.</p> <p>Las empresas públicas valoran la estabilidad y continuidad en los equipos de contratación, garantizando la consistencia del proceso, además no quieren atribuir costos asociados con la capacitación. La introducción de nuevo personal en los procesos de contratación pública podría aumentar el riesgo de</p>	Implementar políticas y prácticas de rotación del personal de manera efectiva para que las organizaciones puedan fortalecer su capacidad para gestionar el riesgo y lograr sus objetivos estratégicos.	Implementar medidas que permitan la rotación limitada del personal, como la asignación temporal a proyectos específicos o la rotación entre diferentes áreas dentro del departamento de contratación, con el fin de promover la adquisición de nuevas habilidades y perspectivas sin comprometer la eficiencia y la consistencia en la ejecución de los procesos.	Jefe de Talento humano

Evento de riesgo	Causa	Estrategias - coso 2017	Estrategias adaptadas	Responsable
Irregularidades en el proceso de contratación pública ya que no existe evidencia de respaldo que detalle y justifique adquisición de bienes, servicios y consultorías	errores y retrasos, especialmente si los nuevos empleados no están completamente familiarizados con los procedimientos establecidos y los requisitos legales. La gestión de la documental no se lleva acorde al manual de procesos pasando por documentos e información relevante, además, puede existir intencionalidad para ocultar actividades fraudulentas	Establecer procedimientos que aseguren, la existencia, custodia y conservación de un archivo físico y digital que respalde la legalidad de los procesos	Desarrollar un sistema de gestión documental que permita llevar un control del estado de cada proceso de contratación pública, dicho sistema debe contar con un archivo físico y digital que permita sustentar cada uno de los procesos que la empresa lleva a cabo.	Jefe de Gestión Documental y Archivo

Evento de riesgo	Causa	Estrategias - coso 2017	Estrategias adaptadas	Responsable
Falta de segregación de funciones puede permitir que un servidor tenga demasiado control sobre el proceso de compras, lo que puede facilitar el fraude, como la manipulación de documentos.	Puede derivarse de una estructura organizacion al deficiente, falta de supervisión o de políticas y procedimientos claros.	Asignar funciones y responsabilidades al personal, estableciendo una separación de funciones salvaguardando la independencia en actividades claves de un proceso, para reducir el riesgo	Desarrollar una estructura organizacional que considere asignar funciones y responsabilidades específicas al personal, asegurando que exista una clara separación de tareas y roles que garantice la independencia en actividades críticas dentro del proceso. Esto se realizará con el objetivo de minimizar y mitigar los riesgos potenciales que puedan surgir durante el desarrollo del proceso de contratación pública.	Alta dirección
Riesgos relacionados con el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece los procedimientos que deben seguirse para la contratación de bienes y servicios por parte de las	El incumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, se debe a la falta de capacitación de los servidores responsables del proceso de contratación pública acerca de las leyes y normativa que regula	Dar a conocer la base legal correspondiente a todos los servidores a través de canales de comunicación efectivos, de esta manera el personal responsable realizará modificaciones del PAC debidamente sustentadas previo a su análisis y aprobación,	Informar a todos los servidores sobre la base legal pertinente a través de canales de comunicación eficaces, con el fin de que el personal cumpla rigurosamente con la normativa correspondiente. En el caso de modificaciones en el PAC se deberá cumplir con lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	Alta dirección

Evento de riesgo	Causa	Estrategias - coso 2017	Estrategias adaptadas	Responsable
empresas públicas.	dicho proceso y ausencia de supervisión por parte de la máxima autoridad verificando el cumplimiento del marco legal.	cumpliendo estrictamente con la normativa correspondiente.		
Se presenta la probabilidad de adjudicar contratos a empresas que no cumplen con las especificaciones y necesidades de la empresa pública.	Se puede presentar por falta de experiencia y conocimiento por parte del servidor responsable de determinar los términos de referencia y especificaciones técnicas del bien o servicio que se desea adquirir o contratar.	Las especificaciones y características técnicas deben ser claras y completas, por lo que no se dará lugar a ambigüedades, además de revisiones posteriores para evitar errores y retrasos en la ejecución de contratos.	Las especificaciones y características técnicas deben ser claras y completas, evitando cualquier ambigüedad, y se realizarán revisiones posteriores con la finalidad de evitar inconvenientes en fases posteriores del proceso de contratación pública.	Gerente Administrativo

Nota. Estrategias propuestas acorde al COSO ERM 2017

Capítulo VI

Conclusiones y recomendaciones

Se determinó que la gestión en los procesos de contratación pública por parte de las Empresas Públicas de Pichincha incide en la prevención y detección de operaciones con empresas fantasmas o inexistentes, ya que no se ha reportado o notificado ningún caso dentro de las empresas sujetas a estudio en el periodo detallado, sustentando esta afirmación a través de pruebas estadísticas aplicadas en el estudio.

En base a la evaluación realizada, las empresas públicas, incorporan procedimientos de control que incluye la verificación de la existencia de las empresas contratistas en el portal del Servicio de Rentas Internas (SRI); recordando que el Servicio de Rentas Internas (SRI) es el órgano competente para analizar la existencia real de las actividades y transacciones con información propia del contribuyente como domicilio tributario, personal técnico, infraestructura, entre otros.

Acorde a la recolección de datos se pudo determinar que las empresas públicas no cuentan con un plan de capacitación enfocado al proceso de contratación pública para prever operaciones con empresas fantasmas o inexistentes. Los resultados enfatizan la necesidad de promover la educación como herramienta para fortalecer la detección y prevenir operaciones fraudulentas en los procesos de contratación pública

Se evidenció que los Códigos de Ética emitidos por el comité de ética de cada empresa pública en el periodo de análisis no cuentan con sanciones específicas respecto a las operaciones con empresas fantasmas o inexistentes, desde esta perspectiva resalta la necesidad de fortalecer las medidas disuasivas y punitivas en los códigos éticos para prevenir prácticas fraudulentas en los procesos de contratación pública. Es esencial fomentar la conciencia sobre el código de ética y su importancia para lograr resultados más sólidos en la prevención de prácticas fraudulentas.

De acuerdo a la propuesta desarrollada mediante el marco de control COSO 2017 (ERM) se ha podido identificar las actividades con mayor susceptibilidad al riesgo y a su vez dar respuesta implementando estrategias para garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en el uso de los recursos públicos. La falta de una adecuada gestión de riesgos puede llevar a problemas como la corrupción, la ineficiencia en los procesos y la falta de cumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendaciones

No descartar la existencia de operaciones con empresas fantasmas o inexistentes que se han llevado a cabo y no han sido reportados por ellos es necesario realizar una revisión de procesos ya concluidos de acorde a su materialidad o monto específico con la finalidad de validar estos procesos que se hayan llevado de manera legal, integra y transparente.

Monitorear el procedimiento de verificación asegurando su cumplimiento oportuno y así evitar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.

Considerar la implementación de un plan de capacitación integral dirigido al personal de todos los niveles encargados del proceso de contratación pública, considerando la identificación de riesgos, técnicas de detección de empresas fraudulentas y procedimientos para reportar situaciones irregulares.

Incluir en el Código de Ética sanciones específicas relacionadas con operaciones fantasmas o inexistentes. De esta manera los servidores públicos recibirán un mensaje concreto acerca de las sanciones y se abstendrán a cometer cualquier tipo de actividad fraudulenta. Estas reformas de ética deben ser divulgadas a través de canales de comunicación eficaces; fortalecer los enfoques de prevención y detección de operaciones fraudulentas mediante la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre empresas públicas.

Implementar un sistema de gestión de riesgos, las entidades públicas deben establecer un sistema formal para identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a los procesos de contratación que responda a estos riesgos identificados. Además es necesaria la capacitación y concientización es fundamental capacitar al personal involucrado en la contratación pública sobre la importancia de la gestión de riesgos y proporcionarles herramientas para aplicarla de manera efectiva.

Referencias

Código Orgánico Integral Penal. (2021, 17 de febrero). Registro Oficial Suplemento 180.

Art. 298. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (2021, 25 de enero). Registro Oficial 449. Art.

315. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Donald R. Cressey, (1961): *The Prison: Studies in Institutional Organization and Change*
New York: Holt.

Gómez, S. (2012) *Metodología de la investigación*. Red Tercer Milenio S.C

Galvis Castañeda, I. E. (05 de marzo de 2017). Geometría del fraude. Scielo, 8.
doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc18-45.geof>

Gómez, G. (01 de diciembre de 2020). Manual de procedimientos: qué es, objetivos, estructura y su justificación frente al control interno. Recuperado de:
<https://www.gestiopolis.com/manuales-procedimientos-uso-control-interno/>

Holmes, A. W. (1994). *Auditoría: Principios y procedimientos*. México: Limusa.
<https://core.ac.uk/download/pdf/158341255.pdf> página 25

Jack, F.S. (2000). *Negocios exitosos: cómo empezar, administrar y operar eficientemente un negocio*. Mc Graw Hill. <https://www.urbe.edu/UDWLibrary/InfoBook.do?id=7970>

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2021, 17 de febrero).

Registro Oficial Suplemento 395. Artículo 48.
https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2021, 17 de febrero).

Registro Oficial Suplemento 395. Artículo 50.

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2021, 17 de febrero).

Registro Oficial Suplemento 395. Artículo 52.1.

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2021, 17 de febrero).

Registro Oficial Suplemento 395. Artículo 6.

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2021, 17 de febrero).

Registro Oficial Suplemento 395. Artículo 7.

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2021, 17 de febrero).

Registro Oficial Suplemento 395. Artículo 40.

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (2017, 7 de julio). Segundo

Suplemento del Registro Oficial 31. Art. 19.

<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc>

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (2017, 7 de julio). Segundo

Suplemento del Registro Oficial 31. Art.3.

<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc>

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2021, 17 de febrero).

Registro Oficial Suplemento 395. Art. 4.

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf

Ley Orgánica de Empresas Públicas. (2020, 10 de enero). Suplemento del Registro Oficial 118, Art. 5.

Ley Orgánica de Empresas Públicas. (2020, 10 de enero). Suplemento del Registro Oficial 118, Art. 4.

Morán, G., y Alvarado, D. G. (2010). Métodos de investigación. México: Pearson (Zarpan, 2013)

http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/261/TL_Zarpan_Alegria_DianaJaneth.pdf?sequence=1&isAllowed=y Página 25

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2023, 27 febrero).

Registro Oficial Primer Suplemento No. 257.

<https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/18224-suplemento-al-registro-oficial-no-257>

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. (2019, 13 de mayo).

Registro Oficial. No 486.

<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1486&tipo=mul>

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

(2022, 13 de julio). Registro Oficial Suplemento 87. Art. 42.

<https://www.bce.ec/images/transparencia2022/juridico/reglamentogeneralalaleyorganicadelsistemanacionaldecontratacionpublica3.pdf>

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

(2022, 13 de julio). Registro Oficial Suplemento 87. Art. 43.

<https://www.bce.ec/images/transparencia2022/juridico/reglamentogeneralalaleyorganicadelsistemanacionaldecontratacionpublica3.pdf>

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

(2022, 13 de julio). Registro Oficial Suplemento 87. Art. 44.

<https://www.bce.ec/images/transparencia2022/juridico/reglamentogeneralalaleyorganicadelsistemanacionaldecontratacionpublica3.pdf>

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

(2022, 13 de julio). Registro Oficial Suplemento 87. Art. 46.

<https://www.bce.ec/images/transparencia2022/juridico/reglamentogeneralalaleyorganicadelsistemanacionaldecontratacionpublica3.pdf>

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

(2022, 13 de julio). Registro Oficial Suplemento 87. Art. 71.

<https://www.bce.ec/images/transparencia2022/juridico/reglamentogeneralalaleyorganicadelsistemanacionaldecontratacionpublica3.pdf>

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

(2022, 13 de julio). Registro Oficial Suplemento 87. Art. 90.

<https://www.bce.ec/images/transparencia2022/juridico/reglamentogeneralalaleyorganicadelsistemanacionaldecontratacionpublica3.pdf>

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

(2022, 13 de julio). Registro Oficial Suplemento 87. Art. 41.

<https://www.bce.ec/images/transparencia2022/juridico/reglamentogeneralalaleyorganicadelsistemanacionaldecontratacionpublica3.pdf>

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

(2022, 13 de julio). Registro Oficial Suplemento 87. Art. 93.

<https://www.bce.ec/images/transparencia2022/juridico/reglamentogeneralalaleyorganicadelsistemanacionaldecontratacionpublica3.pdf>

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

(2022, 13 de julio). Registro Oficial Suplemento 87. Art. 129.

<https://www.bce.ec/images/transparencia2022/juridico/reglamentogeneralalaleyorganicadelsistemanacionaldecontratacionpublica3.pdf>

Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno. (2021, 31 de diciembre).

Registro Oficial Suplemento 209. Art. 24.

Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno. (2021, 31 de diciembre).

Registro Oficial Suplemento 209. Art. 25.

Rodríguez, I. (01 de agosto de 2018). Buenas prácticas de Auditoría y Control Interno en las organizaciones. Obtenido de Los modelos de riesgo de fraude y la 190 gestión:

<https://blogs.portafolio.co/buenas-practicas-de-auditoria-y-controlinterno-en-las-organizaciones/los-modelos-riesgo-fraude-la-gestion/>

Servicio de Rentas Interna. (s.f.). *Empresas Fantasma e Inexistentes Sociedades y Personas Naturales con Actividades Supuestas y/o transacciones inexistentes.*

<https://www.sri.gob.ec/nl/empresas-fantasma>

Servicio de Rentas Internas. (2023). *Empresas Fantasmas o Inexistentes.*

<https://www.sri.gob.ec/nl/empresas-fantasma>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed.). McGraw-Hill.

https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf

Calduch Cervera, R. (2012). *Métodos y técnicas de investigación en relaciones internacionales*. Madrid: universidad complutense de Madrid.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5a. ed.). McGraw-Hill. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>

- García Ferrando, M. (1986). *El análisis de la realidad social Métodos y técnicas de investigación*. <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2023/02/3097.-El-analisis-de-la-realidad-...-Garcia-Ibanez-y-Alvira.pdf>
- Torres, M., Paz, K., & Salazar, F. (2018). Métodos de recolección de datos para una investigación. Guatemala: Universidad Rafael Landívar
- López-Roldán, P., Fachelli, S. (2017). El diseño de la muestra. En P. López-Roldán y S. Fachelli, *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. (Cerdanyola del Vallès): Dipòsit Digital de Documents, Universitat Autònoma de Barcelona. Capítulo II.4.
- Reguant Álvarez, M., & Torrado Fonseca, M. (07 de enero de 2016). El método Delphi. *Reire*, 1-16. doi:10.1344/reire2016.9.1916
- Viscarra Soliz, O. (2021) *Evolución histórica de la contratación pública del ecuador y su vinculación con la planificación nacional*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar] Repositorio.uasb. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7865/1/T3403-MDCP-Viscarra-Evolucion.pdf>
- Calderón, M. (2017). Las empresas fantasmas en el Ecuador caracterización, socios y empresas relacionadas. *Economía y Política*, 26, 132. <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/REP/article/download/1827/1429/5657>